

**Archivo Municipal
de**

ALMENDRAL

Código de referencia : ES.06010.AMALM/1.1.01//31.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1931 / 1932

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Almendral

1901
L. J. ...
ACTS
of
the ...





POAMEX

AREA DE ATENCIÓN



POAMEX

LIBRO DE EXPOSICIONES

Provincia de Badajoz Partido de Olivenza

Término Municipal de Almodrad.

Año de 1931

Libro de Actas de Sesiones celi-
bradas por el Pleno del Ayuntamiento.

Diligencia de apertura. Este libro compuesto de cinco
hojas, foliadas y selladas con el de este Ayunta-
miento y rubricadas por el Presidente, está destinado
a contener las Actas de las sesiones que aquí ce-
lebre concernientes asuntos municipales, conun-
dando con la de esta fecha.

Y para ser con esta diligencia, por
esta el Sr. Alcalde Presidente en Almodrad

v. B. m.
El Alcalde



Senon extraordinaria del 17 de Mayo de 1931.

En la Villa de Alameda a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y uno; siendo las siete de la tarde se reunieron en la Casa Consistorial y en el Salon de actas los señores Concejales Don Jose Garcia Salido, Don Eudonio Ramon Acosta, Don Luis Alvarez Espada, Don Casimiro Armas y Armas, Don Ramon Gonzalez Perez y Don Rosendo Nolasco Ruiz bajo la presidencia del señor Alcalde Don Santos Verdadero Ruiz que constituyeron la mayoria absoluta del Pleno de este Ayuntamiento para celebrar en segunda convocatoria la senon extraordinaria titulada para el dia quince del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de Señores Concejales. Se hizo constar la falta de asistencia a esta senon de los señores Silvero y Arduina y del señor Donado sin justificacion.

Por la presidencia fue declarada abierta esta senon extraordinaria procediendose a tratar los asuntos por el orden de Convocatoria.

Lista Electoral.

No habiendonse presentado reclamacion alguna contra la lista formada por este Ayuntamiento en premio de sueldo de diez años anteriores de los mayores contribuyentes que con los señores que componen este Corporacion tienen derecho a votar Comprensorio en la eleccion de Senadores a pesar de haber sido publicado en forma reglamentaria. La Corporacion acordó por unanimidad satisfacer la mencionada lista y que se publique como definitiva en la Tabla de parafijos en este Ayuntamiento y en el Boletin oficial de la Provincia.

Via Publica

Por la Presidencia se expuso a la consideracion del Ayuntamiento lo conveniente que seria para los intereses generales de la poblacion solicitar del muy Ilustre Gobernador Eclesiastico de esta Diocesis la edicion del Acta de la Parroquia de Santa Maria Magdalena para la via publica. Resolvandose en el frente de la fachada Parroquial una superficie de cinco mil ochocientos y noventa y cinco metros cuadrados en la Plaza de la Constitucion.

el lateral derecho de la Parroquia para destinarlo con el trazo de calle distinto a un ramal de carretera que ponga en comunicacion la Plaza expresada con la del Calvario con el fin de que sirva de bajada de carruajes evitando con esta nueva via el encuentro que constantemente se esta sucediendo de carruajes en la Cruz de la Carretera que para el lado izquierdo del Templo, con gran perjuicio para las personas, siendo tambien objeto de burla para burla la Plaza del Calvario la parte de arriba que existe en todo el frente de la Parroquia con una Plaza.

Levantada por la Penitencia o discusion su proposicion se usó de la palabra por varios concejales y ultimandose convenientemente y necesariamente, y levantada a votacion, se acordó por unanimidad solicitar del Sr. Intendente Gobernador Eclesiastico de esta Provincia la cesion a este Ayuntamiento o conductivo a via publica del sitio de la Parroquia de Santa Maria Magdalena, de todo el frente de su fachada principal, reservandose para el templo sus nichos cuadrados, comprendiendo la cesion ademas todo el lateral derecho y el frente a Plaza del Calvario, quedando obligada esta Corporacion en el caso de que por aprobada autoridad eclesiastica se haya la cesion que se solicita a tener dispuesta la suma de mil seiscientos cincuenta pesos para que sea factada en honorato del Templo de Santa Maria Magdalena bajo la direccion del Párroco, como en demeracion del terreno cedido, acordandose al propio tiempo que por el tenor de lo acordado se dirija sustanciar al Sr. Intendente Gobernador Eclesiastico en solicitud de la cesion a fin de referir este acuerdo, como por el presente certificacion de mismo.

Proposicion

El Censoral D. Luis Ovaran Espada entregó al Secretario que autoriza una proposicion escrita dirigida al Ayuntamiento que con la venia de la Penitencia fue leida resultando de la misma proponer que se dejen economizados quinientos a los finis-



varios de este Ayuntamiento así como que a los del Estado, como lo han verificado otras Ayuntamientos, y que se conceda una gratificación a los que han actuado en la confección del Censo y demás servicios estadísticos conforme crea el Ayuntamiento.

Por la Resolución de tres señores, que la proposición que hace el Concejal Sr. don Alvaro respecto de presupuestos para los empleados o funcionarios de este Municipio, debió tenerse en cuenta en el momento de ser discutido y votado el Presupuesto ordinario para este trimestre año, pero por ser entonces la Corporación resolvió respecto a la misma.

Usaron de la palabra varios señores expresando en este trimestre que la Resolución, acordándose que la proposición de Sr. don Alvaro fuera en estudio de la Corporación.

El Sr. Presidente manifestó al Ayuntamiento de fin trimestre señalar en cuantares por mes de cuero diez de trimestre para asuntos particulares de manifestar la a la Corporación, señalando que de los de fin trimestre en el 2.º trimestre se debería por encuentrar en el 1.º trimestre. Quedó entonces de la Corporación en este manifestación en la Resolución.

No habiendo otros asuntos que resolver fue actuada la prueba de este por quince los señores concurridos, con mis de secretario de fin trimestre.

Jaime Verdugo

Luis Allarce

Ramón González

Clemente Armas

Rosendo Verdugo

Señor extraordinaria del 30 de Enero de 1931.

En la villa de Alencudrago treinta de Enero de mil novecientos treinta y uno, siendo las siete de la noche: se reunieron en la Casa Comunal y en el salom de actos los señores Cruzales Silveiro, Galicia, Audino, Gomala, Alvaran, Arnias, y Verdasco S. Novedo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Santos Verdasco Quin para celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

Declarado habiendo la sesión por la presidencia y leído el acta de la anterior que fué aprobada.

Por la Presidencia fué dada cuenta al Pleno del Ayuntamiento que como completo de existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1930 figuraban documentos que han sido satisfechos por la misma sin que para ello hubiere la debida Compensación en Presupuesto, procediendo que el Ayuntamiento acuerde su formalización llevándolos al expediente de ampliación de créditos del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio que con el resultado de la liquidación de 1930 debe confeccionarse, los cuales documentos se detallan a continuación.

Mihr Carta de pago por lo satisfecho al Tesoro por lo por % de aprovechamiento fons.
 del pñ Acta invitación n.º 89, de fecha
 28 Octubre en 1930, sentada al n.º 986 865.30

Otra Carta de pago por lo satisfecho al Tesoro
 por lo por % fons, según Acta invitación,
 de fecha 26 Noviembre, 1930, sentada al n.º 549 ... 409.79

Recibo del Notario Público de esta Villa en fecha
 17 de Abril de 1929 por cuerdos y duplicados en un
 poder otorgado por este Ayuntamiento en favor de D.
 Salustiano Remigio Ramos en 29.90

Recibo del Notario Público en fecha 14 Abril 1929
 por honorarios y duplicados en escritura de venta
 de Esequiel Marcos Morales a este Ayuntamiento en
 3.º Febrero 1929 649.10

1954.49



9954'09

Recibo de notario público en esta villa fecha
17 de Abril de 1929 imparte de los testimonios de
firmas y rubricas del Alcalde y de los certi-

ficaciones relativas a acuerdos de este Ayuntamiento - - - - - 4'00

Recibo del Arquitecto D. Juan Vaca por dos mil devon-
sados que se le comisionaron en su trabajo a este Ayun-
tamiento en fecha - - - - - 183'00

Total 2141'09

Bien entendido el Pleno de los regos realizados por la Cor-
poración Municipal cuya practicas han sido detalladas con-
teriormente y que en frente hacen un total de dos
mil ciento cuarenta y una pesetas nueve centimos
avanzándose por un mil ciento por esta Corpora-
cion reconocer en favor de D. Dipontario de Fon-
dos municipales un credito por la suma mencio-
nada de dos mil ciento cuarenta y una pesetas
nueve centimos, para cuya formalizacion
en cuenta municipal se reformara en esta suma
el capitulo 1º artº 4º del Presupuesto ordinario por
medios de oportuno expediente de amplacion
de credito

Tratando este asunto el unico atractor, se dio por
terminada esta sesion extendiendose la presente acta
por formar los señores concuerdemente el pro y el
secretario certifico:

San Mateo de Guadalupe Juan Antonio
Camero Armas Rosendo Verdugo
Ludovico Zamacoa Ramon Andrieu
Ramon Gomez

Mateo Andrieu

Sección extraordinaria del 24 de febrero de 1931.

En la villa de Almuñécar veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y uno, siendo la siete horas de la noche y reunidos en la Casa Consistorial y en el salón de actos los Señores Concejales, Siles, Gausa, Andrus, Ramos, Alvarez, Gomara, Amador y Verdugo don Benito, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Santos Melchares Ruiz, fue constituido por mayoría absoluta del Pleno de este Ayuntamiento convocados oportunamente para celebrar sesión extraordinaria en este día y hora; haciéndose constar la falta de asistencia del Concejal Señor Dommen sin causa justificada.

Por el expresado Señor Presidente fue declarada abierta toda sesión de donde se leen de la sesión anterior que fue aprobada.

Por el Señor Alcalde se expuso que como en la Convocatoria se consignaba el tema asunto a tratar en esta sesión era determinar las obras públicas que han de realizarse por este Ayuntamiento teniendo en cuenta para ellas las consignaciones presupuestas en el ordinario del presente ejercicio, declaradas en vigor por la Superioridad, y los recursos existentes en el expediente de ampliaciones de crédito que está en tramitación.

Bien entendido el Pleno de este Ayuntamiento, sin discusión y por unanimidad se acordó separarse a las reparaciones de las calles de Pilar, Hornos, y calleja de los Herreros, sustituyendo los empedrados que tienen en malísimo estado de conservación por canales de carretera, construyendo en la del Pilar y en la de Hornos una atarjea para que los ríos de dichas vías puedan hacer las derivaciones de sus vertidos de aguas de caño feno, mejorando así la salud pública.

También se acordó por unanimidad dar



el encorramiento de arroyos de Remedios en todo su tramo por calle del Poite, y la construcción de un Pilar sobre la margen opuesta en su último tramo, verificándose estas obras, como las reparaciones de las calles acordadas anteriormente, todas en administración, con cargo a las Compañías Puntadas para cada una.

Así mismo acordó el Pleno en virtud o resultar suficiente la majada construida en el anterior año en la delimitación de este Municipio, con sus otros ejidos, y verificar la obra en administración, encargando al concejal D. Juan Pedro Torres de la Inspección de la misma.

Concuerda de acordó nombrar a los Concejales D. Ramon Andruis, Don Ramon Gonzalez, Don Rosendo Velazquez por con el Sr. Alcalde Presidente forma la Comisión inspectora de las obras Municipales con el fin de que estas se verifiquen bien y con la economía precisa.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión por terminan los temas concernientes de que goza el Secretario Entero -

Juan Delgado
 Rosendo Velazquez
 Ramon Gonzalez
 Ramon Andruis
 Notario Municipal

Sesión Extraordinaria del día 13 de Marzo de 1931

En la villa de Alameda a doce de Marzo de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las siete de la noche, se reunieron en la Casa Capitular y en el Salón de Actos los Señores López, Jales, Ceballos, Andino, Jacia, Jaramilla, Romero, Acuña, Gurrutxaga, Teodoro J. Rosendo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Teodoro Ruiz, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada previamente para este día y hora y someter a la discusión y aprobación del Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito al Presupuesto Ordinario de gastos del presente ejercicio.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia y leída el acta anterior fue aprobada.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar capitales y artículos del Presupuesto de gastos de las consignaciones necesarias para atender a la formalización de crédito recaudado en favor del Depositario de este Municipio, capítulo 1.º artículo 4.º; para abonar al Tesoro 30% de Propios, capítulo 1.º artículo 6.º; para abonar también al Tesoro 10% de los procedimientos fiscales en igual capítulo y artículo; para satisfacer también al Tesoro 130% sobre pagos en el mismo capítulo y artículo; para atender al abono de Coste de Coste de Coste, capítulo 1.º artículo 11; para atender al gasto de adquisición de herramientas con destino a obras públicas, capítulo 6.º artículo 2.º; para la reparación y construcción de fuentes y cañerías capítulo 7.º artículo 1.º; para atender a calamidades públicas, capítulo 8.º artículo 5.º; para atender al gasto de conservación de edificios municipales, capítulo 11 artículo 1.º; para atender a las reparaciones y conservación de la vía pública; capítulo 11 artículo 3.º; y para atender a gastos imprevistos capítulo 18 artículo 1.º que formula el Secretario Interventor y que



hace suya la Comisión Municipal Perma-
nente en sesión del 5 de febrero último, la cual
ha permanecido expuesta al público por término
de quince días, durante los cuales no se ha formula-
do reclamación de ninguna clase.

Considerando que comparando la cifra que
figura en el capítulo 15 del presupuesto de ingre-
sos y en el 19 de gastos, aparece un sobrante de \$11,835.54
pesos, de los que perfectamente pueden desti-
narse veintiocho mil setecientas setenta y nueve
pesetas noventa y cuatro centinos que se solicitan
para los contingentes que se suscriban posteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han
observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda
aprobar el suplemento de crédito de veintio-
cho mil setecientas setenta y nueve pesetas no-
venta y cuatro centinos por contingencia de la
configuración del capítulo 15 del presupuesto
de ingresos con destino a los capitales y con-
tingentes del de gastos ya expresados para los fi-
nes que se suscriban posteriormente, y que de este
expediente se remita copia al Sr. Jefe del De-
partamento de Hacienda de la Provincia.

Con lo cual se dio por terminada esta se-
sión, extendiéndose la presente acta que fir-
man los señores espuesentes de que fo el
Secretario certifico.

Jefe del Ayuntamiento Ramon Arce

Rosendo Verdugo Gaspar Arce

Ramon Gonzalez Ramon

Ramon

Sesion Extraordinaria del dia 15 de Marzo de 1931

En la villa de Almuñecar a quince de Marzo de mil novecientos treinta y uno; sin de las once horas se reunieron en la sala de sesiones y en el Salon de Placet los Señores concejales Gilero, Cuadrado, Domínguez, Romero, Alvarado, Goyrales y Verdases D. Pascual, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Verdases Ruiz para celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia y hora, con objeto de acordar el numero total de concejales que han de integrar la futura corporacion como igualmente el numero de concejales que por distrito electoral deben elegirse.

Declarada abierta la sesion por la Presidencia y leida por el Secretario que autoriza la Real Orden circular del Ministerio de la Gobernacion fecha 10 del actual publicada en el Boletín Oficial extraordinario de esta Provincia del 12 de presente mes, leida tambien la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil publicada en dicho periódico oficial ordenando el cumplimiento de mencionada Disposicion Ministerial y artículo 35 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 y leido igualmente el resumen de la rectificacion anual de 1929 del padron municipal de este termino, el cual arroja una cifra correspondiente en la escala del artículo 35 de la Ley Municipal de 3.001 a 4.000 residentes.

Después de leerse el texto de las breves mencionadas, del artículo 35 de la Ley Municipal y de la rectificacion del padron municipal en el año 1929, acordó por unanimidad determinar que el numero total de concejales que ha de integrar la futura corporacion Municipal que han de ser elegidos en las proximas elecciones ha de ser el de once, corriendo por el primer distrito cinco concejales y seis por el segundo distrito, en ra-



sin a figurar en este clasificación electoral.

Acordándose a propio tiempo se remite a Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia relación sumaria total por distrito (que han) de los censales que han de seguirse según el presente acuerdo; acordándose por último exponer al público por plazo de cinco días a partir desde esta fecha en la tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial presente acuerdo, con el objeto de que cualquier vecino pueda interponer contra el mismo recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión extendiéndose la presente acta que firman los Señores capataces conyungo el Secretario de que certifica. Entre paréntesis que han = no vale.

Juan Vitoriano Ramon Andujar

Rosendo Velasco Casimiro Armas

Ramon Gonzalez

Francisco

Señor de 21 de marzo de 1921 Extensos de un

En el día a treinta y uno de marzo de este noventa y uno, siendo las once horas se reunieron en la Casa Comunal y en el salón de Actos los señores Concejal, Sr. D. Garcia Andujar, D. Vitoriano, D. Ramon, D. Casimiro y D. Rosendo con D. Francisco, leyó la presente

ciudad. Alcalde don Santos Vuelvas
Dni para celebrar la sesion extraordinaria
convocada para este dia y hora

Por orden de su Presidente fué leído el acta de la
sesion previa lectura de los actos que fue
aprobada

Excmo por la presidencia por el Objeto de
la sesion era proponer a la Comision
si debia acordarse que una representacion
de la misma que acompañada de otros
de agricultores del Fomento a la Comision de
Ma para pedir un cerco de la Comision
Algodonera la Comision si este punto del
recurso de hectareas solicitada dentro
del Pleno acordó dadas las impor-
tancia de este asunto, designar al Sr. Alca-
de y a los Censales D. Camilo Arroyo y D.
Rafael Gomez de la Comuna que van a
acompañar a la de agricultura para que
realicen la gestion expuesta de la misma
nada Comision, satisfiriendo los gastos
que originen con cargo al capital art. de
Prerogativa

Con lo cual se dio por Finita la sesion
que fue en San Sebastian de San Esteban



Acta de posesion del Nuevo Ayuntamiento

En la villa de Alameda a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las diez, se reunió en la Casa Consistorial y en el Salón de Actos el Sr. Alcalde don Santos Vudasco Ruiz y los concejales del Ayuntamiento que era, don Luis Alvaroa Espada, don Remondo Vudasco Ruiz y don Casimiro Armas y Armas, para dar posesion de sus cargos de Concejales a los señores que obtuvieron mayor número de votos en la eleccion verificada el día doce del actual y contra los cuales no se reclamó en las actas de votacion ni con posterioridad, resultando ser por el distrito primero de este término, don Santos Pina Treviño, don Lorenzo Guerrero Anduño, don Francisco Mercado Sainza, don Remondo Vudasco Ruiz y don José Luis del Pozo y Urtibe; y por el distrito Segundo, don Manuel Blanco Salvan, don Manuel Quintanilla Gil, don Ricardo Pallas Sainza, don Juan Vudasco Carrasco, don Antonio Vival Gil y don Casimiro Armas y Armas.

Estando todos los señores expresados presentes excepto don José Luis del Pozo, que no comparece por enfermedad, fueron invitados por la Presidencia a tomar asiento en los estrados, abandonando el Alcalde Sr. Vudasco la Presidencia para que la ocupara el Concejale de mayor edad don Santos Pina Treviño, supliendole aquel de la nueva Corporacion, expresando para su felicitacion para la misma y deseandole acierto para regir los destinos oficiales que le correspondan.

Cumpliendo lo ordenado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, quedaban posesionados todos los señores de sus cargos de Concejales, excepto don José Luis del Pozo y Urtibe que no ha comparecido a esta sesion.

Seguidamente por el Sr. Presidente accidental se dispuso se verificara la eleccion del cargo de Alcalde Presidente en la forma reglamentaria establecida por el Arto 119 del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924, y verificada resultó elegido para el expresado cargo por ocho votos contra dos papuletos en blanco don Manuel Quintanilla Gil; y resultando este elegido por mayoría absoluta de votos fué proclamado Alcalde de este Ayuntamiento, para que ocupara la Presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

Bajo igual procedimiento legal se procedió a la elección de primer Teniente de Alcalde, resultando elegido por ocho votos contra dos papeletas en blanco don Antonio Vivas Gil, y resultando también elegido por mayoría absoluta, el Sr. Presidente lo proclamó para el mismo subrogándole la insignia de su cargo, por cuando se ocupar su correspondiente sitio en el estrado también por igual procedimiento se votó el cargo de Segundo Teniente de Alcalde, resultando elegido por ocho votos contra dos papeletas en blanco don Francisco Mesado Sañudo, siendo proclamado para el mismo y subrogada la insignia de su cargo pasó a ocupar su sitio en en el estrado.

En último se verificó la elección del cargo de depositario de fondos municipales, resultando elegido por ocho votos contra dos papeletas en blanco don Santos Pina Rameto, quedando porcionado del mismo.

Con lo cual quedó constituido definitivamente este Ayuntamiento en la forma que a continuación se expresa

Don Manuel Lusterio Gil. = Alcalde Presidente ...
" Antonio Vivas Gil. = 1º Teniente de Alcalde ...
" Francisco Mesado Sañudo = 2º Teniente de Alcalde ...
" Santos Pina Rameto. = depositario de fondos municipales ...
" Ricardo Pacheco Sañudo. = 1º Regidor ...
" Jacinto Vadonco Carrasco = 2º Regidor ...
" Manuel Mesado Salvaire = 3º Regidor ...
" Lorenzo Guerrero Andriano = 4º Regidor ...
" Carimiro Heras y Heras = 5º Regidor ...
" Rosendo Vadonco Ruiz = 6º Regidor ...

Seguidamente hizo uso de la palabra el Alcalde Presidente para manifestar al público que sus señores como igualmente los de todos los individuos que componen el Ayuntamiento, son administrar fielmente los intereses del Municipio que son los del pueblo y hacer las mejoras que dentro de las leyes puedan hacerse en favor de sus administrados.

Con lo cual se dio por terminada esta Sesión, que firmaron todos los señores concurrentes, de que yo el letrado, certifico.

Manuel Lusterio

Antonio Vivas

Juan Manuel
 Santos Pineda
 Ricardo Pacheco Juan Verdugo
 Manuel Pineda
 Fernando Guerrero
 Basilio Armas
 Rosendo Verdugo
 Luis Albarran
 Matias Nuñez

Señor extraordinaria del 20 de Abril de 1931

En la villa de Almuñecar a veinte de Abril
 de mil novecientos treinta y uno, a las diez horas
 se reunieron en la casa Comunal y en el salón de actos
 los señores Concejales don Antonio Vera Gil, don Francisco Ma-
 rcelo Sanchez, don Santos Pinar Barrio, don Ricardo Pa-
 checo Sanchez, don Juan Verdugo Carrasco, don Manuel
 Bloano Galván, don Fernando Guerrero Andrus, don Camilo
 Armas y Armas y don Rosendo Verdugo Quin, bajo la
 presidencia de don Alcalde don Manuel Gutiérrez Gil
 para celebrar la sesión extraordinaria convocada
 para este día y hora.

Abierta la sesión por la presidencia, fué leído
 el texto del acta de la Sesión de la Comisión del nuevo
 Ayuntamiento del día diez y seis del actual y entrado
 los señores Concejales acordaron ratificar los acuerdos
 que se tomaron en la Sesión.

Hallándose presente en los actas el Concejal don
 José Luis del Pozo y no habiendo sido por el Primer dis-
 trito de este término en la sesión del día 12 del pre-
 sente mes el cual se encuentra pendiente de posesión,
 el señor Alcalde Presidente lo posesionó de su car-
 go de Concejal formando asimismo en los actas

Ponemos

Después

El Orden de la Presidencia fue dado lectura del telegrama del Señor Gobernador Civil de 17 del actual por el cual comunica a la Obediencia instrucciones de Excmo Señor Ministro de la Gobernación legislación aplicable Constitución y funcionamiento Ayuntamiento esta Ley Municipal de 1877

Entrada la Corporación del telegrama leído, acordó proceder conforme determina el último párrafo del art. 56 de la Ley Municipal de 1877 a la elección de Regidor Sindico, resultando elegido por once votos para dicho Cargo Don Ricardo Sandoval Saubán, el cual quedó provisionado por la Presidencia.

Seguidamente y en votación también fue elegido para el cargo de Sindico suplente por once votos Don Lorenzo Guerrero Andruino, al cual dio posesión de dicho cargo la Presidencia

Conforme determina el art. 60 de la Ley Municipal el Ayuntamiento acordó designar en cuatro fas Comisiones Permanentes en fin las de dividir y en fin las vocales que las han de integrar; procediéndose seguidamente de orden de la Presidencia a la elección en votación suelta de los fin hon de constituir la Comisión de Elecciones. Juntas. Beneficencia Sanidad Policía Urbana y Rural y Montes, resultando elegidos por ocho votos contra tres papuletas en blanco, Don Santos Peres Barreto, Don Rosendo Verdugo Ruiz y Don Ricardo Sandoval Saubán. En intermision se procedió a la elección de los fin hon de componer la Comisión de Contabilidad y Presupuestos, resultando elegidos por ocho votos contra tres papuletas en blanco Don Cecilio Armas y Arroyo, Don Francisco Eduardo Saubán y Don Manuel Blanco Galban.

Así mismo se pasó a elegir en votación los individuos fin hon de componer la Comisión de Contribuciones - Impuestos y Arbitrios, resultando elegidos por ocho votos contra tres papuletas

en blanco, don Manuel Quintan Gil, don José Luis del Pozo y Uribe y don Santos Pérez Barreto y por último se eligieron por votación familiar los señores que han de constituir la Comuna de Pósito - Obras Públicas - e Instrucción Pública, resultando elegidos por estos votos contra tres papuleta en blanco don Antonio Trevás Gil, don Casimiro Armas y Armas y don Juan Verdanes Canasas.

Comedor Beneficio -

Por el señor Presidente se expuso a la consideración del Ayuntamiento su deseo de que continúe el Comedor establecido en el Hospital de las Misericordias establecido por el Alcalde anterior para dar de comer a los ancianos que no tienen persona que tengan la obligación de mantenerlos; que informado de los recursos para atender a tan buena obra solamente existe la renta de una inscripción que posee el referido Hospital que alcanza anualmente a 674 4/4 pesetas, cantidad insuficiente para reportar el gasto que origin proporciona.

Abierta discusión respecto a este asunto, usó de la palabra el Concejal don Florentino Verdanes para exponer: que en su juicio es insuficiente para sostener el comedor que se encuentra establecido en el Hospital la renta de la inscripción que alifunto, y para continuar sería necesario que el Alcalde reclamara auxilios de las Clases contribuyentes para en otro caso por falta de recurso haber necesidad de cerrarlo.

Don Casimiro Armas se expresó en igual sentido que el señor Verdanes.

Declarado suficientemente discutido este asunto, la Corporación acordó solicitar de las clases contribuyentes recursos para poder completar el gasto que origina el Comedor establecido en el Hospital de las Misericordias y encargarse a la Comuna de Beneficencia del estudio económico del gasto que origina.

Crisis de trabajo

Por la Presidencia se expuso al Ayuntamiento la necesidad de colocar los brazos agrícolas vecinos

que se encuentran sin trabajo, teniendo en cuenta para ello el acuerdo establecido por este Ayuntamiento de departamentalizar obligatoriamente y formalizar en época de paro forzoso por falta de trabajo, como en la presente, del día 19 de Septiembre de 1978.

Leído el orden de la Presidencia el referido acuerdo y bien enterados los señores Concejales, acordaron por unanimidad reformar la escala de proporcionalidad que se estableció por el referido acuerdo en los apartados B y C, en sentido de que por cada 1000 puntos de reserva imponible por justicia, correspondan un jornalero a los contribuyentes vecinos o forasteros que se haga un Patron de trabajadores, y otro para relacionar todos los otros varones, cabera de familia incluidos en la Beneficencia municipal y los que adquieran con el Ayuntamiento otros trabajos; y otro Patron de comerciantes e industriales por persona más de 500 puntos de cuota de tasas, todo lo cual se determina en la Base 1ª del referido acuerdo, para proceder al reparto de la

A Propuesta de la Presidencia acordó la Corporación conceder un nuevo plazo voluntario, de un mes a los deudores a este Ayuntamiento por los conceptos de utilidades y Proratación por los derechos de sus descubiertos.

Se acordó designar Comisionados para su asistencia a la Junta de Clasificación y revisión al Ayuntamiento de este Ayuntamiento al cual se proveerá de fondos para su socorro a los morosos obligados a comparecer ante dicha Junta, como igualmente para los gastos de viaje y alojamiento en la Capital, formalizando todo con cargo a los contingentes en Presupuesto.

Por último acordó el Ayuntamiento celebrar en cada semana una sesión extraordinaria, debiendo tener lugar entre los lunes o los 9 horas de la noche.

No habiendo otros asuntos de que tratar



tas, se dio por terminada esta sesion, esten-
dendose la presente acta, firmada por todos los
señores concejales de su yo el Secretario entri-
fuo:

Manuel Suteris Antonio Vivas
 Francisco Sanchez Ricardo Pacheco Santa Rosa
Manuel Moreno Lorenzo Guerrero
 Rosendo Verdano Juan Verdano
 Mateo Lopez

Sesion extraordinaria del 24 de Abril de 1931

En la villa de Alameda a veinticuatro de Abril
 de mil novecientos treinta y uno, siendo las nueve de la
 noche de reunidos en la Casa Comunal y en el Salon
 de actos los señores Concejales D. Antonio Vivas Gil, Don
 Francisco Menacho Sanchez, Don Victor Perez Benito, Don
 Ricardo Pacheco Sanchez, Don Juan Verdano Carrasco, Don
 Manuel Blanco Pabonin, Don Lorenzo Guerrero An-
 drino y Don Rosendo Verdano Ruiz, bajo la presi-
 dencia de señor Alcalde Don Manuel Suteris Gil
 al objeto de celebrar según extraordinaria convocada
 para este día y hora para resolver con vista
 de las Compromisos presentados por D. Juan Verdano
 Pineda beneficiario para poder este Ayuntamiento
 minutos dar inversión a los trabajos de falta
 de trabajo que le corresponden.

Al efecto la Sesion por la Presidencia y habi-
 do oí la vista el presupuesto, resulto que habien-
 do con signacion suficiente en el capitulo o en el
 articulo tercero para deponer en obras
 publicas y en su vista la Corporacion

acordó por unanimidad separar las calles de Escribana y entrada al Callejón de los Muertos, calle del Pastor, Salvación y Camino Ancho, para en sus obras dar ocupación a los brazos de falta de trabajo.

Y siendo este asunto el único a tratar en esta sesión, se dió por terminada, estendiéndose a la presente Acta, sin firmarse todas las firmas concurrentes, de cuyo autenticidad certifica

Manuel Quintanilla Antonio Vivas
 Francisco Ferrer Ricardo Pacheco
 Santos Pizarro Manuel Ramos
 Severo Guerrero
 Juan Verdugo Rosendo Verdugo

Manuel Quintanilla

Sesión ordinaria del día 27 de Abril de 1931

Señores concurrentes	En la Villa de Hermosillo a veinte y siete de Abril de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las cinco y una, se reunieron en estas Casas Municipales y en el Salón de Sesiones los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, lo cuales constituyen la mayoría de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Quintanilla Gil, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día y hora. En dicha Sesión Presidente fui declamada abierta y seguidamente se puso a la consideración de los señores, debía procederse
Don Antonio Vivas Gil	
" Francisco Manuel Sánchez	
" Santos Pizarro Darnato	
" Ricardo Pacheco Sánchez	
" Juan Verdugo Carrasco	
" Manuel Blanco Salván	
" Lorenzo Guerrero Aguayo	
" Rosendo Verdugo Ruiz	

a resolver el asunto del Comedor establecido en el Hospital de San Misericordias de esta Villa, toda vez que de no hacerlo, habría

que interrumpir la comida diaria que se viene dando a los pobres ancianos de esta localidad, en razón a estar agotados los recursos disponibles para ello. La Corporación atendida y considerando de urgencia una proposición acunada por unanimidad que por la Alcaldía se convoque para mañana y hora de las veinte, a la Comisión de Beneficencia para que estude y proponga al Ayuntamiento la solución mas adecuada. =

Tambien fue acordado por la Corporación se proceda inmediatamente a la composición de la Lista de Beneficencia para incluir en ella las cuatrocientas familias pobres que deben figurar con la misma con derecho al servicio Médico Farmacéutico gratuito, en razón a que la lista actual está actualizada y figuran en ella personas que se han ausentado de la localidad, perjudicando por tanto a otros que se encuentran necesitados de este auxilio. =

Por el Concejal Sr. don de hecho se pidió la palabra, y concedida esta por la Presidencia expuso: Que le extrañaba no ver en el Salón de Sesiones ni en las demás dependencias de este Ayuntamiento los cuadros y retratos que pertenecían colgados de las paredes, preguntando a la Presidencia donde se encontraban el Sr. Alcalde contestó, que la falta material de tiempo por los muchos asuntos urgentes que había tenido que resolver le habían impedido averiguarlo, prometiendo al Sr. don de hecho se procedería a ello sin demora, esto, vista las manifestaciones del Sr. Alcalde, pide se proceda a un inventario de los mismos, y así se acuerda por unanimidad.

Se conigna en esta Sesión el acuerdo formado por este Ayuntamiento en la Sesión extraordinaria anterior, de que los brazos faltos de trabajo que no son caberos de familia se inscriban en las obras municipales alternativamente, siendo presentes los de familias mas numerosas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto que preside la Señora concurrente, de que yo el Secretario accidental, certifico. =

Manuel Guitero

Juan Alvarez

Antonio Viras

Ricardo Pacheco

Santos Rinos

Manuel Moreno

Lorenzo Guerrero

Rosendo Verdano

Juan Hardarol

Juan Nestello

Señor Ordiniaria del 4 de Mayo de 1931

En la villa de Alameda a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y uno; siendo las once de la noche se reunió en la Casa Comunal y en el salón de actos los señores Concejales Vivas, Manuel, Pico, Pacheco, Blanco, Audino, Verdano Carrero y Verdano Ruiz, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Quintana Gil con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura de las sesiones extraordinarias del 20 y 24 de Abril y de la ordinaria del 27 de igual mes que fueron aprobadas.

Cuenta corriente en el Banco de España

Por la presidencia se acordó al Ayuntamiento que teniendo este Municipio cuenta corriente en la sucursal del Banco España en Badajoz y habiendo cesado en sus cargos de Alcalde y depositario de este Ayuntamiento don Santos Verdano Ruiz y don Luis Alvarez Fijado, por haberle correspondido cesar también en el de Concejales que desempeñaban con motivo de las elecciones verificadas el 12 de Abril último, se hacía necesario acreditar ante dicha entidad Bancaria quienes son los funcionarios que actualmente desempeñan los cargos de Alcalde Presidente y depositario de este Ayuntamiento.

Bien entendido la Corporación de la manifestación de la presidencia, acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde Presidente don Ma-

unul Guterio Gil y as Depontani don Santos Peren
Bamito para que en union del secretario Interventor
don Matias Mendez Velasco autorizado ya por el Ayun-
tamiento en la de febrero de 1929, sobre fondos de la
cuenta corriente que tiene este Ayuntamiento en el
en la de marzo de 1929, sobre fondos de la
cuenta corriente que tiene este Ayuntamiento en el
en la de marzo de 1929, sobre fondos de la
cuenta corriente que tiene este Ayuntamiento en el

Montes

Se acordó por la Corporacion la construccion de una
sepultura ubicada en la Dehesa del Medio para al-
bergar de fofuado, con granulos por el Comunal
de los dehesados en vato particular en sentido de
que no debe sealizarse la construccion que de pre-
tende hasta fin no se haya la tierra de terreno
dentado de la expresada Dehesa.

Por la preminencia se expuso: En preminencia
humano de su cargo de la Guardia Rural, Francisco
Silvero Casas y Juan Jose Peren Corresena y las
a consueso estas plazas por la Alcaldia, dada cues-
ta de las solicitudes presentadas por los siguientes
vecinos.

Instancia de Diego Peren Gonzalez, de esta natura
lira y vecinal, de 33 años de edad, casado, y con domi-
cilio en calle Salido, solicitando una plaza de Guar-
da de la Policia Rural, cuyos circunstancias acredita
con la puntuacion de la capitula militar.

Otra que dirige Francisco Nimer Galban,
de igual naturaleza y vecinal, de 36 años de
edad, casado, de profesion sacero, circunstancias
que acredita con la cedula personal que acompaña,
solicitando plaza de Guarda de la Policia Rural.

Otra solicitud de Mauro Alfonso Nimer en lo que
expuso, ser mayor de edad, natural y vecino de esta
villa, casado, de buen conducta, sin fin de acom-
panar documentación en forma de papeles, sealando
de si le adjudique plaza de Guarda de la Policia
Rural.

Otra solicitud de Julio Montes Ferrera, re-

uno de esta Villa, Calle Lafras, cuya circunstan-
cia acredita con cédula personal, aspirando a que
se le adjudique una plaza de Guardia de la
Policia Rural,

Otra solicitud de Ramon Eyzola ^{frutero}, natu-
ral y vecino de esta Villa, de 35 años de edad, casa-
do, domiciliado en calle Cuarta, sin su oportuna
documentada en forma alguna su solicitud

Conocidas por el Ayuntamiento las citadas soli-
citudes que quedan teniéndose, todos aspiran-
tes a las dos plazas de Guardas de la Policia
rural de este Ayuntamiento; por la Prudencia
se hizo constar que aunque era atribucion suya
la eleccion de los dos aspirantes para el desem-
peño de las plazas referidas, por lo tanto el
Ayuntamiento por votacion, y conforme las señoras
Concejales con la proporcion del tenor de la
señalada votacion, resultando desahogado por
mayoria de votos los vecinos aspirantes Diego
Perez Courales y Mauro Alfonso Nimer, a los
cuales se hará saber este nombramiento por la
Alcaldia, como igualmente a los demas tenores
que han sido aspirantes.

Guardia Municipal

Fue dada cuenta de la reunion que ha tenido
ante la Alcaldia el cabo de la Guardia Municipal de
este Municipio Juan Eyzola Salido, anunciada a con-
curso para su provision, y aun que el nombramiento
corresponde al Alcalde, desea que la Corporacion
resuelva respecto de la plaza, a cuyo fin se dio cues-
ta de las solicitudes de los aspirantes siguientes:

Una instancia documentada de Angel Munder
Cerro, de esta naturalera y vecinal de 37 años casa-
do, con domicilio en calle de Hornado, pidiendo
se le conceda plaza de Guardia municipal.

Otra de Eudoro Rosales Vivas, tambien de esta ve-
cinal, casado, de 34 años de edad, sin documento
alguno justificativo de su nombramiento de la adju-
dicada plaza de Guardia municipal.

Otra de Juan Sanchez Gutierrez, de 42 años de edad, casado, de esta vecindad, sin documentación justificativa por la que reclama se le aspié el plaza de Guardia Municipal

Otra de Joaquín García Ontiveros, de 36 años de edad, casado, y natural y vecino de esta villa, sin documentación justificativa, reclamando se le aspié el plaza de Guardia Municipal

Otra de Lirio García Ontiveros, de esta natural y vecino de esta localidad, de 31 años de edad, casado, domiciliado en calle Amigos Naves reclamando se le aspié el plaza de Guardia Municipal

Enterado el Ayuntamiento de las solicitudes que quedan relacionadas, acordó proceder a elegir entre las que aspiran a la plaza de Guardia Municipal, si verificó votación, resultando elegido por mayoría de votos el aspirante Joaquín García Ontiveros, quedando por lo tanto nombrado para sustituir a don Ezequiel Solís; y habiendo obtenido votos también don Juan Sanchez Gutierrez, por la Alcaldía se manifestó que sería interinamente nombrado para la otra plaza de Guardia Municipal caso de que ocurriera vacante.

También acordó la Corporación aceptar la canonía que concluye las aspiras sobrantes de la Fuente Oliva de Ejido de S. Cristóbal, en abrogo de don Remedio, en su finca herida, por su unión a las de Pilar de la Clara de Pi y Margall cuyo pago se formalizan con cargo al capítulo 7.º art. 1.º del Presupuesto.

Vías Públicas.

Se acordó que el paso de automoviles por la población se haga a la velocidad septuagintaria dando orden a los agentes de la autoridad para que sea cumplido este acuerdo

Cuentas

Se acordó recibir las Cuentas del Ayuntamiento y fuertas en el Ayuntamiento a disposición de los vecinos que las necesitan.

Hospital -

Para la administracion de los articulos del Comedor de omeiciones establecido en el Hospital de las enfermedades de esta Villa, se acordó designar al Encarido municipal Francisco Ontiveros.

Empleados

Se acordó por la Corporacion que las cesante a Francisco Durán González, guarda dedicado a la vigilancia de los Pilas y Pasos de las afueras de la poblacion, nombrando para sustituirlo a Manuel Sotelo Salido con el haber diario de dos pesos, sin le sera satisfecho con cargo al capitulo de Empleado.

Empleados

Fue dada cuenta por el Señor Alcalde a la Municipalidad de su cargo a Propietarios de Poblacion por Sr. Hejimin Maestro Rodriguez, acordandose por el Ayuntamiento no poner esta plaza por economia.

Resolutivos

Quon aprobadas las translaciones de dominio sin se solicitan en los expedientes presentados, hoyas que se seran altas en el Poderon de edificacion y solares de este termino en el presente año de 1932, a los Señores adquirentes y hoyas a los vendedores; devolviendoles los interesados los titulos de propiedad por acompañacion y remitiendose los expedientes a la Supensional para su resolucion definitiva.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se dio por terminado esta sesion, celebrandose la presente acta firmada los señores concurrentes con fe y autentificacion:

Manuel Quintanilla

Antonio Vizcarra

Francisco Beruete

Sebastián Pérez

Manuel Álvarez

Ricardo Pacheco y Juan Verdadero

Joseuro Guerrero

Rosendo Fernández

Matias Suel

Sesión ordinaria del día 11 de Mayo de 1931, celebrada el 13

En la Villa de Minuendial a trece de Mayo de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las veinte y una, se reunió en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales, Vivar, Menado, Pérez, Sotolongo, Blanco, Guerrero, Verdano Carrasco y Verdano Ruiz, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Justino Gil, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día once del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Artículo de Consumo

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada; y seguidamente expuso a la Corporación si debía dispensarse algún peso a los panes que por su buena calidad y siendo lo merecieran, y además proponía que los vendedores o domicilio de dicho artículo debían ir provistos de un trozo de lona o lienzo convenientemente limpio para proteger la mercancía. El Ayuntamiento enterado, acuerda por unanimidad dispensar quince gramos de peso a cada pan telera y diez al redondo que se encuentren en las condiciones expuestas y que los vendedores se provean de dicho lona o lienzo como medida de limpieza e higiene, y que quede terminantemente prohibido el cambio del pan del día por el de días anteriores. =

Empleados

Tambien por el Señor Alcalde se manifestó a los Señores Concejales, que teniendo denuncias contra el empleado y Guardia municipal Benito Sánchez Pulido, denuncias que por su gravedad determinan de una manera clara la destitución de dicho empleado, proponía al Ayuntamiento la designación de los Concejales que procedan a la instrucción del oportuno expediente. La Corporación en su vista acordó designar a don Santos Pérez Barreto y don Lorenzo Guerrero Audino a indicio de fin.

De orden de la Presidencia fue dada lectura por el Excmo. Secretario accidental que autoriza, de un escrito de la Sociedad "El Liceo de Minuendial" en el que solicita le sea concedido la parte de Cruz existente en la Plaza de Pi y Suñer y en esta Villa, con el fin de establecer sobre el mismo, la Verovna que viene

Imprevistos

celebrándose todos los años durante los días de la próxima feria, en el presente. La Corporación enterada y considerando prematura esta petición, acuerda tener por presentada esta Solicitud y tenerla en cuenta para cuando este Ayuntamiento en fecha oportuna abra un concurso para su adjudicación. También fue dada lectura de un escrito de Agustino Espino Cordero, en demanda de un socorro con que poder atender al sostenimiento de su mujer que se encuentra enferma y carcer de toda clase de recursos. El Ayuntamiento acuerda concederle un socorro de diez perlas, que le será abonada con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Idem

También se dio lectura de otro escrito de Aurora Soñal Salgado en el que manifiesta, que habiéndola abandonado su marido y teniendo que atender al sostenimiento de unos cuantos hijos pequeños, y careciendo de trabajo en esta localidad se veía en la necesidad de marchar a Padoja en busca de medios con que poder atenderlos, pero que carecía de toda clase de recursos para poder trasladarse a la Capital. La Corporación acuerda concederle un socorro de veinte perlas, que le serán abonadas con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Idem

Por la Presidencia se expuso a la Corporación, debían adquirirse tres banderas nacionales con destino a los edificios públicos de esta población por carecer de ellas. El Ayuntamiento en su vista acuerda sean adquiridas, abonándose su importe con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Obras públicas

También fue propuesto por la Presidencia, que teniendo adquirido el anterior Ayuntamiento un arco de hierro con destino al Poro de la Memoria, debía proceder a su colocación, así como comprar un carrerón para dicho arco, con el fin de que los vecinos de las calles inmediatas puedan proveer del agua que necesitan. La Corporación acuerda por unanimidad se proceda a ello sin demora.

También se propuso por el Señor Alcalde, que habiendo terminado las obras municipales debía gratificarse al capataz o encargado Paulino Huanes Solván, visto el celo y buena dirección demostrado durante el periodo de las mismas. El

Ayuntamiento encontrándose junta la proposición del Señor Alcalde, acuerda concederle una gratificación de cincuenta Continuos de años.

Por el Ayuntamiento se acordó fijar los honos de once à doce de la mañana y de cinco à seis de la tarde, para que los vecinos que tengan que resolver asuntos en las oficinas Municipales puedan hacerlo, no permitiéndose otras horas, pues ello impediría à los Empleados poderse dedicar de lleno à los muchos trabajos urgentes que están pendientes de despacho.

Se acordó por la Corporación ratificar el acuerdo tomado en Sesión del día cuatro del actual, por el que se autoriza al Alcalde y depositario, don Manuel Quintanilla Gil y don Santos Pérez Barreto, para que en unión del Secretario Interimario don Matías Méndez Velasco, retiren fondos de la cuenta corriente que tiene este Ayuntamiento en la Sucursal del Banco de España en Badajoz, como igualmente para que firmen los talones y cheques que fueren necesarios à individual fin. =

Y por último el Señor Presidente expuso, que no habiéndose procedido todavía por los Cuentadantes del nuevo Ayuntamiento por falta material de tiempo para poner la contabilidad al corriente, à la entrega oficial de la caja de este Municipio, considerándola que los Señores que componen la Corporación carecen de competencia en esta materia, proponiendo el nombramiento de perito que le sirva de asesor. La Corporación en su vista, acuerda autorizar al Señor Alcalde para que nombre la persona que crea más capacitada para ello. =

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman los Señores concurrentes, etc. que yo el Secretario accidental, certifico. =

Manuel Quintanilla

Antonio Vireas

Francisco Sánchez

Santos Pérez

Manuel Quintanilla
Lorenzo Cuervo

Picardo Pacheco

Rosendo Velasco

Juan Roolillo

Juan Hernández

12
Sesión ordinaria del 18 de Mayo de 1931

En la villa de Atlix y el día de Mayo de mil novecientos treinta y uno; siendo las veintidós horas se reunieron en la Casa Comunal y en el salón de actos los señores Concejales, D. Antonio Vivas Gil, D. Francisco Eduardo Sanchez, D. Ricardo Padua Sanchez, D. Manuel Blanco Galvan, D. Juan Vuelaso Casares, D. Toruño Guerrero Andruis, D. Santos Perez Ramirez y don Porfirio Vuelaso Ruiz, bajo la presidencia de Sr. Alcaide D. Manuel Quintan Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por el Sr. Presidente fue declarado de abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Política rural

Se acordó por la Corporación aumentar en cincuenta centinos a cada uno de los tres Guardas de campo, aumentando a estas las horas de trabajo; y en la época de acatunas nombrar otro Guardas con igual haber, acordándose al propio tiempo a haber sobre este acuerdo por plazo de diez días para ser conocido por los señores contribuyentes que puede reclamarse contra el mismo si lo consideran conveniente.

Por la presidencia se manifestó al Ayuntamiento que había puesto un b. l. m. al Presidente del Banco agrícola invitándole a que concurre mañana a la Alcaidía para reparar si repaña la existencia o falta de la que resulte en dicha entidad entre los agricultores, para ser prestados atender con los préstamos o las necesidades de las operaciones de siembra; la Corporación queda entera de la buena gestión de la Alcaidía con el Banco agrícola en beneficio de la clase agrícola de esta población.

Terminos

Acordó la Corporación por unanimidad solicitar de Sr. Alcaide de Justicia que a los efectos de las crisis ofensas por parte de los señores de concejales como de este termino municipal



los señores que lo son del de Badajoz, Coli-
dantes con el de este Ayuntamiento, Fuente Ma-
nos, dos Arcos, La Colondrina, de Rubio, Baedemolla
y Capela

Beneficencia

Se dio cuenta de una solicitud que dirige al
Ayuntamiento Antonio Perez Gamalen en reclamacion
al Ayuntamiento para un hijo por no encontrarse en posesion
en condiciones de emanciparlo; se acordó por la Cor-
poracion que esta solicitud pase o informe del
Medico Titular a fin de corresponder al reclamante

Idem

Se dio cuenta tambien de la solicitud de
reclamacion para un hijo que hizo el vecino Joaquin
Montain Pacheco; acordandose por el informe
del Medico Titular de Distrito a fin de correspon-
derle al solicitante.

Ponencia urbana

La Corporacion acordó variar el nombre de
Plaza de la Constitucion por el de Plaza de
la Republica.

Y no habiendo otros asuntos que tratar
se dio por terminado la sesion extendiendose la
presente acta que firmaron los señores concurrentes
de cuyo el decenario certifico.

Manuel Quintanilla	Antonio Vivas
Severino Guerrero	
Juan Verdugo	Ricardo Pacheco
	Santa Genes
Juan José	Manuel Blanco
	Matilde

Señor Oculuárcos del 25 de Mayo de 1931 celebrada el 27.

En la Villa de Almuñécar a veintiseis de Mayo de Mayo de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintinueve horas se reunieron en la Casa Capitular y en el Salón de actos, los Señores Concejales, Vivas, Alvarado, Pérez, Blanco, Pacheco, Verdaseso Juan y Guerrero, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Gil para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintiseis, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por dicho Sr. presidente fue declarada válida la sesión previa lectura del acta anterior fué fué aprobada.

Extraños

La Corporación acordó adquirir una fotografía de Pablo Iglesias y otra de la República para colocarlas en la Cabecera del Estrecho del Sazon de actos de este Ayuntamiento y formalizar el hecho sin perjuicio con cargo al capitul de Inprevidentes.

Rotulaciones

También acordó la Corporación variar los nombres en las siguientes calles de la población sus tetrayendo las por los que se designaron.

El de Calle de Santa Ana	por el de Salmerón
El de calle de la Cruz	por Joaquin Costa
El de calle de Ignacio Sierra	por Jaime Vera
El de Pérez Martín	por Fermín Galán
El de Cipriano Martín	por García Hernández
El de Doctor Romero	por Varque Ferrer
El de Cristo	por Manuel Manera
El de Donmela	por Pablo Iglesias
El de Cuquerada	por Blasos Thauer
El de Hourado	por Eudoro Ferrado
Parroquia de los Mártires	por Martires de la Libertad

Policia urbana

(A propuesta de la presidencia) se acordó variar la plaza del mercado de la Plaza de Pi y Suñer al lado de la fuente del Consejo estudiando reclamaron de varios vendedores por entender que es lugar mas adecuado en la época de veranos con la buena sombra que proporciona el arbolado que esta plantado en el

minio, acordandose al propio tiempo se
 tope una lampara comunal en dicho paseo,
 se arregle la entrada para que las calaveras
 puedan entrar con los caudales, formalizandose
 el pacto por sujecion con cargo al capitulo o sea
 a ciertos terrenos de Pampuncho

Formado. eludicantel

Fue dada lectura del decreto que dirige
 al Ayuntamiento Francisco Gillo Herrero y otros pi-
 diente para el Comercio la formacion mercan-
 til y el Ducado Dominiccol; la Corporacion
 con vista de dicha solicitud acordó dirigirse
 a los Concejales Alcaides y Encomendados del informe
 de memoria de declaracion

Comunidades

Se acordó por la Corporacion y por unanimi-
 dad el pedir al Gobierno Provisional de la
 Republica la expulsion de los Jesuitas de la
 nacion.

Cementerio

Tambien acordó el Ayuntamiento separar al
 Cura Parroco para que entregue la llave del Ce-
 menterio en este municipio.

Policia urbana

Se acordó tambien destinar la Calle del Pilar
 para subida de Carrozas y la del Rastro para
 bajada de los mismos, poniendose en la entru-
 da de dichas vias las indicaciones
 necesarias para conocimiento de vecin-
 dario.

Salud

Tambien se acordó por la Alcaldia se
 publiquen bandos advertiendo a los vecinos la
 prohibicion de tirar animales muertos a mayor
 distancia de 500 metros de la poblacion.

Se acordó asimismo que la Alcaldia dirija
 oficio al vecino D. Estanislao Girard Hernandez
 prohibiendole por su favor de cerco, sea
 en la parte de arroyo de Fardomason por
 cima de pueblo como muelido sanitaria

Tambien acordó la Corporacion que por la
 Alcaldia se dirija oficio al Comisario Ministro
 de Trabajo participandole que existe en este la.

calidad de una sociedad denominada "Banco Agrícola de Alameda" y tiene una existencia estatutaria de alguna consideración, mecano para separar entre los propietarios agricultores y que a pesar de haberse solicitado permiso para dudar el año pasado para poder atender a las operaciones de siembra, perjudicando al expresado el ministerio la investigación mecano en la forma se lamenta en que se encuentra constituida y cumplir si es posible que este Ayuntamiento tenga representación en el municipio de Bomas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión extendiéndose le presente acta que firmen los señores concejales de que fe el secretario cubo: Entre presentes. A propuesta del presidente no vale. Entre ausentes. a la vía pública, debiendo ser sustituido: Vale:

Manuel Quintanilla

Antonio Vivas

Santos Blanco

Bernardo Guerrero

Francisco Guerrero

Manuel Botana

Juan Verdugo

Matias Muñoz

Señor Ayuntamiento del 1º de Junio de 1931

En la villa de Alameda a primero de Junio de mil novecientos treinta y uno; a las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el talon de actas los señores Concejales, Vivas, de la Cruz, Perera, Blanco, Verdugo, D. Juan, Guerrero y Verdugo don Bernardo, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Quintanilla Gil para celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora. Por dicho señor Presidente que declarada abierta la sesión propia lectura del acta anterior lo que se aprobó

Se dió lectura de orden de la Presidencia del Santo del Ministerio del Trabajo y Previsión de Salud dictado en el mes último que publica la Gaceta de Madrid correspondiente al día 29 para que los ayuntamientos puedan coadyuvar eficazmente a solucionar el problema de pago de las obras del campo por medio de anticipos o los préstamos propietarios o colonos para atender a las necesidades de la próxima cosecha.

Reunido el Ayuntamiento del dicto referido y con el fin de que por esta Corporación pueda cifrarse la cantidad necesaria para anticipos o colonos y propietarios de este término y concejales esta Municipalidad de fondos para estas atenciones, para poder tomar acuerdo de solicitar en préstamo la cantidad que fuere necesaria a dicha clase agricultora de la Caja de Seguros Sociales y de Ahorro Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión; la Corporación acordó a larga saber por plano de tres días al occidente de este día para que una vez conocido sus necesidades pueda acordarse por este Ayuntamiento la solicitud a préstamo de la cantidad que fuere necesaria a dicha clase agricultora.

Y siendo este asunto el único objeto de convocatoria se dio por terminado este día, citándose con la presente fecha en Juntas posteriores sucesivas, en fe yo el Secretario entiendo:

Manuel Martínez
 Santos Pérez
 Ricardo Padeco
 Lorenzo Cuervo
 Rosendo Ventoso

Juan Antonio Vivas
 Manuel Blanco
 Juan Verdugo
 Matías Muel

Sesión Ordinaria del 1.º de Junio de 1931

En la villa de Almuñécar a primer día de Junio de mil novecientos treinta y uno; siendo las veintinueve horas se reunieron en la casa Consistorial y en el taller de actas los señores Concejalos, Rivera, Almaraz, Pinar, Blanco, Verdugo, Izan, Guerrero, Verdugo Don Horacio, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Quintanilla Gil para celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este día. Por dicho señor Presidente fue dada la acta abierta la sesión previa lectura de acta anterior que fue aprobada.

Fuente y Camerías

Se acordó hacer una pequeña separación en la cámara de la Fuente Oliva del Excmo. Sr. D. Cristóbal, formalizándose el pacto en origen con cargo al capítulo séptimo artículo primero del Presupuesto.

Fuente y Camerías

También se acordó aceptar el donativo de Petas situados en calle del Puerto y la formalización de este pacto con cargo al capítulo séptimo artículo primero del Presupuesto.

Descanso Dominical

Se acordó establecer el descanso dominical para todos los establecimientos Comerciales, autorizando solamente los despachos de esmeribles para que abran desde las siete o las doce y por la noche desde las ocho a las diez, haciéndose saber este acuerdo por bandos para conocimiento de los vecinos.

Policia

En vista de lo visto el expediente instruido contra el Guardia municipal Basilio Sando Rubio por faltas cometidas en el cumplimiento de su cargo, en el que resultan justificadas las faltas que contra el mismo ha cometido; el Ayuntamiento acordó separar definitivamente al referido Basilio Sando Rubio del cargo que desempeñaba de Guardia municipal, debiendo notificarse en acuerdo al interesado la Corporación acordó nombrar Guardia de la policía urbana al vecino Manuel Antonio Gomez, con el haber diario de una peseta cincuenta céntimos, con cargo al capítulo 3.º art. 1.º del Presupuesto.

Policia urbana

Guardia municipal

Se acordó también por la Corporación aumentar



el haber elicio que designta el Guacoles munejos
Lupin Garcia Gutierrez, formalizandose en este punto
con cargo a la Comision de capitulos 3º out. 1º del
Punymto.

Atendidos esta Corporacion invitacion
de los señores Alcaldes de la Capital, acordó asiste la repre-
sentacion de este Ayuntamiento con cargo de los se-
ñores Concejales Nevos, Guerrero y Perez a la funcom-
panaron las señores Encarnacion Guerrero Rodriguez,
Concepcion Perez Pardo, y etanañe Encarnacion Carabajal a la fun-
ta fun ha de celebrarse el dia 26 del actual en la Plaza de
Armas en honor a la Republica, formalizandose el gas-
to que origine el viaje de dicha comision con cargo
al capitulo de Imprevistos.

Imo habiendo otras asuntos de que tratarse dio
por terminada esta sesion extendiendose la presente acta
que funcom los señores Concejales, de que yo el Secu-
tario certifico

<u>Emanuel Gutierrez</u>	<u>Antonio Vivas</u>
<u>Juan Carlos</u>	<u>Santos Perez</u>
<u>Ricardo Pacheco</u>	<u>Emanuel Blanco</u>
<u>Rosendo Pacheco</u>	<u>José Cecilio Peceseros</u>
<u>Juan Toranzo</u>	<u>Natias Tumbal</u>

Señor' Ordinanza' del 8 de Junio de 1931

En los villor de Oculumadre a ocho de Junio de mil
novecientos treinta y uno; siendo las veintidós de
señores en la Casa Comunal y en el talon de estos los
señores Concejales Nevos, Alvarado, Perez, Blanco,
Castro, Vicente S. Fourn y Vicente S. Rando
lego la presidencia de los señores Alcaldes don Ma-
nuel Gutierrez Gil para celebrar la sesion ordina-
ria que corresponde en este dia:

Por dicho señor Presidente fue dictada

Policia

abierta la sesión previa lectura del Acta anterior que fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Comandación del Ayuntamiento que como consta a los señores Concejales en la anterior sesión ordenaron que montados Guardia de la Policía Urbana con el haber de una pinta cincuenta cuartos diarios Manuel Monis Pomer y debiendo manifestar este asunto que con tan corto sueldo no puede atender a las necesidades de la familia lo participaba al Ayuntamiento para su resolución; y acordado este asunto a discreción la mayoría de los señores Concejales funde de opinión de que se le elevara el sueldo en dos pinta diarios, y votado el asunto se acordó por mayoría votados como haber diario de Guardia de la Policía Urbana el Manuel Monis Pomer el de dos pinta.

Policia.

Tambien acordó el Ayuntamiento se abone con cargo al capitulo 3º art. 1º del Presupuesto lo que se le debe a los empleados de la Guardia Municipal de la Policía Urbana en razón de considerar esta Corporación que no está distribuido conforme al gran trabajo que hacen dichos empleados persona.

Excmo

Tambien se acordó por la Corporación Municipal solicitar de Sr. Inspector de Primera Enseñanza de la N.ª. donar orden a los señores Maestros Nacionales de esta Villa sean retirados de los locales destinados a la enseñanza los Cuencijos, a cuyo fin se dirigira el Sr. Alcalde por medio de oficio a espaldas del Sr. Inspector.

Despacho Alcaides

La Corporación a propuesta de la Presidencia acordó se quite del despacho de los Alcaides un cuadro con la Presidencia, autorizando al Secretario de este Ayuntamiento para que lo quite en sus domicilios particulares.

Policia

Por la presidencia se expuso al Ayuntamiento que por el Prejido de la Policía se había practicado



Comuna Vecinales

un comiso de pan por falta de pido al industrial D. Pascualino Moreno Saini; entendiéndose la Corporación acordó por parte del Alcalde de su propia al efecto industrial multa de quince puntos, permitiéndose el oportuno expediente al precepto del Señor Alcalde, se acordó por la Corporación como medida preventiva para poder atender a la colocación de traer a su la vendida crisis se solicite al la Excmo. Sr. Intendente Provincial se faciliten recursos para atender a la necesaria separación del Comiso desde este pueblo el de Alcorcón.

Y no habiendo otras asuntos de fin haberse dio por terminada esta sesión, celebrándose en pronto acto por fin uniendo los señores concurrentes de fin ya el Secretario cubrió:

Manuel Huete

Antonio Vivas

Francisco Sánchez

Santos Pérez

Ricardo Pacheco

Manuel Gómez

Lorenzo Guerrero

Rosendo Verdugo

Juan Verdugo

Matías Muel

Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 1931.

En la Villa de Alcorcón a quince de Junio de mil novecientos treinta y uno, siendo las once y media horas se reunieron en la Casa Comunal y en el salón de actos los señores don Antonio Vivas El don Francisco Eduardo Saini, don Ricardo Pacheco Saini, don Santos Pérez Bramito, don Manuel Blanco Salbán y don Lorenzo Guerrero Andrés y don Rosendo Verdugo y don Rosendo Verdugo

Primi. Copio la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Gutiérrez del con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Declarada abierta la sesión por la presidencia y leído el acta de la anterior que fué aprobada.

Policia urbana.

Se dio cuenta de las solicitudes presentadas por los vecinos Bernabé Soto López y Ramon Ego de fructuoso pedimento se le concede autorización para construir casa habitación para el uso de su familia en sobrantes de la vía pública; entiendo el Ayuntamiento, acordó pasar a informe de la respectiva Comisión los mencionados solicitudes.

Beneficencia

Tambien fué dada lectura de otra solicitud del vecino Julio Montano Merino pidiendo socorro de lactancia para criar un hijo; el Ayuntamiento acuerda pasar a informe del Sr. Alcalde Titular.

Ordenacion a Pijos

Atendiendo merito de reclamacion del vecino y alarife Juan Derrán Domínguez acordó el Ayuntamiento aborcarle de suma de noventa y siete pesos cincuenta centimos por la construccion de un muro de cinco metros para formar el corral vecinal entre la Corralada Costanera y la vecinal construida, cantio de los que se formalizara en Cuenta Municipal con cargo al capitulo 11º articulo 1º de los Presupuestos.

Policia urbana

Fue dada lectura de escrito de peticion al Ayuntamiento por el vecino Sr. Ricardo Domínguez y otros solicitando la instalacion de una lavapera necesaria en calle Baraneta; entiendo la Corporacion acordó para la declaracion a informe de la Comision de Policia Urbana.

Idem

La Corporacion antes de instalar el mercado en el Pazo de la Fuente del Consejo, acordó solicitar informe del Sr. Inspector de Sanidad y del Inspector de Sanidad e Higien Pecuaria para saber si dicho lugar tiene

Policia Urbana

Empleados

Condiciones de Higiene

Se acordó hacer un suministro en la Fuente del Consejo, formalizando el punto en su forma con cargo al capitulo de Impuestos.

La Corporación teniendo en cuenta que los dos fin disfrutan los empleados en policia urbana de este Ayuntamiento y el Orellana del mismo, son insuficiente para poder abastecer en base de verano, se acordó por unanimidad comprar una de tela copia, y dos forros de Cuasida municipal, con cargo al importe de los capitulo de Impuestos.

No habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada esta sesión efectuándose la presente acta que firmarán los señores Concejales, de cuyo el Secretario certifico.

Estanislao Gutiérrez

Antonio Vivas

Santos Pérez

Francisco García

Ricardo Pacheco

Manuel Ramos

Socorro Guerra

Juan Verdugo

Matias Muñoz

Señal Ordinaria del 22 de Junio de 1931.

En la villa de Almuñécar a veintidos de Junio de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintidosa horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salon de actos los señores Concejales, Vivas, Muñoz, Pérez, Glauco, Pacheco, Guerrero y Verdugo (ausente), bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Estanislao Gil al objeto de celebrar la señal ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho Señor Presidente fue declarado abierta la sesión previa lectura de acta anterior que fue aprobada. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes asuntos municipales, acordándose dar a las mismas el más cumplido cumplimiento.

Plaza mercado -

Fue dada lectura de los informes de los Señores Inspectores de Sanidad, e Higiene Pública, en los cuales se hace constar ser antihigiénico instalar el mercado en la fuente del Consejo, y el Ayuntamiento en su vista acordó dejar sin efecto el acuerdo de esta Corporación de fecha 27 de Mayo último para instalar la Plaza de Abastos en la fuente del Consejo, acordando se traslade de la Plaza de Pi y Suñer en su lugar a la Plaza de San Pedro, en la República, teniendo lugar este traslado en junio de Julio venidero, haciendo saber este acuerdo a vecindario.

Policia Urbana

Fue dada lectura del escrito que Emmanuel Cisneros y otros dirigen al Ayuntamiento denunciando el estado ruinoso en que se encuentran las Casas n.º 8 de calle Salvador, el número 2 de la de (Domu) y número 15 de Obispo P. último, caso del Camino y la del lote en calle San Juan por considerar que son un peligro para las personas que transitan por dichas vías.

La Corporación con vista de esta denuncia acordó nombrar a los señores Altamirano Escobedo Durán Domínguez y Emmanuel del Ferrero para que practiquen reconocimientos de las fachadas de los edificios denunciados informando respecto de si el estado de ruina puede ser un peligro para los transeúntes, dando cuenta al Ayuntamiento por escrito de resultados que se ofusca dicha inspección por escrito, para tomar el acuerdo que proceda, haciéndoles saber al Señor Alcalde o los señores jurados en nombramiento.

Mataeros

A propuesta de la Comisaría se acordó sancionar una pequeña reparación en el matadero, mediante pacto que puedan los Carniceros traer las matanzas con comodidad, formalizándose el pacto en su origen con cargo al escrito de Inspección.

Por el Señor Presidente se expuso al Ayuntamiento la conveniencia para este vecindario de que se construya un matadero y labadero para que las matanzas y labado de ropas se hagan con la tripa mexicana y que antes de estudiarse el proyecto de estas obras se proponia la adquisicion del terreno del Sr. don Juan Claros y Sando Barriga, unico sitio o finca en donde caben ambas construcciones y donde se encuentran las aguas de los rios y fuentes en esta poblacion mexicana para las mismas.

Sanctificado el asunto o diseminon, hicieron uso de la palabra varios señores Concejales en sentido favorable a la proposicion del Señor Alcalde, acordandose por unanimidad aceptar la proposicion en los terminos consignados y acordar construir un matadero y labadero, y solicitar de la Señora Claros y Sando Barriga la venta o uso del terreno de la finca mencionada, nombrandose para que se encargue de la adquisicion del referido terreno al Señor Alcalde acompañandole en la peticion el licencioso del Ayuntamiento.

Policia urbana. Con vista del informe favorable de la Comision de Policia urbana, la Corporacion acordó conceder un solar para edificar en la Cunta al vecino Benabé Soto Lopez, situado a espaldas de otro de Fernando Ferro Carbajal situado en calle de la Cunta que mide treinta y seis metros de fondo por diez de fachada.

Idem

Tambien terminase en cuenta el informe favorable de la Comision de Policia urbana en la solicitud de terreno para edificar del vecino Ramon Fajardo Fuentes, acordó la Corporacion conceder a este particular edificar una casa en el Ejido de la Cunta y a espaldas de la casa Aurora Varquez situada en calle de la Cunta un solar que mide treinta y seis metros de fondo por diez de fachada.

Por el Concejal Sr. Francisco Menacho, con la venia de la Presidencia se hizo uso de la palabra para manifestar a la Corporacion que habia de-

Quedo a sus noticias que un grupo de tres personas en
calle de las Escuelas, formado por el Cura Parroco, Don
Anacleto Carmona y el hijo del Secretario del Ayuntamiento
compraban y hablaban de tirar bombas

Preguntado al Señor Alcaide por la presidencia como habia
llegado a él esta noticia, dijo: En los vecinos por Franco
Gonzalez y Feliciano Dominguez Andino escucharon a los expresados
señores hablar en los trinos conignaclos

La Corporacion, con vista de lo expuesto por el Concejal
D. Manuel Guitero, acordó que por el Señor Alcaide se averiguie lo
que tenga de cierta la manifestacion hecha por los vecinos re-
feridos al Segundo Elemento de Alcaide D. Manuel Guitero para
a su vista resolver como proveya.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesion celebrandose la presente
acta que firmaron los señores concurrenemente en su yo el Se-
cretario Certifico:

Manuel Guitero
Francisco Hernandez
Manuel Marco

Antonio Vivas
Ricardo Pacheco
Juan Verdugo
Josefina Guerrero

Matias Nuñez

Señor Ordinario de 29 de Junio de 1931. Celebrado el día 1.º de Junio
En la villa de Alcañices a 1.º de Junio de mil
novecientos treinta y uno; siendo las veintinueve horas se reu-
nieron en la Casa Consistorial y en el Salon de Actas los señores
Concejales, Vivas, Alcaide, Pacheco, Blanco, Verdugo, Nuñez,
Verdugo Carreras y Perea, bajo la presidencia del
Señor Alcaide Don Manuel Guitero para celebrar
el Señor Ordinario correspondiente al día veintinueve

de Junio la cual no puede tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por el dicho Señor Presidente fue declarado de obediencia la dicha propia lectura de esta cédula que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales respecto a asuntos municipales.

Policia urbana

Fue dada lectura del informe de los Maestros Albañiles Simón Juan Domínguez y Manuel Gil Ferrer del fin que resulta conveniente e indispensable el derribo de los fachados de las Casas de numeración n.º 8 de calle de Salvación de D. Antonio Moreno Alarcas, la n.º 5 de calle del Duende de Julio Montano Moreno; la n.º 15 de Mayo San Martín de Tardes de D. Luis Montano Domínguez y la denominada del Coto de D. Ramón Casado Flores por encontrarse en un estado de ruina tal que pudieran desplazarse causando perjuicio a las personas que necesariamente tienen que transitar por dichas vías urbanas.

La Corporación con vista de este informe acordó repetir a los dueños de las Casas referidas para que en plazo de un mes respondan el derribo de los fachados y construcción de nuevos muros con el fin de evitar peligro para los vecinos que tienen que transitar por dichas vías, y caso de que por los expresados dueños no se cumpla este acuerdo dentro del plazo se le concederá a la Corporación las responsabilidades correspondientes, debiendo hacerse saber este acuerdo a los dueños de las Casas referidas por la Alcaldía en forma reglamentaria. Se comprueba la manifestación del Concejal D. Ramón Vuelves de reservarse su opinión en este asunto.

Casa Cuartel.

Fue dada lectura del Oficio del Sr. Jefe de la Sección de la Guardia Civil con residencia en Baerrotun por el cual traslado de Oficio del Sr. Jefe de la Comandancia de fecha 12 de Junio ha acordado saber al Ayuntamiento que si en el plazo de un mes no se ultimaron los trabajos del edificio Casa Cuartel de la Guardia Civil.

proponer la suspensión de Punto para trasladarlo a otros puntos donde se facilite acuartelamiento en debidas condiciones; interesando por el Sr. Jefe de Tropa si han de realizarse las obras que faltan con arreglo al Plano en el Edificio Casa Cuartel con arreglo al Plano para en otro caso y toda vez que el acuartelamiento reúne condiciones necesarias de habitabilidad dar por terminado el expediente.

Recien enterada la Corporación del oficio de referencia y teniendo en cuenta que en el Puntito en curso existe construcción para construir la cuadra que figura en el Plano Casa Cuartel de la Guardia Civil y que según resulta de acuerdo fecha 1.º de Diciembre de 1935 dijo de construirse en razón de otras mejoras que no figuraban en el Plano, camandose con estos gastos mayor que el que hubiere costado la construcción de dicha dependencia; y no pudiéndose formalizar el punto que originase la construcción de dicha dependencia innecesaria hoy por estar situada en el Edificio Casa Cuartel fuerza de infantería; la Corporación acuerda por unanimidad no construir la cuadra figurada en el Plano Casa Cuartel por los varones consignados y que de comun con este acuerdo al Sr. Jefe de Tropa si efectúa oportuno.

A propuesta de la Presidencia y como medida de prevención para atender en parte a la crisis de trabajo que se acerca, la Corporación acordó solicitar de la Excm. Diputación Provincial la reparación del camino vecinal que conduce a la villa conocida o la de Torre Miguel Tenorio que es un camino intermitente para camiones.

En consecuencia acordó esta Corporación solicitar de la Excm. Diputación Provincial de reparar el camino vecinal que conduce a la villa conocida o la de Torre Miguel Tenorio y que por los Puntitos de la Excm. Diputación Provincial se demanda de camino vecinal para atender al fondo que originase dicha reparación.

Se acordó de Observar en la Compraventa de trigo el precio de 22.08 pnt. la fanega, autorizandose

Abastos

a los fabricantes de pape para vender el producto
 sus al precio maximo en cincuenta y cinco centavos
 conforme a circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de
 la Provincia en resolucion oficial de 10 de junio ult.^o
 que se haya salido este asunto de vecindad.

El Concejal Don Francisco Emmanuel Ruiz
 de la palabra para consignar en esta fin el manifestar
 en la sesion anterior que los señores Cmo. Párraco, Don Ana-
 elito Camacho y el hijo del Secretario de la Corporacion con-
 firmaban en la via publica y trataban de tirar ban-
 cos y disparar ametralladoras, estaba mal informado,
 que despues supo otra version en fin resultava a el
 grupo aludido en ver de D. Anacleto Camacho, Sr. Hon-
 do Garcia Camacho, haciendo constar que si bien tal
 acusacion de los señores referidos fue por entender que
 incurria en responsabilidad si no daba cuenta
 al Ayuntamiento por haberse anunciado asi
 un vecino, pero fue informado de las condi-
 ciones en fin he incurrido el denunciante y
 como por otra parte le mencian los señores Cmo.
 Párraco, Don Anacleto Camacho, Don Alonso
 Garcia Camacho el hijo del Secretario de
 este Ayuntamiento el concepto de promesas
 bien calucosadas e inexactas de propios frases
 que pueden alterar el orden y la tranqui-
 lidad del pueblo, lo consignaba en este acto para
 la satisfaccion de los señores mencionados
 y para la de Concejal fin hablo.

La Corporacion acuerda fiscalizar entendi-
 do de la explicacion dada por el Concejal Don
 Francisco Emmanuel Ruiz respecto de la supu-
 sion consignada por el mismo en la sesion anterior
 contra el Cmo. Párraco y otros señores.

Y no habiendo otros asuntos de fin tratar se
 dio por terminada esta sesion fin firmen los
 Sr. Emancipado de fin y el Secretario estafico.

Don Manuel Guitero
 PDAMEX

Antonio Vivas

Juan Manuel Hueso
Ricardo Pacheco
Manuel Blanco
Santos Pérez

Lorenzo Cuevas Rosendo Verdugo
Juan Verdugo

Roberto Luna

Señor Ordenaria del 6 de Julio de 1931.

En la villa de Atlix de los días de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintena horas se reunieron en el Casa Comunal y en el salón de actos los señores Concejales, Vivas, Aguado, Pérez, Blanco, Pacheco, Verdugo Truque y Verdugo Ruiz, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Gutiérrez Gil para celebrar la sesión ordinaria que corresponde celebrar de por el Ayuntamiento.

Declarando abierta la sesión por la presidencia y leído el acta de la sesión anterior que aprobada.

Ordenación de Pops. Atendiendo solicitud del vecino Joaquín Vega Iruja, se acordó considerarle un descuento de diez puntos para que pueda atender al gasto de viaje de su esposa a la Capital para curar en el Hospital Provincial por encontrarse enferma, formalizándose con cargo al capítulo de Imprevistos.

Policiá urbano. La Corporación acordó con el fin de poder dar ocupación a los obreros faltos de trabajo proceder a la separación de calle del Rastro, ya acordada y la de la calle de los Artesanos, formalizando el punto que cabe una figura con cargo al capítulo 11º art. 3º de Imprevistos. A propuesta de la Presidencia y con

el voto en contra del Consejo Don Rosendo Verdadero, y acordó solicitar del Gobierno de la República la separación de la Iglesia del Estado y la confiscación de sus bienes.

La petición del Consejo Don Santos Pérez Barreto acordó la Corporación solicitar del Gobierno de la República que se abolida la pena de muerte en nuestro Código.

Se acordó también por la Corporación se verifique la separación necesaria en el Matadero para que pueda hacerse en el mismo los mataderos con el desahogo necesario e íntimo conveniente, formalizándose el hecho por el origen con cargo al capitulo de Suplementos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que terminó las sesiones concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Mmanuel Luterio

Antonio Vivas

Ricardo Pacheco

Santos Pérez

Mmanuel Pizarro

Rosendo Guerrero

Rosendo Verdadero

Juan Verdadero

Martín Acuña

Sesión ordinaria del 13 de julio de 1931, celebrada el día 11.

En la Villa de Alameda a fines de julio de mil novecientos treinta y uno, siendo las veinte y una horas se reunió en la Casa Comunal y en el salón de sesiones los señores Concejales Vivas, Nuñez, Peron, Blauco, Pacheco, Guerrero, Ver-

de Escobar y Teniente Ruiz. Bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Quintanilla, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día tres del actual que no pudo tener lugar por falta de número de Señores Concejales.

Declarada abierta la sesión por la presidencia y leído el acta de la anterior que aprobó el Sr. Ayuntamiento las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Obras Públicas.

Se acordó que en las calles de Pacho y Lafrías se construya un acera de empedrado con una lechada de cal y cemento.

También se acordó encargarse de la limpieza diaria de la oficina del Juzgado a la fin de hacer de las oficinas del Ayuntamiento por igual gratificación que disfruta.

Se acordó encargarse a la Comisión del Ayuntamiento encargada de la confección de la lista de beneficencia de la ultimación de esta.

Dada cuenta de un escrito del vecino Anselmo Montaño que solicita el curso de lactancia de un hijo; entendiéndose de la Corporación acienda para el informe del médico titular la respectiva solicitud.

Se acordó conceder un sueldo de veinte pesos al vecino José Galbán Terreros para trasladarse con su esposa al Balneario de Hualpe para hacer uso de las aguas que le han sido recomendadas por el Médico D. José Miguirance, formalizándose este sueldo con cargo al capítulo de Imprevistos.

Ordenación de Pagos.

Se acordó dadas al Diputado del partido de un viaje del Sr. Alcalde, Diputado y Secretario a la capital para el desempeño de sus funciones con la Secretaría del Banco Español importante cantidad y cinco pesos y su formalización con cargo al capítulo 2º art. 2º del Presupuesto.

Ordenación de Pagos.

Se acordó dadas al Sr. Diputado del abono a D. Domingo Holgado de Badajoz por ser para la obra pública de este Ayuntamiento de fuertes muros y otros con setenta y cinco y su formalización con cargo al

Ordinacion de Pago

capitulo 11: art. de Presupuesto

Se acordó datar al Dipositario de Fondos municipales de la suma de veintiocho pesetas importe de veinte y dos documentos de fincas y su formalización con cargo al capítulo 1: art. 11: del Presupuesto

Ordinacion de Pago

Se acordó datar al Dipositario de Fondos municipales de la cantidad de noventa pesetas, importe de socorros facilitados a moros del presente Ayuntamiento y revisiones sujecion a reconocimiento ante la Junta de Clarificación y revision y su formalización con cargo al capítulo 1: art. 11: del Presupuesto.

Ordinacion de Pago

Se acordó abonar a D. Matias Landa Velasco Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para actuar como Comisionado de fincas de revisiones ante la Junta de clarificación por partes la suma de cuarenta pesetas y su formalización con cargo al capítulo 1: art. 11: del Presupuesto.

Ordinacion de Pago

Se acordó abonar a Vicente Monje por su litro de alcohol con destino a vacunación de beneficencia por parte cuarenta con cincuenta y su formalización con cargo al capítulo de Suplementos.

Ordinacion de Pago

Se acordó datar al Dipositario de fondos de un viaje a la Capital de B. Alcalá en 22 de Abril a solucionar asuntos de obras y otros en 28 del mismo mes para resolver asuntos relacionados con supuestos municipales, importantes en fincas treinta pesetas y su formalización con cargo al capítulo 2: art. 2: del Presupuesto.

Ordinacion de Pago

Se acordó datar al Dipositario de Fondos municipales de la suma de doce pesetas setenta y cinco centimos satisfechos a D. Vicente Strovar Guait por cuarenta morras con destino a obras de urbanización y su formalización con cargo al capítulo 6: art. 2: del Presupuesto.

Ordinacion de Pago

Se acordó abonar a Aurora Solaes Patego por su marcha a Badajoz con su hijo la suma de veinte pesetas de socorro y su formalización con cargo al capítulo de Suplementos.

Ordinacion de Pago

Se acordó datar al Dipositario del fondo de treinta

puntos por dos viajes del (Sr) Alcalde a' Madrid. por en 12 de Mayo para resolver conflictos obreros y en 28 del mismo para ventilar asuntos de tiempo, y en formalizacion con cargo al capitulo 2º artº 2º de Preceptivos.

ordenacion de Papeles

Se acordó datar al Excmo. Diputado de la Suma de doce puntos satisfechos a' Juan Duenas Dominguez por la colocacion de un arco de hierro en el oro de la casa de la Universidad vieja y ornato de la sala, y en formalizacion con cargo al capitulo de Excmos.

ordenacion de Papeles

Se acordó datar al Excmo. Diputado de la Suma de cinco puntos satisfechos a' Fermi Chaves Gemin por parte de cinco pares de cuentas hechas de Bancarrota para este Ayuntamiento y en formalizacion con cargo al capitulo

ordenacion de Papeles

Se acordó datar al Excmo. Diputado de Feudos municipales de la Suma de cinco puntos de cuentas entinas papeles recibidos en una finca de Posos de la Junta del Concejo y en formalizacion con cargo al capitulo de Excmos.

ordenacion de Papeles

Se acordó datar al Excmo. Diputado de la Suma de veinte puntos en cuenta entinas importe de una fotografia de Pablo Iglesias y mas para el mismo con destino al Extraordinario y en formalizacion con cargo al capitulo de Excmos.

ordenacion de Papeles

Se acordó datar al Excmo. Diputado del punto de quince puntos importe de dos alegorias de la Republica e importe de un suario, con destino al Extraordinario y en formalizacion con cargo al capitulo de Excmos.

ordenacion de Papeles

Se acordó datar al Excmo. Diputado del punto de cinco puntos causado por la comision que fue designada por esta Corporacion para asistir a' la fiesta celebrada en la Capital el dia 26 de junio ult. en honor de la Republica y en formalizacion con cargo al capitulo de Excmos.

ordenacion de Papeles

Se acordó datar al Excmo. Diputado del punto de un viaje y estancia en la Capital del Alcalde de puntos Veintiuno, en 28 de junio a' peticion de una para

- lo civil de Trancos y en formalizacion con cargo al capitulo 2º art. 12º del Presupuesto.
- Ordenacion de Pago - Se acordó dadas al depositario de la suma de cinco ochenta y cinco reales y cinco cuartos satisfechos a D. Juan Audricio Hilero por importe de 134 varas de chopo que fueron invertidas en las siembras del ensuciamiento del arroyo de Penedros y en formalizacion con cargo al capitulo 8º art. 3º del Presupuesto.
- Ordenacion de Pago - Se acordó dadas al depositario de la suma de cinco reales treinta cuartos por importe de una ley de límites con autos al Surfado Municipal y en formalizacion con cargo al capitulo del Presupuesto.
- Ordenacion de Pago - Se acordó dadas al depositario del gasto de cinco reales por un viaje de acceso a la Capital en dos días previos mes para solucionar asunto relacionado con la fabricacion de pan, con cargo al capitulo 7º art. 2º del Presupuesto.
- Ordenacion de Pago - Se acordó dadas al depositario del gasto de seis reales importe de una limpieza verificada en la oficina de los impuestos, con cargo al capitulo 18 del Presupuesto.
- Ordenacion de Pago - Se acordó abonar a D. Antonio Flores, sueldo por alquiler de su casa habitacion como vecinos de la villa en el 2º trimestre, seiscientos dos reales ochenta cuartos y en formalizacion con cargo al capitulo 10 art. 2º del Presupuesto.
- Ordenacion de Pago - Se acordó abonar a D. Camilo Lopez Sierra, de la suma de seiscientos dos reales por alquiler de su casa habitacion como vecinos de la villa en el 2º trimestre y en formalizacion con cargo al capitulo 10 art. 2º del Presupuesto.
- Ordenacion de Pagos - Se acordó abonar a D. Antonio Duenas Esquivel por alquiler de la casa establecida en el 2º trimestre la suma de cinco reales ochenta y cinco cuartos y en formalizacion con cargo al capitulo 1º art. 11º del Presupuesto.
- Ordenacion de Pago - Se acordó abonar a D. Espinosa Raveo

Personas la suma de cinco setenta y cinco pesos diez
centavos por vendencia farmacéutica en el 2º trimen-
tre y su formalización con cargo al capítulo 8º art. 1º
del Presupuesto

Ordenación de Pago

Se acordó abonar a 'D. Juan Expósito Bander
Nelson por medicinas suministradas a la bene-
ficiencia en el 2º trimestre, la suma de mil trescientos
cuarenta y nueve pesos diez centavos y su formaliza-
ción con cargo al capítulo 8º art. 1º del Presupuesto

Ordenación de Pago

Se acordó abonar a 'la fabrica forajida la suma
de noventa y cinco pesos por flujos matutinos
facilitados concluidos al público en el 2º trimen-
tre y su formalización con cargo al capítulo 4º ar-
tículo 1º del Presupuesto.

Ordenación de Pago

Se acordó sin más abonar a 'la fabrica foraji-
da la suma de cincuenta y nueve pesos con
noventa y cinco centavos por flujos suministra-
dos a las oficinas de Ayuda Trinitaria en el 2º tri-
mestre y su formalización con cargo al capítulo
4º art. 1º del Presupuesto.

Ordenación de Pago

Se acordó el abono a 'D. Nativis Manuel
Velazco en la suma de doscientos veinticinco
pesos por matutinos facilitados por el mismo a
la Secretaría del Ayuntamiento en el 2º trimestre y
su formalización con cargo al capítulo 6º ar-
tículo 1º del Presupuesto.

Ordenación de Pago

Se acordó dadas al Ayuntamiento de la cantidad de
dos pesos veinte y cinco centavos facilitados
por Juan Agustín Nieves a tres colonos y 3 caballos
y su formalización con cargo al capítulo de
Impuestos

Ordenación de Pago

Se acordó dadas al Ayuntamiento de la suma de
cuatro pesos de doce pesos noventa y dos centavos
por contribución de la Casa de Felipe Sedona Tri-
facillo por adquisición de Muebles por el Sr. de
la Casa Cuarta de la Guardia Civil y su formaliza-
ción con cargo al capítulo de Impuestos

Ordenación de Pago

Se acordó dadas al Ayuntamiento de la suma

- de treinta y siete puentes, satisfecha a Manuel del Ferrera por la construcción de un urinario en la fuente del concejo y su formalización con cargo al capítulo de Ingresos.
- Ordinación de Pago Fue aprobada la cuenta de separación del edificio Hospital de la Municipalidad importante puente veinte y siete y su formalización con cargo al capítulo 11º art. 1º del Presupuesto.
- Ordinación de Pago Se acordó aprobar la cuenta de reparación verificada en calle del Pilar importante siete cuarenta y dos puentes treinta y cuatro centímetros y su formalización con cargo al capítulo 11º art. 3º del Presupuesto.
- Ordinación de Pago Se acordó poner aprobación a la cuenta de reparación de las cunetas de las calles cuyo importe asciende a doscientos diez y siete puentes diez centímetros y su formalización con cargo al capítulo 11º art. 3º del Presupuesto.
- Ordinación de Pago Fue aprobada también la cuenta de cuenta por la reparación verificada en calle de salvación de puentes cuarenta y cuatro y su formalización con cargo al capítulo 11º art. 3º del Presupuesto.
- Ordinación de Pago Fue aprobada cuenta de separación en calle Breña y Calleja de las Huertas importante quinientos ochenta y dos puentes formalización con cargo al capítulo 11º art. 3º del Presupuesto.
- Ordinación de Pago Se acordó aprobar cuenta en cuenta reparación cunetas de los caminos importante treinta y dos puentes formalización con cargo al capítulo 7º art. 1º del Presupuesto.
- Ordinación de Pago Se acordó aprobar cuenta de reparación calleja del Pozo importante veinte puentes y su formalización con cargo al capítulo 11º art. 3º del Presupuesto.
- J no habiendo otras asuntos, fue todo el día por terminada esta sesión, citándose para

la presente acta fue leída y los señores con-
sultados de su parte el Ayuntamiento entiendo =

Manuel Quintanilla

Antonio Vivas

Francisco
Herrero

Manuel Blanco

Ricardo Pacheco

Sorcerio Guerrero

Juan Verdugo

Matías Ruiz

Señor Ordinanache 7o de Julio de 1931

En la villa de Alcaudoro a veinte de
Julio de mil novecientos treinta y uno; siendo
las veintinueve horas se reunió en la Casa Comis-
torial y en el salón de actos los señores Concejales
Vivas, Menacho, Pacheco, Blanco, Guerrero
y Velasco Canales, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Manuel Quintanilla Gil para ce-
lebrar la sesión ordinaria que corresponde cele-
brarse en este día.

Por dicho Señor Presidente fue declarada
abierto la sesión previa lectura del acta de
la sesión anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales siguientes asuntos del
Municipio, Guisela y entera de la Corpora-
ción acordando darles el más pronto
cumplimiento si los hubiere.

A propuesta de la presidencia (se expuso), se
acordó por la Corporación designar como ro-
cale su representante en la Comisión Gestora creada

por escrito del Municipio de Toluca fecha
 18 del actual para adelantar e invertir
 la decima sin cargo de cargo de estable
 sobre la Contribucion Territorial e Industrial
 a los Sr. Sr. Santa Ben-Damela, Sr. Rocio
 de Pacheco Landa y Sr. Juan Manuel Carras-
 co, acordandose tambien por la Alcal-
 dia de invite a la Sociedad de M. para que
 por su parte dirija a los vocal y dos suple-
 tes para dicha Comision y a la clase Contrib-
 uyentes a igual objeto.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar
 se dio por terminada esta sesion celebrandose
 la parte acta firmada las señores concurren-
 tes de su yo el secretario entipio

Emanuel Gutierrez

Antonio Vivas

Juan J. ...
Manuel ...

Ricardo ...
Lorenzo ...

Juan ...
Martín ...

Señor ordenanza del 27 de Julio de 1931

En la villa de Alameda a veintiocho de
 Julio de mil novecientos treinta y uno; a las veinti-
 cinco horas se reunieron en la Casa Comunal y en el salon
 de actos los señores concejales Vivas, Melendez, Guerrero
 Verdugo Carrasco, Blanco, Pacheco y Verdugo Ruiz, bajo
 la presidencia del Sr. Concejal Sr. Manuel Gutierrez
 Gil con el objeto de celebrar la dicha ordenanza corres-
 pondiente a este dia.

Por el Sr. Sr. Presidente fu. delosado alita

la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes asuntos municipales.

Policia urbana

Fue dada cuenta de una solicitud de donato Reyes Cano solicitando autorización para establecer en la finca que ha de tener lugar en esta Villa en el próximo mes una verveña en el Pomo del Pomo de la República; la Corporación entendida acunde por si informe de la Comisión de Fomento la expresada Solicitud.

Edm

Fue dada cuenta de escrito de don Basilio Eldarín pidiendo de la Comenda un solar en el Ejido Cueto para edificar una casa; acordándose por si informar de la Comisión de Policía.

Edm

También fue leído escrito de Feliciano López Gómez pidiendo fin el Ayuntamiento obsequio de vecino Basilio Fragosa García a fin levantar la noble del Choro en fin veve como igualmente su voluntad en invitación de fin pende vincularse su casa colindante; la Corporación acunde por si informe de la Comenda de Policía.

Metadus

Fue leído el día cuenta de la Solicitud de Abelino Pinilla pidiendo de la Comenda la gratificación por limpieza del local Metadus, pasando por acunde de este Ayuntamiento si informe de la Comenda de Hacienda.

Arbitrios

Fue dada lectura del escrito que el Presidente y Secretarios de la Agrupación Solicitud en fin al Ayuntamiento pidiendo la revisión del contrato de Arriendos de Puer y medidas por equiduarlo levo o los valores del Municipio o en otro caso fin el Arrendatario supra en acunde municipal en capitales de 2136'80 pata al error pidiendo al Contador de decirlos como tipo por el subar en ver de cuatro mil pata, debió hacerse de 6136'80 pata fin era el promedio al cuando en las levo anteriores Arrendos de fin.



parte del arriendo de fincas y medietades,
La Corporacion entuado de la oficina de
Reduccion, acorda para esta a impo-
rme de la Comision de Arbitrios e' Fon-
mentos.

A propuesta de la prudencia de la Cor-
poracion acordó por unanimidad solicitar del
Mentis de Fomento y Prevision apoyo para
que sean arrendados a este Ayuntamiento por su dueño
don Ramon Carande Eboor con residencia en
Madrid y D. Claudio Saavedra, en Huelva,
las fincas comprendidas en este termino muni-
cipal, denominadas Cepeda, Dehesilla de la Huelva,
Pérez, Baedra, Santa Andrea y Los Cajales; la
finca de la Cañada y las dehesillas de la Saavedra,
para parcelarlas y repartirlas entre los vecinos pro-
prios de esta localidad, en un medio de pro-
ducir solucion en parte a la crisis de trabajo de
del Campo en los terrenos aridos, por entender
que las fincas referidas, por su calidad, clase y
situacion a este pueblo con las mismas convenien-
a dichos fincas, son consecuencia de su produccion
de beneficio importante para gran numero
de vecinos propios que las corresponsan terrenos
en la parcelacion y para el municipio y el Estado
que podria atender a los crisis de trabajo por
quedar reducidos el numero de obreros factos
de el; acordandose al propio tiempo que el
tenor de la ley se dirigiera en representacion
de esta Corporacion al Mentis de Fomento,
lo que tambien se lea en D. Gobernador
Civil entendiendo de esta autoridad el
apoyo a iguales efectos.

Y no habiendo otros otros asuntos de
que tratar se dio por terminado la sesion firman-
do los señores concurrentes de sus certificaciones

Manuel Gutiérrez
BOAMEX

Antonio Teo

Fernando Verdasco Ricardo Pacheco

Mariano Quiroga Lorenzo Puentes

Fernando Verdasco Juan Verdasco

Mariano Quiroga

Señor ordinaria del 3 de Agosto de 1931

En la villa de Alameda a fin de Agosto de mil novecientos treinta y uno; siendo las veintinueve horas se reunieron en el Casa Consistorial y en el talor de actos, los señores Concejales, Veras, Alvarado, Moreno, Pacheco, Verdasco Carrasco, Guerrero, y Verdasco Anir bajo la presidencia de Señor Alcalde Don Manuel Quintan Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del libro actas que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Poritos

Por la Presidencia se expuso al Ayuntamiento que varios vecinos habían acudido a la Alcaldía en petición verbal para solicitar moratoria para el pago de sus créditos con el retardamiento de veinte días de una villa vecinal en 31 de Julio último y consultado el Reglamento aprobado por Decreto de 25 de Agosto de 1928, en vigor, que fue leído, resulta que para pedir prórroga o moratoria debían presentarse por intermedio de los señores Alcaldes de las villas vecinales o de los señores Alcaldes de las villas vecinales, no siendo posible la concesión de moratoria a los créditos cuyo vencimiento tuvo lugar en Julio de 1931; la Corporación queda en

terado en lo expuesto por la Presidencia, conif
nando en esta la contradicción de esta Corpora-
ción de no poder atender la petición de los ve-
nidos deudores al referido Establecimiento por un
atar un punto reclamatorio para declararlo in-
satisfecho.

Empleados

Por la Presidencia se expuso que el Guarda de
la Dehesa del Medio de este Municipio Gabrío Ver-
doso Reyes le había sido preguntado si seguía
en el desempeño de los Guarderías, lo que ponía en co-
municación del Ayuntamiento para su resolución.

El Concejal Blanco usó de la palabra con la bendi-
ción de la presidencia para exponer: que debía cesar
el referido funcionario en su cargo y nombrarse
otro.

El Concejal D. Norberto Verdoso, previa la bendi-
ción de la Presidencia preguntó al Sr. Alcalde si en
una de sus sesiones le había manifestado que
Gabrío Verdoso Reyes era un buen empleado,
y siendo así se extrañaba de que se propusiera
por la presidencia el cese del mismo en su empleo.
La Presidencia contestando a la manifestación del
Sr. Verdoso Ruiz, dijo: que efectivamente había
dicho al expuesto Concejal el buen concepto que
como empleado tenía del Guarda Gabrío Ver-
doso, pero se entendió que esta clase de em-
pleados pueden despedirse todos los años y así
pueden disputar de este beneficio varios vecinos
de los que se tengan condiciones para el cargo.

El Concejal Sr. Pacheco manifestó que debe des-
pedirse al Guarda y que le sustituya otro.

Preguntado por la Presidencia si al fin otro con-
cejal tenía algo que exponer respecto de la depura-
ción del cargo del Guarda de la Dehesa; el Sr.
Verdoso Carrasco, dijo que estaba suficientemente
discutido este asunto; acordándose por
la Corporación separar del cargo de Guarda de la
Dehesa del Medio al Sr. lo desempeño Gabrío

Empaques

Verdasco Reyes, con el voto en contra del Concejal Sr. Arends Verdano.

Por el Concejal Sr. Verdano Carrasco se supuso al Ayuntamiento que debía jubilarse al alcaide el Sr. Mendez por encontrarse a su finis sin posibilidad por su edad y tardar para el desempeño del mismo; manifestandole en edulcorado sentido el Concejal Sr. Pacheco, determinandose por la prudencia quedar en estudio la propuesta que hace el Concejal Sr. Verdano Carrasco de jubilacion del funcionario municipal Sr. Mendez.

Obras Publicas

Se acordó adquirir con destino a las obras publicas de este Ayuntamiento una cuba de madera de roble para montarla sobre el camillo de diez y en formalizacion con cargo al caput art. del Presupuesto.

Festejos

Se acordó asignar a los señores Concejales el Sr. Macias Vivar y Planao para la Comuna a festejos con motivo de la feria que ha de tener lugar en los dias 21, 22 y 23 del presente mes, para que con vista de los recursos presupuestos organicen las funciones de celebrarse.

Ediccion

Se acordó abrir un concurso por pliego de oclio diez para que presenten peticiones a los vertenes que los sitios de contribucion de esta poblacion se venen celebrando en los dias de feria, cuyos solicitudes seran dirigidas a la Comuna a festejos de este Ayuntamiento.

Subvencion del Estado

Dada lectura de orden de la presidencia por el Secretario que autoriza del Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 23 de Julio ultimo que publica la Ley en Madrid del 24 del mismo mes por el cual se concede un credito extraordinario de 10,000,000 de pinto, o un capitulo adicional del vigente Presupuesto de Gastos de la Tesoreria del Ministerio de Fomento para ejecucion de obras municipales urgentes para facilitar trabajo a la clase de campo pinto.

En seguida se leitará formar parte del anexo B. cual que en concepto de anticipo trabo: de otro parte en los Ayuntamientos afectados por el paro agrario. Dado en el mismo tenor de la Circular publicada en Bol. Min. Finc. n.º 149, correspondiente al 31 de Julio último que publica el acuerdo de la Comisión Gestora que ha de intervenir en el Proyecto ejecutivo de la Subvención que el Estado concede a los pueblos de esta Provincia por el cual se concede plaza para que los Ayuntamientos somitan relación detallada de las obras que pueden ejecutarse para remediar la crisis obrera, teniendo en cuenta que la cantidad que se designa a cada pueblo ha de ser reintegrada en la forma que el Estado en su día fijará, expresándose por los municipios los medios económicos con que cuenta para remediar la crisis y la obligación que los mismos tienen a presentarse a la Comisión Gestora en plazo de tres meses. La cuenta justificativa de la inversión de la cantidad que se asigne determinándose las obras que han de tener preferencia.

En consecuencia la Corporación de Deputado y Circular se leitará acordar verificar el siguiente Plan de obras en este Municipio, bajo el Presupuesto siguiente

	Presupuesto P.º Cent.
Para enjardinos de calles	4000.00
Para arreglo de calles empleando piedra macizada con voladizo y macadam	3000.00
Para limpieza de alcantarillado	1000.00
Para conducción de aguas desde la Fuente denominada las Brujas a Plaza de Pi y Suñer para establecer una fuente	3000.00
Total Presupuesto	11.000.00

Acordándose en propio tiempo autorizar al Señor Alcalde para que solicite a nombre de este Ayuntamiento de la Comisión Gestora su interese

me en el reparto de la Subvención que el Estado concede a los pueblos de esta Provincia la suma expresada de once mil pesos, ofreciendo su reintegro en la forma que el Estado en su día determine, haciéndose constar por este Ayuntamiento tiene factadas en obras que ha realizado para invertir en los trabajos de obras de construcción de caminos para reparaciones de vías públicas, y tiene disponible para seguir atendiendo al sostenimiento de los mismos la suma de 3000 pesos de Capital de Calamidades.

Propios -

A propuesta de la presidencia se acordó reintegrar a este Ayuntamiento de la finca de estos Propios denominada "Las Arenas" que lleva en arriendo a don Porro y que se cobra la renta al año de tres anualidades.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión extendiéndose la presente acta. Se firmaron los señores Concejales de que yo el secretario certifico :-

Estanislao Gutiérrez

Antonio Torres

Ricardo Pacheco

Estanislao Platas

Lorenzo Guerrero

Juan Verdugo

Matías Niño

sesion extraordinaria del 5 de Agosto de 1931.

En la Villa de Alcuendro a las 8 de Agosto de mil novecientos treinta y uno; siendo las veintidós horas se reunió en la Casa Comunal y en el salón de actos los señores Concejales, Pedro Almagro, Pedro Platas, Pedro Pacheco, Nicolás Niño, Nicolás Corrales, y Lorenzo Cajo la presidencia

cria del Señor Alcalde D. Manuel Gutiérrez Gil para celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

Después de abierta la sesión por la presidencia se pasó a resolver los asuntos en el orden expresado en la convocatoria.

Por el Señor Presidente se expuso el oficio de D. Juan Poro Uribe ofreciendo para los vecinos pobres un terreno de cuarenta fanegas por tierra aparcería, en la cerca del Camero de la Dehú de Jara de los propietarios de su Señoría, Sr. D. Rogelio Uribe y Lande Barrejo para sembrarla por un número de años sin renta alguna, procediéndose a celebrar los trabajos de deslindes siempre por el Orzón solicitando autorización de D. Arturo Pinalt Hernández en el día en que se acordó la expresa cerca y no vino el contrato hasta 29 de Septiembre; manifestando además el Señor Alcalde que ha pedido al Señor Pinalt la autorización expresada manifestándole este Señor que la finca se divide la tierra subarrendada que sería la manera de rescindir dicho subarrendado abrogando el Ayuntamiento los permisos que antes reclamare.

Entonces la Corporación de las manifestaciones de la Presidencia acordó aceptar el ofrecimiento que hace Sr. Juan Poro Uribe para los vecinos pobres de un terreno de cuarenta fanegas de tierra por franco de explotación gratuita; y que una vez conseguida la autorización del Orzón de los terrenos Señoría Pinalt separe el terreno convenientemente dividiéndolo en treinta suertes y en dos lotes, procediéndose en un sorteo entre todos los vecinos que estén comprendidos los pobres de solemnidad por este Ayuntamiento y no posean finca alguna.

También acordó la Corporación a propuesta de la Presidencia que la parte del lote número 10 que linda con el Convento de San Amador de la Dehú de Jara de los

En resulte con barbecho se haga un señalamiento
de 18 o 20 fanegas en dicho lote para hacer un siem-
bro en el próximo año agrícola y en el siguiente para
dedicar sus rendimientos al sostenimiento de la clase
trabajadora en los terrenos para ferrerías, trabajo, basin-
dose las siembras, grades y la Saca de mieses con paja, sin
voluntariamente hacer las clases contribuyentes, aten-
diéndose al costo de las semillas de fondo de la decim
establecida sobre las contribuciones según el afijo de
la Comisión Gestora de dichos y cuantos puntos fue pedida
en beneficio de las clases por sobre los otros

Por último acordó esta Corporación separar
entre los vecinos a dos sumas y un barbecho la parte
de la Dehesa del Medio ubicada con la De-
hesa de la Reparación, procediéndose al señala-
miento de lotes y siembras en fin de ser di-
vidido dicha parte de Dehesa para una
vez conocido se proceda al sorteo de las mismas

Y no habiendo otros asuntos de fin tratar se dio
por terminado esta sesión extendiéndose la presente
ta que firmen los señores concurrentes al fin
y el secretario certifique.

Manuel Martínez

Antonio Vivas

Ricardo Pacheco

Manuel Moreno

Lorenzo Guerrero y Juan Moreno

Santos Pérez

Matías Luna

Señor Ordinaría de lo de Ajofra de 1931

En la villa de Alameda a diez de Agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintena horas se reunieron en la Casa Concejil y en el salón de actos los señores Concejales Vivás Menéndez, Pacheco, Blasco, Guerrero, Verdano Carrasco y Peres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Justino Gil de objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por la presidencia fue abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada, haciéndose constar por los señores Concejales Vivás y Guerrero su voto en contra de acuerdo tomado en sesión extraordinaria que también fue leído, de acuerdo actual de dar una señalamiento de terrenos con destino a siembra en el próximo año agrícola y en el siguiente para con su reclutamiento atender al sostenimiento de la clase trabajadora en los terrenos para forros, por entender que todo el terreno que pueda disponerse en la dicha debe compulsarse en el sorteo que se verifique entre los vecinos para que los que resulten agraciados los trabajen en beneficio propio.

De esta cuenta de un telegrama del Sr. Gobernador Civil, Sr. Felice F. de actual para que se acuerde dirigirse al Alcalde para recoger del Gobierno Civil el día once de los corrientes la cantidad que ha comprometido a este Ayuntamiento en el reparto de la subvención que el Estado hace a los Municipios de esta provincia y cuya petición de pesetas 11.000 tuvo este para atender a obras proyectadas como solución para la crisis de trabajo en este pueblo.

La Corporación entera, acordó por una

municipal autorizar a Señor Alcalde Prudencia
de este Ayuntamiento don Manuel Gutierrez Gil, pa-
ra setiar del Gobierno civil de esta provincia la
cantidad que haya correspondido a este
Municipio en el reparto verificada por la
Comision Gestora de la Subvencion que el Esta-
do ha hecho a esta Provincia para atender
a remedios de crisis de trabajo, la cual a un
de sus propios tiempos se espiera certificacion de pro-
scripcion de acuerdo para que pueda validarse por el
Señor Alcalde la autorizacion fu por el mis-
mo se le confiere.

Padron de Habitantes. La Corporacion acordó aprobar
el Padron de Habitantes en el fin resultante
en el numero siguiente:

Poblacion de Sueltos 3.837.

Poblacion de Huecos 3.644.

y que se remita a la Oficina de Estadis-
tica a efectos oportunos.

Ocupados

Se acordó dar lugar a concurso de planos de Guar-
da de los Deberes del estudio terminando el plazo el
dia veinte del actual, justificando los sustancios
en forma debida, debiendo llenar los requi-
sitos los aspirantes de dar lugar y escribir
estas condiciones en la edad de 30 a
45 años; traerlos sobre este concurso
por escrito y persona para que pueda he-
gar a conocimiento de ciertos jueces
convenir en demeritos.

Policia urbana

La Prudencia expuso la conveniencia por
el remision de calle Nueva por S. Juan y de
despues de que se profundice el foro existente en el Espio
de la Moneda por estar apartado y la Corpora-
cion entendiendo paracion de la proposicion
del Señor Alcalde asi lo acuerda.

Policia urbana

Por la prudencia se manifestó que D. Manuel
Torres Rivera dueño de una casa en calle Perito
le restauraba la reparacion de un caño que

condena las aguas que tiene el pueblo de su pertenencia al arroyo que discurre por la misma calle y que le ha sido roto por el tránsito de carromatos.

El Concejal Sr. Guerrero opina que no procede por el Ayuntamiento traer la reparación que reclama el Sr. Torres, puesto que por su conveniencia hizo el caño expuesto y a él corresponde su rectificación.

La Presidencia determinó que la reclamación verbal hecha por el mismo o sus sucesores de D. Alonso Torres, debió informarse por la Comision de Policía Urbana para con vista de este resolver el Ayuntamiento de acuerdo certificar los rumbos de las calles existentes en varias calles de la población y formar el de Calle de Salvación.

Veris Publicas

Escuelas

Fue dada lectura de una comunicacion dirigida a esta Accion por el Sr. Inspector Jefe de la Inspeccion de 1.ª Subseccion de esta provincia en fecha 20 de Julio inst. minis 623 en fin comunicada por el Sr. Decano del Ministerio de Instruccion Publica en fecha 13 de Julio pasado publicada en la Gaceta de Madrid de 19 del mismo mes de creacion en este localidad con caracter provisional una Escuela Nacional de Parvulos, debiendo esta ser instalada en local que reuna las debidas condiciones higienicas al alta jama de su levantamiento y ser de acompaña planos para su instalacion, advirtiendole que conforme al apartado 2.º del Decreto los Ayuntamientos deben considerar este servicio como obligacion de caracter publico preferente, debiendo por tanto comunicarse a la expresada Direccion en plazo de un mes que se dispone de local adecuado para la instalacion de la Escuela y del material necesario con form. al listin que se acompaña al Oficio de la Inspeccion y con el fin de ser de.

todo como minimum para su funcionamiento.

Bien enterada la Corporacion del Oficio de Tenor de Inspector Jefe de primer enseñanza que queda extractado anteriormente, acuerdo por unanimidad el oficio para que sea instalada la Escuela de Parvulos con cedula a este Pueblo por Decreto del 13 de Julio ultimo el local Bibliotera que existe en el Edificio de Escuelas Municipales que mide 6'37 metros de largo 3'96 de ancho y 4'81 en altura, con cuarter provisional, el cual tiene dos ventanas a un patio, debiendose colocar sobre el piso de piso de cemento que tiene un entablado para que se pueda abrigar para las criaturas, y dadas a la Escuela la cedula de todo el material que se exige por la Inspeccion de primer enseñanza en el Distrito Mitico, acordandose al propio tiempo se expida certificacion del punto particular por su sesion al Tenor Inspector de Primer ensenanza a efectos oportunos.

La Corporacion con vista en las dos puntas solicitadas al Circulo de Senos y delos Agrupacion Socialista, acordó conceder autorizacion a esta ultima para instalar la verbenas en la Plaza de Pi y Suñer, sobre el canal en los dias de feria en el presente mes, comprendiendo por la presentacion de manifiesto que se boto lo de en favor de la Agrupacion Socialista por no tener esta salon donde utilizar sus boletines.

De acuerdo dadas al Depositario del punto a sus puntos enciende ciertos proporcionados por el trabajo de la Universidad Calle Ignacio tiene a solar de este punto. cuyo formalizacion se verificara con cargo al capitulo 11- art. 3- de Presupuesto.

El mismo acuerdo dadas al Depositario de parte ori ginado por una separacion en el terreno del camino Fuente Nueva de primer punto y su formalizacion con cargo al capitulo 11- art. 3-

Festivos

Ordenacion de Fogos

Feder

Se acordó abonar a Sr. Fernando Suesi en
 cuenta por arreglar la bomba instalada
 en la Noria del Señor Guilt y la formalización de su
 costo con cargo al capit. 7º art. 1º

Se acordó datar al Sr. Depositario de los
 municipales de la suma de ocho puntos por importe de
 una topografía del Capitan Galois y Saccia Hernandez
 y mano para el mismo y su formalización con cargo al
 capitulo 18 del Presupuesto.

Se data al Depositario del importe de una carpeta
 con dibujo al Sr. de la Memoria de puntos en
 con en cuenta y su formalización con cargo al
 capitulo 7º art. 1º del Presupuesto.

Se acordó datar al Sr. Deposit. de abon
 a Sr. Antonio Snygo Trujillo por varias rotulacio
 nes hechas en las calles a la poblacion de la suma
 de treinta y seis puntos en cuenta corriente y su for
 malización con cargo al capitulo de Suplementos

Se acordó animado datar al Sr. Depositario de
 fondos municipales de la suma de veinte y dos
 puntos en cuenta corriente por el importe de trape de bera
 no y formas de uniforme adjuviales para la Ma
 drid municipal y Portes de Ajuntamiento y su forma
 lización con cargo al capitulo de Suplementos

Se acordó datar al Depositario del punto de un
 viaje al Sr. Capitan de Señor Alcala y Deposit.
 para resolver asuntos de cuenta y su formalización
 con cargo al capitulo 2º art. 1º del Presupuesto.

Se acordó datar al Sr. Depositario de la suma de cui
 cuenta y cinco puntos por gastos de viaje del Alcalde
 y Secretario al Capitan para ventilar asuntos de
 panes y su formalización con cargo al capitulo 2º ar
 ticulo 2º del Presupuesto.

Se acordó datar al Depositario de la suma de cua
 renta puntos satisfechos a Manuel Sierra Carran
 co por los pines facilitados a este Ajunt. con
 dibujo a las obras públicas del mismo y su forma
 lización con cargo al capit. 6º art. 2º

Se acordó datar al depositario de la suma de ochenta
pesos satisfechos a' Santos Alvarado por el importe de
dos pesos de asistados o: este Ayuntamiento con destino
a las obras públicas del mismo y su formalización con
cargo al capítulo 6º art. 2º del Presupuesto.

Se acordó datar al depositario del pago de cuarenta
pesos por importe de un auto acordado para llevar
a la detienda número 1000 Ptas a disposición del
Jefe San de Boralejo por Ultramar y su forma-
lización con cargo al capítulo de Impuestos.

Se acordó datar al depositario de fondos municipales
de la suma de cincuenta pesos satisfechos a' la Eco-
nómica por mediación facilitada para elec-
ción y su formalización con cargo al capítulo 9º
art. 1º del Presupuesto.

Se acordó datar al depositario de la suma de
ciento dos pesos satisfechos a' la Económica
por mediación facilitada para el Padrón
de Habitantes y su formalización con cargo al
capítulo quinto artículo once del Presupuesto.

Se acordó así mismo datar al depositario de fondos
municipales de la suma de treinta pesos satisfechos,
a' la Económica por mediación facilitada a' este
Ayuntamiento para el Repartimiento de utilidades y su
formalización con cargo al capítulo 18 del Presupuesto.

Se acordó datar al Sr. Depositario de la suma de
sesenta y siete pesos cincuenta centavos satis-
fechos a' Sr. Domingo Holgado por diez sacos
de cemento y embases con destino a las obras
de este Ayuntamiento y su formalización con
cargo al capítulo 11º art. 11º del Presupuesto.

Se acordó datar al depositario de la suma de
dos pesos sesenta y cinco centavos satisfechos
a' Julian Gordillo Ramirez por colocar un cuite
en la Secretaría del Ayuntamiento y su formalización
con cargo al capítulo 11º art. 11º del Presupuesto.

Se acordó datar al Sr. Depositario de la suma
de cuarenta y cinco pesos satisfechos a' Ba-

mon. Causa por tres docenas de copias facili-
tadas a este Ayuntamiento con destino a otros pueblos y
su formalizacion con cargo al capitulo 6º art. 2º
del Presupuesto.

Se acordó dadas al Sr. Depositario de la suma
de Manuel Estrella de la suma de nueve pesetas
por importe de una bonina de 4 y $\frac{1}{2}$ kilos con destino
a Obras de este Ayuntamiento y su formalizacion
con cargo al capitulo 6º art. 2º del Presupuesto.

Tambien se acordó dadas al Depositario de la suma
de cuatro pesetas satisfechas a Sr. Hellui alver por
un peso con sales vendidas a este Ayuntamiento con
destino a las Obras de mismo y su formalizacion
con cargo al capitulo 6º art. 2º del Presupuesto.

Se acordó dadas al Depositario de la suma de
ocho pesetas en cuenta de otros importes de gastos
de este Ayuntamiento por el personal de la suma a cargo
de la de Cunto al Sr. Juan Duran por un
porcentaje del costo sin necesidad de hacer una
segunda copia, y su formalizacion con cargo
al capitulo de Imprevistos.

Se acordó igualmente dadas al Depositario de
fondos municipales de la cantidad de (setenta y cinco
pesetas) siete pesetas setenta y cinco centimos por
taclas en una Limpieza verificada en el Edi-
ficio municipal de turnos a Hospitales, y su formal-
izacion con cargo al capitulo 11º art. 1º del Presupuesto.

Se acordó abonando a Sr. Matias Mendez Velasco
la cantidad de veinte pesetas importe de gastos
de un viaje de regreso a la Capital Comunal
de por este Ayuntamiento para el regreso de Caja
de mudos, y la formalizacion de mismo
con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Y no habiendo otros asuntos fin hostarse de
por terminacion de este Ayuntamiento fin finacion los
asuntos, de fuyo el Secretario certifica.

Manuel Gutierrez

Antonio Vivas

~~Santos Reyes~~ Ricardo Pacheco
~~Manuel Thomas~~
Lorenzo Puentes
Juan Vazquez

Matias Munez

Señor Ordenanza del 17 de Agosto de 1931, celebrada el 19.

En la villa de Alameda a die y uno de Agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintinueve horas se reunió en la Casa Comunal y en el salón de actos los señores Concejales Vivas, Peron, Blanco, Pacheco, Guerrero y Verdasco Carrasco, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Gutiérrez Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día die y siete del actual que no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente que celebrase abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Después de leerse la disposición contenida en los Boletines oficiales siguientes asuntos municipales se acordó que la Comisión de Estudios de este Ayuntamiento haga la división de lotes y parcelas de terrenos de la Dehesa de Medios acordado repartir a dos hectáreas y un barbedán, tomados en su día de 6 de actual abstrayendo los gastos que se originen con cargo al capítulo.

Empleados

Por el Señor Alcalde se expuso al Ayuntamiento que existiendo en el presupuesto ordinario en vigor consignación para honorarios de un Ayudado Señor debía hacerse designación de este funcionario.

La Corporación conforme con la manifestación del Señor Alcalde autorizó a este para que se informe en Badajoz que litado conveniente nombrar para su asesor.

Policia urbana -

al Municipio, debiendo tener en cuenta que la cantidad para pago de este servicio es de mil pesetas.

Considerandose que el atio de la Parroquia de Sta. Maria Hospitalera es un foco de infeccion con perjuicio de la salud publica, uerbi gratia la Corporacion solicitar de Flutimo L. Obispo de esta Diocesis y de Eusebio Gobernador civil de la provincia la autorizacion necesaria para su derribo proporcionandose asi 'haber una via espaciosa por la que podria establecerse un ramal de carretera desde Plaza de la Constitucion para culerarse con la del Estado en Planeta de Calvario, esta ventaja para el tramite de carromos y seguridad de las personas.

Dada lectura de un escrito de la Agrupacion Socialista de esta Villa por el que solicitan desbarrancamiento de hoyos, cumplir a los funcionarios de dicho oficio a guardar el orden publico no abusar las funciones de los camioneros, como con frecuencia sucede, solicitan ademas el arroyo de Cañadas, Cordiles y Bumis Comunales; y consideran incompatibles a los dos estudios titulares considerandose conveniente el relevo de uno de los dos y poner en su lugar otro de indicado profesion.

Bien entendida la Corporacion acordó que por el Señor Alcalde se den las ordenes oportunas a los Agentes de autoridad para evitar a todo trance las bueltas que de los camioneros hacen a diario los foveos de este pueblo; que se proceda a dar cuenta nuevamente al Ayuntamiento correspondiente de la necesidad de que se practiquen detenciones y amonestaciones en todas las vias pecuarias que existen en este termino municipal; y respecto a la incompatibilidad que se atribuye a los estudios titulares que se consulte con libertad al cual informara por escrito a este Ayuntamiento para en su virtud tomar el acuerdo que proceda.

Se levantó con la rema de la Presidencia de los

Para de la circular que publicó el Excmo. Señor Gobernador Civil en el Boletín Oficial de 25 de Julio respecto de la forma de replacemento para poder separar o suspender en sus cargos a los empleados municipales, de cuya circular queda enterado los Señores Concejales presentes en esta sesión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión celebrándose la próxima acto que firmaron los Señores concurrentes, de cuyo el Secretario certifica.

Mmanuel Quintanero

Antonio Vivas

Ricardo Pacheco

Santa Cruz

Mmanuel Quintanero

Lorena Guerrero

Juan Velasco

Maria Cruz

Señor Ordenanza del 24 de Agosto de 1931 celebrada el 26.

En la Villa de Alameda a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y uno; siendo las veintinueve horas se reunieron en la Casa Comunal y en el salón de actos los Señores Concejales, Nolas, Memado, Pizar, Pacheco, Blanco, Guerrero, Velasco Comas, y Velasco Rosendo, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Quintanero Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinticuatro del actual que no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura de parte anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas

Empleados

das en los Boletines oficiales referente a asuntos municipales.

Atendiendo a petición de la Presidencia, la Corporación acordó nombrar Abogado asesor de este Ayuntamiento al Sr. D. Teodoro Corchero Sánchez, abonándole como honorarios por sus servicios en el presente año la cantidad de mil quinientos pesetas consignadas en Presupuesto.

Instrucción Pública

Fue designado por la Corporación para que tenga la representación de este Ayuntamiento en el Consejo local de Instrucción Pública al Sr. D. Francisco Manuel Sánchez

Aprovechamientos

Sánchez se acordó por la Corporación recibir el aprovechamiento de bellotas de la Dehesa del Medio de este Municipio con treinta cabras de ganado de Corda y veinticinco sorteo de este derecho entre los vecinos, habiéndose acordado que el disfrute es de ganado de villa; aplear el reparto de terrenos acordado distribuir entre los vecinos hasta el mes de Mayo del próximo año para que hagan barbedos. Todo conforme con el dictamen de la Comisión encargada de la tasación del aprovechamiento de bellotas.

Decima sobre la Contribución

Por la Presidencia se expuso la necesidad de poner en conocimiento del Sr. D. Delegado de Hacienda de esta Provincia que por este Ayuntamiento y a virtud de orden telegráfica de Sr. D. Gobernador civil se confeccionó el Reparto de la decima creada por decreto de 18 de Julio del año sobre la contribución territorial e industrial para atender a la crisis de trabajos cuya recaudación se está verificando por este Municipio.

Entuando la Corporación de la propuesta

por la prudencia, acordó por unanimidad que por el señor Alcalde se participe al Sr. D. D. Delegado de Hacienda con el objeto de que no sea gravada la decima, en la sobre contribucion territorial e industrial en los salones de los contribuyentes de este termino en el 4.º trimestre, toda vez que ya este ultimo cupio tra puesto al cabo la decima expresada por el Sr. Delegado de Hacienda Sr. Gobernador Civil por ser urgente para invertir en los obreros parados.

Contabilidad

Fue dada lectura por el Secretario de este Ayuntamiento de la existencia en Caja en 20 de Abril del presente año, fecha en que tuvo lugar la entrega de Caja del anterior, y simultaneamente se actualizó

Ingresos verificadas desde el 20 de Abril	
al 31 de Julio	15.545.93
Total Carga en fin de Julio 1951 -	48.991.77

Pagos realizados en igual periodo de tiempo	19.800.67
---	-----------

Existencia en Caja en 31 Julio	29.191.10
--------------------------------	-----------

La Corporacion acuerda que el Sr. D. Delegado de Hacienda se informe al publico el mismo para que se enteren de los recaudados.

Policia Urbana

Fue dada cuenta de escrito de Manuel Sanz de Leven por el que solicita autorizacion para instalar bilbores en el frente de su fachada; en suada la Corporacion acordó concederle al expresado Sr. Manuel la autorizacion que solicita sin perjuicio de lo que el Sr. D. Delegado de Hacienda sepa de este asunto.

Tambien acordó la Corporacion autorizar al Sr. D. Delegado para que conceda a los dueños de establecimientos y sociedades que se soliciten igual autorizacion que al Sr. D. Delegado de Hacienda.



Concursos

Fueron recibidas las solicitudes presentadas por los aspirantes al cuerpo de Guardia de la Alameda del Medio. Exhibilidos Andrés Lambraun, Juan León Verdascos, Antonio Ponce Sosalet y Joaquín García Ontiveros; en virtud de la Corporación acordó que todos pasaran a informe de la Comisión de Policía Municipal.

Policia urbana

Se acordó pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana un escrito de Fermín Sánchez Gallego que pide autorización para edificar una casa en Calle Cuarta.

Tras haberse oído a ambos según habitar se dio por terminado el asunto, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, según yo el secretario certifico:

Manuel Quintanilla

Antonio Vegas

Francisco Menacho

Santa Cruz

Manuel Blanco

Ricardo Pacheco

Soresoro Guerrero

Notario Municipal

Señor ordenanza del 31 de Agosto de 1931.

En la villa de Alamedal, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y uno, a las veintuna horas se reunió en la casa Consistorial y en el falanx de antes los señores Concejales D. Antonio Vegas, D. Francisco Menacho, Don Ricardo Pacheco, Don Manuel Blanco, Don Soresoro

Señor Extraordinaria del 27 de Agosto de 1931.

En la Villa de Guayaquil a veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintinueve horas de la noche en la Casa Capitular y en el salón de actos los señores Concejales, Vivari, Nuñez, Peron, Pacheco, Blanco, Guzmán, Viedaso Carrasco, y Viedaso Revuelto, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Luis Gil para celebrar sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

Por la Presidencia que dictó la orden de abrir la sesión para resolver el asunto de convocatoria.

Dado cuenta por la Presidencia de un telegrama del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia fecha 25 de agosto interesando que en sesión extraordinaria se autorice al Alcalde para que pague o cobre el sábado día 27 la cantidad que ha correspondido a este Ayuntamiento en el segundo Reporte de crédito extraordinario de un millón cuatrocientas mil pesetas con lo cual vertencia de que si se fuese así repugnante no se vería cantidad correspondiente de extenderse remunerada.

Bien enterada la Corporación del telegrama leído, acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde Presidente D. Manuel Luis Gil para que se dirija a la Comisión Gestora encargada de gestionar la subvención que el Estado presta a esta Provincia la cantidad que en el 2º reporte haya correspondido a este Municipio para atender a la crisis de trabajo; acordó también al propio tiempo se expida certificación del punto acordado para que pueda aceptarse por el Señor Alcalde la autorización con que por el mismo del concejo.

Y siendo este asunto el único de convocatoria se dio por terminada esta sesión extendiéndose el punto actu, que firma.



los señores concurrentes de su y el temporario
autógrafa

Emanuel Quintanilla

Quemio Vivas

Juan J. Ferrer

Ricardo Pacheco

Lorenzo Guerrero

Emanuel Blasco

Natasha

Señor ordenanza del día 31 de Agosto de 1931.

En la villa de Alameda a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintinueve horas se reunieron en la casa consistorial y en el salón de actos los señores Vivas, Alvarado, Pacheco, Perez, Blasco, Guerrero Nuñez Carreras, bajo la presidencia de señor Alcalde don Emanuel Quintanilla Gil al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho señor presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Intervención Pública

Fue dada cuenta de contrato hecho por el señor Alcalde y secretario con la librería "La Alcazara" de Badajoz del material para la Escuela de Partidos Comunistas a este pueblo provisionalmente, conforme en un todo al destino de la Supresión de Primaria en Alameda, siendo el importe total del mencionado material el de 1.754'90 pesetas, efectuándose el pago en dos plazos, el primero de quinientas pesetas a pagar de entrega por la entrega del material y el segundo de mil doscientas cincuenta y siete pesetas con ochenta centimos en una letra aceptada, con vencimiento al 15 de febrero del año venidero de 1932; quedando

Comprometido la Alianza a cubrir el material el
día de Septiembre próximo venidero en su domi-
cilio; entusado la Corporación de Contatos repi-
do acuerdo por unanimidad prestarle aproba-
ción.

Seguros de accidentes— Fue dada cuenta al Ayuntamiento por el
Sr. Alcalde de la proposición de Seguro de acci-
dentes de trabajo para semita obreros involucrados
en las obras involucrados en las obras Públicas de este
Ayuntamiento diciéndole a la Compañía
La Hispania, por considerarlo necesario en evi-
tacion de perjuicio que podría significar para
el Municipio los accidentes que durante las
obras podría sucederse; la Corporación entusado
acuerdo por unanimidad aprobar la determina-
cion del Sr. Alcalde por ser conveniente a la
Hacienda municipal.

Beneficencia

Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la soli-
citud de veenis Joseph Vega declarando socorro
para trasladar a su mujer enferma al Hospital
Provincial; entusado la Corporación acuerdo
conceder al reclamante la cantidad de cinco pesetas
a dicho fin, formalizandole este socorro con cargo
al capital de Imprevistos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratarse
dijo por terminado este sesion, extendiendole en
prente acta sin firma los señores concurrentes,
de cuyo el Secretario certifico—

Manuel Quintanilla

Antonio Vivas

Juan Jofre

Ricardo Pacheco

Manuel Gómez

Lorenzo Guerrero

Matias Muel

Señor ordinaria del día Septiembre de 1931.

En la villa de Alencendoy a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintinueve horas se reunieron en el caso Consistorial y en el salón de actos los Señores Concejales, Vivas, Almadro, Blanco, Pacheco y Guerrero, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Antonio Gil para celebrar la Señor ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la Señor previa lectura del auto anterior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Resoluciones oficiales referentes a asuntos municipales. **Aprobaciones** Conforme a lo acordado en Señor ordinaria correspondiente el 24 de Agosto celebrada el 25, se acordó celebrar sorteo entre los vecinos para el cultivo de entrada de 300 caberas de ganado de cerda de vida en el aprovechamiento del fundo de bellotas de la Dehesa del Medio de este Municipio y señalar como precio de cada cabera el de treinta pesetas y verificar mencionado sorteo el día siguiente a las diez horas ante la Comuna de Montes y bajo la presidencia del Señor Alcalde, habiéndose dado saber este aprovechamiento al Vecindario.

Pres

Fue dada lectura del escrito que dirige al Ayuntamiento la Agrupación Socialista, reclamando auxilios para la clase trabajadora de este pueblo la cual quedará parada durante de pocos días por terminarse los fondos en la intervención que el Estado ha hecho en este Municipio.

La Corporación enterada del escrito de la Agrupación Socialista, acuerda por unanimidad el fin el Señor Alcalde acompañado del Concejal D. Torrens Guerrero voyan a la Capital y peticioneros de don Sr. Gobernador Civil la inversión a los trabajos en este pueblo en obra Públicas de la Provincia, punto fondeo los que se encuentran hoy colocados por el Ayuntamiento.

Acuerdos que se harán en su trabajo al terminarse
los fondos de la Subvención decretada. quedando
a aquellos y sus familias en el desamparo
absoluto.

Policia urbana Por el Concejil Sr. Francisco Muñacho se expuso se
expuso al Ayuntamiento que con motivo de la
separacion verificada en calle del Duende, se habian
edificado por finis a la casa de la vecina Margarita
Gallego de quedar mas baja que el piso de la calle lo
punto de entrada de la casa (en espresada) proponien-
do en dicha la pobreza de dicha intimada y el mal
estado de conservacion en que se encuentra la fachada
de un arroyo al portado con cargo a fondos
municipales; la Corporacion estimando justa la
proposicion del Señor Muñacho, acuerda
se apruebe el portado de la casa de Margarita
Gallego abonandole el gasto que origina con
cargo al capitulo de Impresitos.

Policia urbana Que dada lectura de escrito que dirigen al
Ayuntamiento varias vecinas de calle de
Santa Maria que tienen puertas accesorias
al lado del Fubute Nuevo con el fin de ocultar los
corrales de dos casas de calle de Baldojar de la propie-
dad de Donato Alcaraz y Ramon Tapia; y que
verificado desde de la servidumbre entre dichos
corrales y las Casas de los Salamantes, solicitan
que se conceda plaza a Ramon Tapia para el
Ayuntamiento para que construya el muro colindante
con la espresada servidumbre, ofreciendole mis-
talar por los fin solicitan cerrar el callejon
que resulta con una puerta falsa para
que desaparezca el peligro que significa tener
en la via publica un escondite; la Corpora-
cion entendida de la espresada reclamacion
acuerda pase dicha instancia de la Comi-
sion de Policia Urbana.

A propuesta de la Prudencia y para fin los pu-
ros estan bien asegurados en la Carcel proponio

Carcel

se prueban seys a las Ventanas de la celda, que dan al patio de establecimiento y se di-
beraron impuntarse en el Plano cuando se
constituyó; con entesa de la Corporacion,
de lo propuesto por la Presidencia a efecto
colocar seys en las Ventanas de las celdas de
la Carcel y formalizar el gasto que le origina
con cargo al capit.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se
dio por terminada esta sesion, se levantó
la presente acta por finision los señores Concejales
de fin certipio:

Manuel Quintanilla

Antonio Vivas

Fernando Guerrero

Ricardo Pacheco

Manuel Quintanilla

Lorenza Guerrero

Martín Herrera

Señori ordenancia del 14 de Septiembre de 1931 celebrada el 16.

En la villa de Alvarado a diez y seis de
Septiembre de mil novecientos treinta y uno, siendo
las veintinueve horas se reunieron en la Casa Consi-
torial y en el salon de actos los señores Concejales
Vivas, Muradas, Perez, Blanco, Pacheco, Guerrero,
y Pedraza Juan, bajo la Presidencia del Señor Al-
calde D. Manuel Quintanilla Gil para celebrar la sesión
ordenancia correspondiente al día catorce de se-
ptiembre la cual no pudo tener efecto por falta de
señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada
abierta la sesión previa lectura de acta
anterior que fue aprobada.

Local Escuela

Por la presidencia se expuso al Ayuntamiento lo que al levantar el acta pasada ordenado por la Presidencia de Fomento se menciona que local Bistia habia ofrecido por este Municipio para instalar la Escuela de Garbules, el Señor Inspector de Sanidad Municipal lo considera insuficiente, con poca luz y sin las condiciones de higiene necesarios, no pudiendo por lo tanto establecer en el expresado local la clase de Garbules: fue trabado solicitando a D. Juan Chovar Quintal el arriendo de parte de la casa que tiene en calle del Cristo, que en tiempo pasado fue escuela, que reúne condiciones deplorable por lo que puede alquilarse anual seiscientos pesos.

Entendida la Corporacion de la manifestacion de la presidencia y considerando muy escuiva la renta que señala el Señor Chovar a la casa expresada; se acordó por unanimidad que por señores Alcaldes se hagan otras gestiones con el fin de poder encontrar otra casa que reúna las condiciones, cuanto menor renta proponiéndose por el Comisario Señor Vivas la casa de D. For' Ortega de calle Colvaris por creer que puede ser útil a estos efectos.

Policia urbana

Fue dada lectura del Informe del Señor Inspector Municipal de Sanidad por el que hace constar que el Ahio de la Parroquia de Santa Maria Magdalena no puede considerarse feroz en infeccion, haunten indispensable evitar los depósitos de inmundicias en su recinto; lo Corporacion acordó quedar entienda del mismo expuesto.

Impuestos

A propuesta de la Presidencia, acordó la Corporacion que se estudie por la Comision de Impuestos y Arbitrios de este Ayuntamiento la conveniencia de sacar a subasta los arbitrios de Carnes y betijas, en vez de tenerlos en Admistracion Municipal.

Policia urbana

Se acordó por la Corporacion conceder de plazo seis dias para que los Herederos de Fran' Antequera describan la fachada de la casa que tiene

en calle de Suenos y caso de que no lo verificaren
en el plazo que se le conceda lo hará el Ayuntamiento
a su costa.

La Corporación atendiendo petición del Concejal
Don Ricardo Padua, acordó conceder si este se mes
de permiso para ausentarse de término para vacilar
puntas de su interés, pasando a ocupar las
funciones de Regidor Sindico, durante la ausencia
en el ayuntamiento el Suplente D. Lorenzo
Gonzalez Audruis.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
de día por terminada esta sesión, extendiéndose
la presente acta, que firman los señores concen-
sentes de que yo el secretario certifico

Mmanuel Gutiérrez

Antonio Tivas
Santos Pérez

Francisco Menabey
Manuel Ramos

Lorenzo Guerrero
Juan Verdura

Matias Suroy

Segun Ordenanza del 21 de Septiembre de 1931.

En la Villa de Alcazar de San Juan a veinte
y cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y
cinco, siendo las pocas horas, veintinueve horas de
reunión en el caso Comunal y en el Salon de actos
los señores Concejales Tivas, Menabey, Pedro Men-
do, Guerrero y Tudanca han, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Manuel Gutiérrez del
para utilizar la sesión ordinaria que corres-
ponde en este día.

Por la Presidencia que declarando abierta la sesión previo lectura de esta acta que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de fomento municipales.

Ordenacion de Papeo -

Se acordó dadas actas deponitario de fondos municipales de la cantidad de mil quinientos tres pesos cincuenta centavos por gastos de los festejos celebrados con motivo de la fiesta celebrada en los días 21, 22 y 23 de Agosto en este pueblo, y formalizar dichos gastos con cargo al capitulo 13 art. 3º del Presupuesto.

Idem

Se acordó dadas actas deponitario de fondos originado con motivo de una compra ferial de la población con motivo de la feria celebrada en el día de Agosto último en por tanto setenta y seis pesos cincuenta centavos, y su formalización con cargo al capitulo 13 art. 3º del Presupuesto.

Idem

También acordó el Ayuntamiento dadas actas deponitario de la suma de treinta y seis pesos importe de los jornales devengados por la Comisión revisora de Cultivos de Fieles de tierras y la formalización de este gasto con cargo al capitulo de Imprevistos.

Idem

Se acordó dadas actas deponitario de la suma de veinticuatro pesos gastos originados por la Comisión encargada del plan de trabajos, y su formalización con cargo al capitulo 11º art. 3º del Presupuesto.

Idem

Se acordó dadas actas deponitario de la suma de doce pesos por jornales invertidos por las Puntas trasatlánticas de fomento de la Deber del Médico de este pueblo y su formalización con cargo al capitulo de Imprevistos.

Idem

Se acordó dadas actas deponitario de la suma de treinta y tres pesos quinientos por adquisición y reproducción de herramientas y su forma

ordenacion de Lepo

se acordó con cargo al capitán 6º art. 2º del Puntito
de acordó d'atar al Sr. Depositario de los Colegios de
dos puntos cuarenta e cinco por abono de cuatro libras
de plata para una pobre travante y en formalizacion
con cargo al capitán 8º art. 4º del Puntito.

Idem

Tambien se acordó d'atar al Sr. Depositario de la Suma
de cinco puntos satisfecidos a Julian Gorrillo por con-
portancia de una sellos del Ayuntamiento y en formaliza-
cion con cargo al capitán en Smprevistos.

Idem

se acordó d'atar al Depositario de la Suma de ocho
puntos cuarenta e cinco satisfecidos a Jofre Morero
por separacion de herramientas y en formaliza-
cion con cargo al capitán en Smprevistos.

Idem

se acordó d'atar al Depositario de la Suma de
cuarenta puntos por ganto de un viaje a la Capital
a recoger la 1ª cuota de la subvencion de los
y en formalizacion con cargo al capitán 2º
art. 2º del Puntito.

Idem

Tambien se acordó d'atar al Sr. Depositario en la
Suma de 45 Punt. por un viaje de Sr. Alcalde
a la Capital citando por el Sr. Gobernador civil
y en formalizacion con cargo al capitán 2º art. 2º
del Puntito.

Idem

se acordó d'atar al Depositario de punto de un
viaje de la Comon. de fiestas para visitar
al Sr. Gobernador con motivo de fuesen pre-
sentado ante dicha superior autoridad con mo-
tivo de la sujecion de puntos en el Real
de lo ferni, el qual asi mismo a la Suma de vein-
ticuatro puntos, ante el qual fue eno formaliza-
sada con cargo al capitán 13 art. 3º del Pte
Puntito.

Idem

se acordó tambien formalizar con cargo al
capitán de Smprevistos la Suma de dos puntos
ocurridos cuarenta e cinco satisfecidos por contribucion
de la figura urbana, que con cargo al Ayuntamiento
a D. Juan Espinosa para d'atar para la Com.
cuarenta de la Guardia civil.

Ordenacion de Popu

La Corporacion acordó aprobar a puros de la cuenta que presenta el encargado de la reparacion del Camino de San Mateo, José Gallo Labrador, importante mil diecinueve pesos cincuenta centimos y su formalizacion con cargo al capitulo once articulo tercero del Presupuesto.

Idem

Tambien se acordó aprobar a puros de la cuenta que presenta Enrique Cordella, encargado de la reparacion verificada en el camino del Camino que importa setecientas una pesos, y su formalizacion con cargo al capitulo once articulo tercero del Presupuesto.

Idem

Se acordó igualmente aprobar la cuenta presentada por el encargado de la reparacion del Camino de San Enrique Cordella importante cuatrocientas noventa y tres pesos cuarenta y cinco centimos y su formalizacion con cargo al capitulo undecimo articulo tercero del Presupuesto.

Idem

Se acordó asimismo aprobar cuenta presentada por el encargado de la reparacion del Camino de Salvalon Blasio Fijola de setecientos noventa y tres pesos cincuenta centimos, y su formalizacion con cargo al capitulo undecimo articulo tercero del Presupuesto.

Idem

Tambien se acordó aprobar la cuenta presentada por José Gil Ofari encargado de la reparacion verificada en calle San Mateo importante trescientas cuarenta y una pesos cincuenta centimos y su formalizacion con cargo al capitulo undecimo articulo tercero del Presupuesto.

Idem

Tambien fue aprobada la cuenta presentada por Paulino Blanco Salbain de la reparacion de calle de los Rapas, importante mil seiscientos y tres pesos setenta y cinco centimos y su formalizacion con cargo al capitulo once articulo tercero del Presupuesto.

Idem

Fue aprobada tambien la cuenta de la Repara-



con el autorano de finitas impetante trini
to y sus puentes que puenta el decajado Pan
sino Manuel Calbach y su formalizacion con
rango de capitulos en el articulo tercero del Pre
supuesto.

Ordenacion de Pagar

De acuerdo apuolar cuenta puenta de
por veinte duros vueltas decajado de unas
danzas nuevas en el dyo de Caballeros en busca de
apros importante detenta y dos puentes y la
formalizacion en este parte con cargo al
capitulo 7º artº 1º del Presupuesto.

Solun

Puenta de por el licenciado de ferrera cuenta
de una separacion verificada en el local
dentado a Matadero que imparte doscientas
setenta y seis puentes setenta y cinco entinos, que
apuolada por esta Corporacion formalizan
dose con cargo al capitulo de Ingresos
Fianci de punto apuolacion a la cuenta de veinte
Similano Andruis de un punto por un decajado veri
ficado en el delun de Medio para mejora de
la unis importante cueto treinta y dos puentes,
y su formalizacion con cargo al capitulo de In
gresos.

Solun

De dio cuenta de Ayuntamiento de factos de
cueto puentes satisfedus a Julian Romero Leon pe
su mazo para una alqueria de la Republica
con dentado al Ayuntamiento y su forma
lacion con cargo al capitulo de Ingresos.

Solun

Solun

De acuerdo dater al Sr. Depositario de abono a
D. Alonso Garcia Carrmona y D. Federico Romel
de por cancelados y arropo de las urnas electo
rales de la Cantid de tres puentes y su forma
lizacion con cargo al capitulo de Ingresos.

Solun

De acuerdo dater al Sr. Depositario de abono a D. Floren
to Garcia Carrmona de siete puentes veinticinco en
tinos por efectos facilitados para el caso de
le caso Ayuntamiento y su formalizacion con cargo
al capitulo 2º artº 1º del Presupuesto.

Ordenación de Pagos También se acordó datar al Sr. Depositario de la suma de trescientos cincuenta reales satisfechos a D. Antonio Traver por una cédula con destino al Pílor de calle de Pozo y su formalización con cargo al capit. 7.º art. 1.º del Presupuesto.

Idem

Se acordó datar al Depositario de la suma de doscientos (doscientos y ochenta y cinco) reales satisfechos a D. Vicente Traver por un endufo con destino a la Secretaría del Ayuntamiento y su formalización con cargo al capit. 7.º art. 1.º del Presupuesto.

Idem

Se acordó datar al Sr. Depositario de la cantidad de cuatrocientos cincuenta reales por persona de barreas para las obras en este Ayuntamiento y su formalización con cargo al capit. 11.º art. 3.º del Presupuesto.

Idem

Se acordó datar al Depositario de la suma de doscientos abonados a D. Antonio Traver por compra de una cartilla de las destinadas a tres púbricas y su formalización con cargo al capit. 11.º art. 3.º del Presupuesto.

Aprovechamientos Se dio cuenta de la cuenta que hace el Ayuntamiento la Junta Baños Agrícola de Alhambra del aprovechamiento de bellota, de este Puerto del Sudio de su es de sus partes que se haga juntamente con los dos tales Fuente de la Mauna y Talanca de este Municipio y tasado el expresado dispute en oculta cordos de vida; con entrada la Corporación acordó aceptar el aprovechamiento que hace la municipal de Sociedad y Comprender en el otro que ha de celebrarse por el Ayuntamiento el mismo de todos referidos.

Empaños

Por el Sr. Presidente se manifestó: que según se había informado para separar al Guarda de la Dehesa del Medio Caballo Viejo Reyes, se había necesario la institución de un previo expediente del cual había de darse cuenta de intente para ser visto en el mismo, por determinarlo así el Reglamento de



Cumplidas municipales, el Estatuto y todas las
 ordenanzas del Gobierno civil de la provincia, debiendo
 se tomar por el Ayuntamiento el acuerdo necesario
 para quedar sin efecto legal el tomado por esta
 Corporacion en su sesion ordinaria del tres de Apr
 to ultimo para separar de referidos cargos a expresados
 señores Verdugo Reyes, ofreciendose por la presiden
 cia traer a la consideracion de la Corporacion en la
 proxima sesion denuncias contra referidos empleos.
 do, procediendo que con vista de los cargos que re
 sulten se designe Comision de Concejales que tra
 ciere expediente contra el empleado referido.

Bien enterada la Corporacion de lo expuesto
 por la presidencia, acordó por unanimi
 dad quedar sin efecto el acuerdo tomado
 por mayoria de votos por este Ayuntamiento
 en su sesion ordinaria del tres de Agosto ul
 timo de separacion del cargo de Guardia de
 la Dicha de Ciudad de este Municipio al furo
 bre de cumplimiento Cabeno Verdugo Reyes,
 y fu conocido las denuncias fu contra este
 se presenten se nombra Comision que instruya
 el expediente reglamentario que en este caso
 procede.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
 se dio por terminada esta sesion en fe y forma de
 los señores concurrentes de su yo el Secretario certifica

Manuel Suteria

Antonio Torres

Santa Perez

Lorena Guerrero

Manuel Torres

Juan Verdugo

Natario Luna

Señor Ordenanza del 28 de Septiembre de 1931

En la Villa de Alcañices a veintiocho de Septiembre de mil novecientas treinta y uno; siendo las veintiocho horas se reunieron en la Casa Comunal y en el Salón de Actos los Señores Concejales, D. Tomás Pérez, D. Manuel Blanco, D. Guerrero, D. Teodoro Ruiz y D. Teodoro Carrasco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Quintanilla Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los estatutos oficiales referentes a asuntos municipales. La Corporación a propuesta del Sr. Alcalde acordó solicitar del Ayuntamiento de Badajoz ceder a este las Dehesas, Golondrina, Pueblo, Val de villa y los Cuartos de nombrados, Valdehierro y Campillo de la dehesa Arco, solamente a los efectos de poder separar braceros en los pozos forosos.

Terminos

Preemptos

También acordó la Comisión, corporación encargada de la Comisión de Preemptos de estudio del proyecto de Ordenanza para el venidero año de 1932.

Empleados

A propuesta de la presidencia se acordó designar a los Concejales D. Antonio Vivas Gil y D. Manuel Blanco Galván de la Comisión para dar vista expeditiva contra el Sueldo de un Dama de un Dama Sabino Teodoro Reyes.

Crisis

Se acordó fue por el Señor Alcalde se designe oficina en esta Villa de Badajoz participando el pago de 280 braceros, se llaman de los recursos para solucionar este grave conflicto.

Empleados

Se propuso por el Concejal Don Manuel Blanco Galván para afijar de este Ayuntamiento



miunta en la Capital a D. Nicolai de Pablo; entuada la Corporacion, acuerda que elar en co- tudio la proposicion.

Con lo cual se dio por terminada esta sesion que firmán los Señores concurrntes de qu' yo el Secretaris certifico =

Manuel Guiterio

Antonio Vivas

Santos Perez

Isidoro Cuervo

Juan Verdugo

Manuel Blanco

Martin Ruiz

Sesion Ordinaria del dia 5 de Octubre de 1931,

En la villa de Almuñecar a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y uno; siendo la veintiuno horas se reunieron en la casa capitular en el salon de estas las señores Concejales Vivas, Menacho, Perez, Blanco y Verdugo Carrasco bajo la presidencia de don Alcaide don Manuel Guiterio Gil con objeto de celebrar la sesion Ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion y previa lectura del acta anterior fue aprobada.

Se leyó y se dispusieron en conformidad con el Boletim Oficial Municipal numero 111 de 1931, el acuerdo por la Corporacion conceder a plazo para todas las entradas de cerdos en el ayuntamiento de bellotas de la Deya del mes de Agosto y 15 del presente mes de cuando el impuesto de su importe por mi- ta. Fruto la fecha mencionada y la otra mi-

Aprobacion de bellotas.

Cargos municipales

el 10 de Noviembre próximo.
Se acordó mandar del estudio del Presupuesto ordinario para 1932 a la Comision de Hacienda.

Empleados

Fue dada cuenta de la Memoria que presenta de su cargo al Encargado de la Seccion de Estudios Cabins Neulaseo Reyes; la Corporacion acuerda aceptarle y no hacer disminucion en ningun empleado por este sueldo por encontrarse en periodo electoral.

Edem

Se propone por la presidencia la conveniencia de dar mayor cumplimiento de otros mandatos de la Policia surol para la mejor vigilancia del campo; el Ayuntamiento acordó tener en cuenta la propuesta de la presidencia para pagar el periodo electoral de trabajo el nombramiento de dicho empleado.

Transferencias de creditos

La Corporacion acordó que por la falta de su presupuesto estudio del presupuesto ordinario del corriente ejercicio para ser que cantidades pueden transferirse para poder reformar el Capitulo de calamidades para poder seguir atendiendo a las necesidades de los bienes parados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion que fue. mandando señores concejales de su yo el
Semb: Autifio =

Manuel Quintana

Antonio Torres

Franco Revuelto

Soriano Cuervo

Manuel Abance

Juan Barrios

Martín Serrano

Señoría Recurrentes

Sección Ordinaria del día 12 de Octubre de 1931

Don Antonio Vivas Gil	En la Villa de Almedias el día doce de Octubre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las veinte y una, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el Salón de actos, los Señores
" Francisco Menacho Sánchez	Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel
" Manuel Blanco Salvañ	Leiteiro Gil, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, se leyeron las disposiciones contenidas en la Proletina Oficial
" Lorenzo Guerrero Andino	
" Ricardo Padua Sánchez	
" Juan Verdugo Carrasco	

reales referentes a asuntos municipales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Transparencia de Creditos.- Por la presidencia se expuso, que practicado el estudio que se le encomendó a la Junta en la Sesión anterior, del Presupuesto ordinario del corriente ejercicio, para ver las cantidades que pueden transcribirse para reparar el capítulo de calamidades, esta propone la transparencia de mil quinientas pesetas del capítulo 11º Artº 1º al capítulo 8º Artº 5º Calamidades públicas, la cual fue aprobada, acordándose su publicación en el Boletín Oficial de la provincia por un plazo de quince días para oír reclamaciones.-

Beneficencia.- Fue dada lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento el vecino pobre de solemnidad y enfermo, Antonio Barriga Marroquina, en solicitud de un socorro para poder trasladarse al Balneario de Alange cuyos baños le han sido recomendados por el Médico Titular Don Jacobo Mingorance Salas. La Corporación teniendo en cuenta la pobreza del recurrente, acuerda concederle un socorro de diez pesetas, que le serán abonadas con cargo al capítulo de Impoveridos.

Idem

También fue dada cuenta de una comunicación de la Farmaceutica Titular Doña Esperanza Romero Herrera, en la que solicita se incluya en el nuevo presupuesto las dotaciones que corresponden a los Inspectores Farmaceuticos municipales, conforme a la clasificación publicada en la Gaceta del cinco de Mayo último. La Corporación en

terada, acuerda pare a la Comisión de presupuestos. =

Locales de Escuelas. = Fue dada cuenta por el Señor Alcalde, que de las gestiones practicadas para encontrar local adecuado donde establecer la escuela de parvulos concedida a este Ayuntamiento, resulta que la única casa que reúne condiciones para ello, es la de don Rosendo Verdano Ruiz, sita en calle Obispo Pira Abunior, hoy Fermín Galán, la cual es de en arriendo a este Ayuntamiento o en venta según convenga más a los intereses de este Municipio. La Corporación en su vista acuerda designar una Comisión compuesta por los Señores Livas, Menacho y Pira, para que contraten con el Señor Verdano la compra de dicha casa para este Ayuntamiento por considerar que es lo más conveniente para los intereses del mismo, y una vez practicado dar cuenta para su aprobación.

Empleados. = También fue dada cuenta de un escrito de Celestino Tejeda Salido, Sepulturero de este Ayuntamiento, en el que solicita para el próximo año de 1932, aumento de sueldo, en razón a ser muy corto el que disfruta pues con el no puede atender a las primeras necesidades de la vida. La Corporación acuerda pare este escrito a informe de la Comisión de presupuestos

Solera

Por la Presidencia se expuso, que encontrándose vacante la plaza de Suavida de la Delina del Medio de este Municipio por renuncia del que la desempeñaba, se estaba en el caso de proveerla de entre los cuatro que han solicitado dicho cargo. La Corporación después de proceder a votación en la que resultó obtener cuatro votos Joaquín García Ontivero por uno, cada uno de los otros solicitantes, acuerda conferir dicho cargo con carácter de interino al estado Joaquín García Ontivero, con el haber consignado en presupuesto, o sea el de Seiscientos treinta y ocho pesos anuales. =

Solera

También por la Presidencia fue expuesta a la consideración de la Corporación, que encontrándose impedido para seguir desempeñando el cargo de Alguacil de este Ayuntamiento Abenual Alender Cerro, dada la

avanzada edad del mismo y su estado físico, proponía al Ayuntamiento que alivia cuando este no tiene consue-
nado Reglamento de sus Empleados que autorice jubila-
ciones para los subalternos, si jubilara á este, pues caso
de no hacerse así se condenaría á la miseria á este Em-
pleado, lo cual sería inhumano después de tan exten-
dos servicios prestados á esta Corporación; el Ayunta-
miento después de amplia discusión, acuerda por una-
nidad la jubilación con la pensión provisional de
una peseta diaria hasta que finalice el presente año, in-
terinamente de fijar la definitiva en el nuevo presupuesto,
la cual le será abonada con cargo al Capítulo de Em-
previstos.

Idem

Vacante la plaza de Alcaide de este Ayuntamiento se procedió á designar persona que ha de desempeñar la, siendo nombrado por unanimidad el vecino Francisco
Alvaró Solvís, el cual desempeñará también el cargo
de Alcaide de esta Catedral judicial, con la obligación de
habitar en dicho edificio, con el haber consignado en pre-
supuesto de mil noventa y cinco pesetas anuales, con el
carácter de interino. =

Idem

La corporación acordó separar del cargo de Aynte
de este Ayuntamiento en la Capital á don Juan Rodri-
guer Mejorano que lo desempeña en la actualidad, cuya
separación se hará saber al interesado. =

Idem

A propuesta del concejal Señor Mauro, fue nombrado
Agente de este Ayuntamiento en la Capital don Nicolás
de Balboa Hernández, al cual le será expedido el poder más
amplio y tal cual en derecho se requiera para que en
nombre de este Ayuntamiento perciba los intereses que
tenga devengados las inscripciones emitidas al mismo por
el 80 por 100 de sus bienes de Propios y que se devenguen en
lo sucesivo, así como los que por dicho concepto si otros
diferentes se les emitan de nuevo, autorizándole á la vez
para el recogido de estos y los que estuvieren emitidos, así
como para cobrar los intereses que devenguen ó puedan
devengar los intereses de la Caja General de Depósitos que
correspondan á este Municipio y lo que en adelante

puedan corresponderle; para que perciba los premios que por cobranza de contribuciones u otro cualquier concepto deba percibir, y las cantidades que por recargos municipales le correspondan; que para todo cuanto queda expresado se le confiere el poder mas amplio y especial que fuere necesario y que se remita al Señor de Balto copia certificada de este particular para que pueda acreditar en forma legal la representación que se le confiere por este acuerdo. =

Recargos Municipales. = Se acordó por la corporación el recargo del quince por ciento sobre la contribución Industrial y de comercio. =

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se dió por terminado el acto, que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental, certifico. =

Manuel Luterio Antonio Vivas Francisco J. J. J.
 Lorenzo Guerrero Juan Verdugo
 Manuel Blanco

Juan Dootello

Sesión Extraordinaria del día 14 de Octubre de 1931

Señores concurrentes

Don Antonio Vivas Gil
 " Francisco Machado Sánchez
 " Manuel Blanco Salván
 " Lorenzo Guerrero Andino
 " Ricardo Pacheco Sánchez
 " Juan Verdugo Carrasco

En la Villa de Alameda a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las veinte, se reunieron en estas Casas Comunitarias y en el Salón de Actos, los señores concurrentes cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Luterio Gil, al

objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta y legalmente manifestó a los reunidos que como en la convocatoria se expresa, se estaba en el caso de proceder a emitir



las vacantes existentes en este Ayuntamiento, una de Guardia municipal y otra de Escuela rural de este Termino. La Corporacion entendida y despues de examinar las solicitudes presentadas para estos cargos, acuerda nombrar para el primero a Don Galera Caballero y para el segundo a Pedro Garcia Ontivero con el caracter de interinos, los cuales disfrutarian un haber de cuatro puestas diarias cada uno.

Al dando este el unico objeto de la convocatoria, se dio por terminado el acto, que presidean los señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental certifico.

~~Manuel Quintanilla~~ Antonio Vivas

Juan Guerrero

Manuel Blanco

Juan Botello

Session Extraordinaria del dia 16 de Octubre de 1931

- | Señores concurrentes | |
|----------------------------|--|
| Don Antonio Vivas Gil | |
| " Juanjo Menacho Saucedo | |
| " Santos Peter Darnito | |
| " Manuel Blanco Salván | |
| " Lorenzo Guerrero Andújar | |
| " Juan Verdugo Carrasco | |

En la Villa de Alameda a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las veinte y una, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el Salon de actos, los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Manuel Quintanilla Gil, al objeto de celebrar la session extraordinaria convocada para este dia y hora.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta y seguidamente expuso que como en la convocatoria se expresa, el objeto de esta session era hacer saber a la Corporacion respetivamente su renuncia irrevocable del cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, fundandola en que estaba convencido de su poca capacidad y falta de energia para resolver los graves problemas que actualmente se suscitan desarrollando, problemas que podrian adquirirse de

seguir en el cargo por las razones que deja apuntadas, rogando a la Corporación le sea aceptada, pues con esto le danan una prueba de ansiedad y afecto, abandonando la presidencia, que para ir ocupar el primer Honorable de Alcaldía de este Ayuntamiento don Antonio Vivas Gil. Aceto seguido fue pedida la palabra por el concejal don Señor Barreto y concedida esta por la Presidencia expuso; Que de ninguna manera puede aceptarse la renuncia presentada por el señor Alcalde, pues si este considera que no tiene capacidad ni energía para desempeñar con acierto su cargo lo cree así por ser hombre modesto, pero que a juicio del que habla es el que mejores condiciones tiene dentro de la Corporación para desempeñar la Alcaldía por su claro juicio y su gran rendimiento de trabajo, rogando a los demás compañeros no sea aceptada. Seguidamente usó de la palabra el Señor Masado, y se expresó en igual sentido, manifestando que colaboraría de una manera solidaria al lado del señor Alcalde en todos cuantos problemas difíciles se presenten, con el fin de robustecer su autoridad.

Combinó hizo uso de la palabra el Señor Verdano Carrasco para decir que los temores que abriga el señor Alcalde de que se agudicen los graves problemas actuales si sigue en su cargo, puede desecharlos, pues cree de una manera afirmativa que esto sucedería precisamente si lo abandonara que es todo lo contrario de su juramento. Y por último el Señor Guerrero, Blanco y la Presidencia, se manifestaron en parecidos términos a los expuestos por los Señores que han usado de la palabra. La Corporación en su vista, acuerda por unanimidad no aceptar la renuncia presentada por el Señor Alcalde por las razones que quedan expuestas y no tener ningún fundamento legal en que apollarre.

Hiendo este el único objeto de la convocatoria, se dió por terminado el acto, que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental certifico.

Antonio Vivas

Manuel Quintanilla
POAMEX

Juan Henríquez



Soberano Guerrero

Juan Verdese

Manuel Blanco

Santos Pérez

Juan Botello

Sesión Ordinaria del día 19 de Octubre de 1931, celebrada el 21

Señores Concurrentes

- Don Francisco Mariano Sánchez
- " Santos Pérez Barreto
- " Manuel Blanco Solván
- " Soberano Guerrero Andújar
- " Juan Verdoso Barrioso

En la Villa de Alameda a veinte y uno de Octubre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las veinte, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el Salón de Sesiones los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde, en ausencia de Presidente por ausencia del propietario, don Antonio Vivas Gil,

al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día diez y nueve, la cual no pudo tener lugar por falta de número de Señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fué declarada abierta, previa lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Por el Señor Presidente se expuso, que habiendo acordado el Ayuntamiento en Sesión extraordinaria del primero de Junio último, Solicitar de la Caja de Seguros Sociales y de ahorro Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, la cantidad que fuese necesaria a los pequeños propietarios y Colonos para atender a los gastos de redención, acuerdo que fué tomado en virtud de autorizarlo el Decreto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social veinte y ocho de Mayo último, y que no habiéndose hecho uso de dicho acuerdo, se estaba en el caso de ponerlo en práctica para atender a las necesidades de la próxima siembra. Por el Señor Pérez Barreto hizo uso de la palabra manifestando que dada la premura de tiempo y el largo trámite que ha de seguirse hasta conseguir este préstamo, proponía al Ayuntamiento

que se solicitara ántes de la Sociedad Banco Agrícola de esta Villa, pues tiene noticias que esta entidad tiene fondos disponibles, y como los fines de dicho Banco son proteger la agricultura encaja perfectamente en sus estatutos. - La Corporación tomándose en cuenta esta proposición acorda por unanimidad solicitar de repetido Banco la cantidad de veinte mil pesetas para indicado fin. =

Aprovechamientos. - Habiendo acordado el Ayuntamiento en sesión del día cinco de los corrientes conceder de plaro para sacar las entradas de cerdo para el aprovechamiento de bellotas de la selva del Medio hasta el día quince del actual y cobrar solamente la mitad del importe de cada entrada y la otra mitad el día de Noviembre próximo, y no habiendo mas que un corto número de caberas comprometerlas. La Corporación acordó ampliar hasta el día veinte y cinco el de entradas y el pago del resto de éstas en la segunda quincena de noviembre próximo, con el fin de conseguir el mayor número de caberas para dicho aprovechamiento. =

Salen

Se acordó nombrar guardas de bellota en la selva del Medio á los vecinos Adolfo Ambriero Ferrás y Manuel Carballe Girón, con el sueldo de cuatro pesetas diarias.

También se acordó nombrar Mayoral ó encargo de la montañera á Enrique Cáceres Sutiérrez con el sueldo de cuatro pesetas veinte y cinco centimos diarias, y que sin pérdida de tiempo busque los hombres necesarios para la re-
tificación de majadas, pues dado lo avanzado de la época urge comenzar el aprovechamiento. =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el voto que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental, certifico. =

Antonio Vivas

Santos Pérez

Lorenzo Guerrero

Manuel Blanes

Juan Verdán

Señor Ordinario del 26 de Octubre de 1931

En la villa de Alameda a veintiseis de octubre de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintinueve horas se reunieron en la casa Comunal y en el salón de actos los Señores Concejales Vivas, Pizar, Guerrero, Muñedo, Blanco y Nuñez Carrasco, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Quintanilla Gil al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura de esta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Propios

Se acordó por la Corporación municipal traer debajo al Arrendamiento de la feria de este Ayuntamiento denominada Ducanost, don Manuel Fernández, del 30 por ciento de renta en el presente año.

Idem

También acordó el Ayuntamiento cobrar a don Juan Poro Uribe diez fanegas de trigo por sus rentas en la feria, en este Municipio denominada de Las Arenas.

A Propósito de la prudencia se acordó por la Corporación vender la piedra sacada en la Cuesta durante la crisis del trabajo, y con su importe separar el Camino de San Esteban y los fallos de la población que son necesarias.

Montaña

Se acordó contratar por fajas para la custodia del fomento de Cereales con que se verifica el aprovechamiento de los terrenos de la Dehesa del Medio a Juan Alfonso Parada, Arcadio Guerra Gutiérrez y Juan Vazquez Valeriano con el ducado diario de cuatropatas.

También acordó la Corporación quedar reducida la lista señalada en la anterior sesión ordinaria solicitada del Banco Agrario.

de esta Villa para atender a los primeros colonos
a dos mil puitas.

Fue el día de la cuenta de un espíritu de la Apm.
partido Socialista en el cual se acordó traer nuevos
proposiciones al Ayuntamiento; la Corporación
siguió acordó para el informe de los Concejos
Viva Guerrero y Verdugo Carrasco, y con vista
del fin un fin de sueldo.

Ordenacion de Papeo Se acordó abonar a D. Antonio Flores Nuñez, Chan
ho, por alquiler de su casa habitación sesenta y dos
puitas cincuenta centimos, correspondientes al 3º tri
mestre del presente año y formalización con cargo al co
pítulo 1º art. 2º

Folio Se acordó abonar a D. Camacho Siqueira
Maucha, por alquiler de su casa habitación en el 3º tri
mestre del presente año la suma de sesenta y dos
puitas cincuenta centimos, y formalización con
cargo al capítulo 1º art. 1º del Presupuesto.

Folio Se acordó abonar a D. Antonio Domínguez
Espinoza la suma de sesenta y cinco puitas,
por alquiler de la casa telefónica correspondiente
al 3º trimestre del presente año y formalización
con cargo al capítulo 1º art. 1º del Presupuesto.

Folio Se acordó abonar a D. Ezequiel Torres Herrera por
matentis por medicinas facilitadas a la farmacia
en el tercer trimestre del presente año mil tres
cientos setenta y cuatro puitas cincuenta centi
mos y formalización con cargo al capítulo
3º art. 1º del Presupuesto.

Folio Se acordó abonar a D. Ezequiel Torres
Bueno por sueldos a farmacia del 3º tri
mestre del presente año la suma de sesenta y cinco puitas
y formalización con cargo al capítulo 3º art. 1º del
Presupuesto.

Folio Se acordó abonar a la fábrica Sotomayor por alen
bre de puitas eléctricas del 3º trimestre del presente
año la suma de novecientos cincuenta puitas
y formalización con cargo al capítulo 4º art. 1º

Ordenacion de Papeo

del Puntito.

Folium

Se acordó así mismo el abono a 'S. Mateo' de un kilario, por duplicado del material de la cuenta de 'S. Mateo' con un... y tener tres puntos de punto en sus importantes... puntos y formalizarlos con cargo al capitulo 6º artº 1º del Puntito.

Presentada cuenta de la reparacion de calle del Racho por el magister de la misma por el Sr. D. Juan... importante... y cinco puntos, que aprobada acordaron el Sr. D. Juan... con cargo al capitulo 11º artº 3º del Puntito.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion, enterados de punto a punto, firmen las señas... de que yo el secretario entifico =

Manuel Quintanilla

Antonio Vivas

Santos Perez

Fernando Hernandez

Florencia Guerrero

Juan Verdoso

Maria Luisa

Sevon Ordinaria del 2 de Noviembre de mil novecientos Treinta y uno

En la villa de Alumbaca' del 2 de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintinueve horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salon de actos los señores Concejales Vivas, Menacho, Perez, Pacheco, Guerrero y Tudasco Canales, bajo la presidencia de don Manuel Quintanilla Gil para celebrar la sesion

ordenaria correspondiente a este día.

Por dicho Señor Presidente fue declarado abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Ordenación de Cajos

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales. Se acordó dadas al Señor Depositario de fondos municipales de la cantidad de diez pesetas cuarenta centimos por abono de contribución del 3^{er} trimestre por casa amillaramento, a Felipe Adame adprimido por este Ayuntamiento, y en formalización con cargo al capítulo de Impuestos.

Ordenación de Cajos

Fue leído el acuerdo por el Ayuntamiento dadas al Señor Depositario de fondos municipales de la suma de cincuenta pesetas satisfechas a la fábrica forajina por el fluido eléctrico suministrado al cine público en los días de feria de este Pueblo, y en formalización con cargo al capítulo 13 art. 3^o del Presupuesto.

Idem

Se acordó dadas al Señor Depositario de fondos municipales de la suma de veintinueve pesetas cinco centimos satisfechas a la fábrica forajina por el fluido eléctrico suministrado a las oficinas de este Ayuntamiento en el 3^{er} trimestre de este presupuesto y en formalización con cargo al capítulo 4^o art. 1^o del Presupuesto.

Idem

Se acordó dadas al Señor Depositario de la suma de veinte quinientas pesetas en reparación de calle de Ramón Urbe, previa aprobación de la Cuenta presentada por el encargado de su ejecución, y en formalización con cargo al capítulo 11^o art. 6^o del Presupuesto.

Idem

Se acordó dadas al Señor Depositario de fondos municipales de la suma de veintiocho pesetas satisfechas a favor del Sr. Urbe por jornales invertidos en la conducción de aguas de la fuente a las Brujas a la fuente Santa de construída en la Plaza de Pi y Suñer y en formalización con cargo al capítulo 11^o art. 3^o del Presupuesto.



ordenacion de Puzos.

Se acordó aprobar cuenta de factos oupuados por separacion de Ramo de Demajo puntada por el alcaide Romon Martin Buznes importante la cantidad y nueve pntas en cuenta libitumada y formalizaciou con cargo al capitulo ouce de dicho forno de Puzos.

Folium

Francisco se acordó aprobar cuenta puntada por su ortu feruanda en cargo de la reparacion de calle Saebalon y cuyo importe es de ciento noventa y seis pntas y en formalizaciou con cargo al capitulo undecimo dicho forno de Puzos.

Folium

Se aprobó igualmente la cuenta puntada por el alcaide Buznes para cargo de la reparacion de calle de los Pios, por ascunde de la suma de quatro y siete pntas en cuenta en suya, y en formalizaciou con cargo al capitulo 11º artº 3º de Puzos.

Folium

Se acordó asimismo puntar aprobacion a la cuenta puntada por Fidero Helmi a cargo de la reparacion de camino de circumbolacion importante noventa y una pntas y en formalizaciou con cargo al capitulo 11º artº 3º de Puzos.

Folium

Se acordó abonar a Juan Gordello por la suma de treinta y dos pntas por una limpieza de 1000 de la memoria y en formalizaciou con cargo al capitulo 7º artº 1º de Puzos.

Folium

Se acordó se abona a Juan Gil Ordo de la suma de veinte y cuatro pntas por la construccion de una pteguina fuerte en la margen del arroyo de Ardamanos, y en formalizaciou con cargo al capitulo 7º artº 1º de Puzos.

Folium

Se acordó abonar a Francisco Nune Galban veinte y cinco pntas por limpieza de varias calles de la poblacion y en formalizaciou con cargo al capitulo 11º artº 3º de Puzos.

ordenacion de Pupos - Se acordó abonar a Blas Sanchez Gutierrez
diez pesos en ciento centimos por una pequeña
reparacion en el camino de calle Salvacion
y formalizacion con cargo al capitulo 11º
art. 3º del Presupuesto.

Folium

Tambien se acordó abonar a Antonio Ver-
dano Ramirez de la suma de catorce pesos
por una pequeña reparacion en el camino
de Matopapas y su formalizacion con cargo
al capitulo 11º art. 3º del Presupuesto.

Fue dada cuenta de la lista de donos de
carga de Ayuntamiento de Blancos por la que
entrega de esta Corporacion se nombra Alcalde
de honorario de este Municipio a D. Pio Diaz,
Alcalde de la Ciudad de Jaca en la era
de la revolucion de Diciembre de 1930.

La Corporacion que se entuado de despues
del señor Alcalde de Blancos, fue dando en
estudio el nombramiento honorifico que
para el Alcalde de Jaca solicita.

Policia urbana

Fue dada cuenta de escrito que Basilio
Gomez Guio pinta reclamando le sea concedido
de un solar en la formacion de calle Pablo Pfl-
sori para construir una habitacion; la Corporacion
deuda que por la Comision de Policia
urbana se informe la peticion del Sr. Gomez.

Se acordó excusar el cargo de veinte pesos
al venir por lorderos santos para su entrega
a la alimentacion de un hijo enfermo y su
formalizacion con cargo al capitulo de Im-
previstos.

Se acordó se haga una limpieza general de
las Plumas del pueblo y Sala de sesiones.

Tambien se acordó por el Ayuntamiento que
los establecimientos de bebidas se cierran a las
diez de la noche haciendo se sabe este
acuerdo por medio de Prejon.

Se acordó en unio fundar un club el Gym

la unificaci3n de la petici3n de plantas que ha en el
 Capatzen de Obra P6blicas.

Se acord3 tambien autorizar a los vecinos que en
 su calidad de due5os de Equis de Caballos por ser
 veneficio para la plantaci3n de arboles
 que en el mismo existen.

Y por ultimo se acord3 que la Plaza de Mer-
 cado contin6 en la Plazuela de San Pedro, auto-
 rizandose a los puntos de carnes para que en dicho
 de dicha Plazuela se coloque en el sitio mas abien-
 do.

Y no habiendo otras Asuntos de que tratar
 se di3 por terminada esta sesi3n, extendien-
 dose la presente acta que firmaron los señores con-
 cursantes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Quintanilla

Antonio Vivas

Juan Manuel

Santos Pineda

Jos6 Luis

Jos6 Luis

Matias

Señor ordenancia del 9 de Noviembre de 1931

En la villa de Chumucma a nueve
 de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.
 siendo las veintid6s horas de sesi3n en la
 Casa Cantonal y en el tal3n de actas los señores Con-
 sejales Vivas, Manuel, Pineda, Blanes, Guerrero
 y Vudasco D. Rom6n, bajo la presidencia del
 Señor Alcalde Don Santos Manuel Quintanilla Gil
 para celebrar la presente ordenancia correspondien-
 te a este d6a.

Por dicho señor Presidente fue dada la
 abierta la sesi3n previa lectura del acta anterior

que fue aprobada

Por la prudencia y equis del Ayuntamiento que con motivo de la Convencion de Guadalupe Civil en esta localidad se instalaron en la Escuela del Valeriano Repollo Domingu Cuatro Guadalupe la renta de su Alameda ocupando cinco cuartos de campo cuya renta es de ochocientos pesos, lo que se manifiesta por un documento por escrito; entiendo la Corporacion acuerda de abonar al expresado Doncelita ochocientos pesos por la ocupacion de cuatro cuartos por la Guadalupe Civil, formalizandose este gasto con cargo al capitulo de Imprevistos

Haber de duplicados

a la Corporacion acordó a los efectos del Presupuesto ordinario que se de confeccionarse para el año venidero triplicar en dos puntos la Guardia Civil en haber diario del Alcaide del Juzgado; establecer dos plazas de la Guardia Municipal una con el haber diario de cuatro pesos y otra con el de tres pesos y cinco; elevar el sueldo del Portero del Ayuntamiento en cincuenta cuartos diarios; elevar tambien al Alcaide de la Recaudacion de Arbitrios en cincuenta cuartos diarios; señalar de sueldo diario para tres plazas de Guardia de Campo el de cuatro pesos, por todo el año, y conignar para una Guardia temporal en los meses de Octubre y Noviembre como haber diario el de cuatro pesos; conignar como haber de un Guardia de la policia urbana el de 91250 pesos al año

La Corporacion acuerda conceder un sueldo de veinte pesos al vecino Felix Oyola Funcionario que habia de serle sumistrado en articulo de ley para que atiende al sostenimiento de su esposa enferma, formalizandose con cargo al capitulo de Imprevistos.

Tambien acordó la Corporacion conceder sueldo de dos pesos al vecino Antonio Nunez Aguado para que pueda atender al gasto de viaje de su esposa enferma de viaje a la Capital



para mejoras en el Hospital y un familiarizacion con el cuerpo de capitulos de Imprendidos.

Dado cuenta por el primer Comisario de Alcalde, Prudente de la Comision designada por el Ayuntamiento en sesion del 12 de Octubre ultimo para ver proposiciones de venta de la casa que Oficio S. Romulo Tustaco Quiro para habitar la escuela de Parbules conciliada a este Municipio, resultando que la Oficio en venta por el precio de 11750 pesos fijada en el prelo de las Comisiones de la Comision fue convenida alquilada por reunir condiciones para establecer la clase referida y ademas para que habite en ella la Profesora, siendo susceptible de habitar para vivienda de otro profesor la parte alta con poco costo; bien entendido la Corporacion acuerda admitir la casa de \$11,750. Verdado por el precio expresado, a cuyo fin acuerdan tambien adquirir a b. Alacah y Negidor suidico para que en representacion de este Ayuntamiento restablecer el documento prohibido mediante el cual serai donativo a la aprobacion de esta Corporacion.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion extendiendose la presente acta, fue firmada por los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Guitero

Antonio Vivas

Antonio Quiro

Los señores concurrentes

Manuel S. Flores

Noticias Nuevas

Señor Ordinario del 16 de Noviembre de 1931

En el Ayuntamiento de diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintiuna horas de reunión de la Carga Contonual los Señores Concejales Vivós, Perer, Paredes, Plumas, Rendano y Guemes, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde de D. Manuel Gutiérrez Gil para celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del Acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Instrucción Pública -

Fue dada la lectura de orden de la Presidencia por el Secretario que autoriza del contrato privado que en Representación de este Ayuntamiento han celebrado el Sr. Alcaide y Repetidor Sr. Diego con los Señores D. Juan Verdugo y D. Juan Borondo Verdugo tener por el cual ha sido adquirido para este Municipio con destino a local para instalar la clase de Parvulos concedida provisionalmente, la casa n.º 6 de la propiedad de Señores situ en calle Obispo Perer Munia hoy Termino Salom por precio de once mil setecientos cincuenta pesos que habrán de abonarse en tres plazos, en cuyo documento aparecen con signadas sus condiciones, y una adicional que aseguran el cumplimiento del contrato; fue enterada la Corporación del contrato expresado acuerdo a unánimidad por el Sr. Alcalde para la aprobación; y resultando de primer pago en el año próximo de 1932 debe verificarse el pago de primer plazo de cuatro mil pesos, se acordó consignar en el Presupuesto ordinario de mencionado año la cifra expresada para su formalización en ejecución; resultando obligada este Ayuntamiento a consignar en el Presupuesto del 1933 la suma de cuatro mil pesos para pago de se-

Grueso plano; y en el fin se confeccionó para 1932 el suministro de cuarenta pinta para el abono del terreno y último plano de la casa adyacente.

Se acordó autorizar por este Ayuntamiento a D. Pedro Homero para la confeccion de la lista extractada de cuadros de la signa distinta cada trade y sellero de matrices talonarios para 1932 y gratificar este servicio con la suma de setenta y cinco pinta, en su formalización en cargo a Presupuesto.

Por el Señor Alcalde Presidente se solicitó licencia para que se me permitiera por tener que atender asuntos de interés particular; la Corporación municipal acordó por mayoría de votos conceder al Señor Alcalde la licencia que solicita.

A los efectos del Presupuesto ordinario se ha de confeccionarse para 1932, acordó la Corporación comprar 365 pinta para el tubular de este Ayuntamiento. Manuel Muela Cerro fue designado el cargo de abastecedor en este suministro.

Se acordó por la Corporación en virtud de la abanzada edad del sueldo de la policía urbana Juan Fijado Salas jubilarse con una pinta diaria, comprándose a este fin en el Presupuesto para 1932 la cantidad de 365 pinta. Tras habiendo otros asuntos se fue tratado se dio por terminada la sesión, usualmente la junta acta fue formada los señores concejales, de suyo el Secretario certifica:

Manuel Quintana

Antonio Vivas

Juan Hernández

Ricardo Pacheco Santos Pérez
Juan Verdugo

Actas Munc

Sesion extraordinaria del D. D. de Noviembre de 1931

En la Villa de Alameda de Veintimio de Noviembre de mil novecientos treinta y un: siendo las once horas se reunieron en la casa Consistorial y en el Salon de Actos los señores Concejales, llamados, Porer, Pacheco, Venoloso Carrasco y Venoloso Qui, bajo la presidencia del señor primer Teniente de Alcalde D. Antonio Vivas Gil para celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia y hora para resolver respecto a un expediente de transferencia de creditos, de reconocimientos de creditos en favor del depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento.

Por unanimidad señor Presidente fue declarada abierta la sesion pasando a resolver los asuntos siguientes:

Transferencia de
credito

Visto el expediente de transferencia de credito de unos a otros depositos del Ayuntamiento, en el cual se han de factos de hecho fue formulado el expediente, que ha sido aceptado en principio por el Ayuntamiento en sesion del doce de octubre ultimo Resultando: que en el periodo de fisco diez que ha permanecido expuesto al publico no se ha formulado reclamacion alguna

Considerando: que las declaraciones de concurrencias primitivas del Ayuntamiento de Referencia no dejan excluidos los servicios a fin de que se pueda dar cumplimiento a los pagos al fisco sin necesidad de especial disposiciones por la que pueda venir por fisco al Ayuntamiento

Considerando: que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el titulo primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924 en sus articulos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de



Aprueba del mismo año.
 El Ayuntamiento por unanimidad acuerda
 p[er]mitir aprobación a la transferencia propuesta,
 sin fijar en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Comisión		Declaración		Cant.	Folio	Comisión		Total
		Int. Tercer	Int. Tercer	Int. Tercer	Int. Tercer			Int. Tercer	Int. Tercer	
11	12	4200 00	1500 00	2700 00	8	52	3000 00	1500 00	4500 00	

En el mismo acuerdo que de este expediente se remite co-
 pia al Sr. Intero. Sr. D. Leopoldo de H. acuerdo de la pre-
 sencia

Reconocimiento de
 credito

La Corporación acuerda por unanimidad el
 reconocer en favor de los Depositarios de Fondos muni-
 cipales un crédito de trescientas sesenta y
 siete centavos sin remota satisfedera por este Ayun-
 tamiento al Tesoro por lo por % de aprobación de
 fondos del 3º trimestre del 1930, sin consignación pre-
 supuesta, según carta de pago en mayor cantidad
 fecha 28 de Julio ult. registrada bajo el n.º 768 sin
 oposición (registrada) unida a mandamientos de
 pago n.º formalizados en cuenta municipal.

Idem

Tambien acordó reconocer otro credito en favor del
 Señor Depositario de Fondos municipales de merceden-
 tar obligator y sesenta y siete centavos satisfedera
 al Tesoro por lo por % de aprobación de fondos corres-
 pondiente al 3º trimestre del 1930, sin consignación pre-
 supuesta según carta de pago fecha 27 Agosto del
 presente año sentada con el n.º 770.

Idem

Se acordó así mismo por el Ayuntamiento y por
 unanimidad el reconocer en favor de los Depo-
 sitarios de Fondos municipales credito de ochocien-
 tas treinta y siete centavos, en cantidad
 abonada al Tesoro sin consignación presupuesta
 por lo por % de fondos por dicho trimestre y lo por % de los que según cartas
 de pago sentadas en contabilidad bajo los números 854
 y 855 de fecha 30 de Enero últimos.

uno
 uno
 en el
 as,
 ia
 vivas
 ade
 n
 cons
 fan
 tu
 bi:
 en
 onci
 Anis
 An
 no
 e
 tor.
 or-
 uia
 efe.
 con
 uion
 per
 medin
 ape-
 uero,
 Karro
 23 de

20
y por ultimo acordó esta Corporacion por una
unanimidad que los tres creditos reconocidos en favor
del Sr. Depouitais que aparecen consignados en esta
ordenanza que suman en total dos mil quinientos
y cuatro pesos treinta y un centimos se formalicen en
cuenta municipal de conformidad en esta forma el capi-
tulo primo articulo 2º del Presupuesto ordinario de
gastos por medio de expediente de ampliacion
de credito

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminada esta sesion por ser ya las tres con-
suetas de fin y se el secretario certifico - Entre
Parentesis. noviembre - No Vagos

Antonio Vivas

Ricardo Paredes

Fernando Vivas

Ricardo Paredes

Juan Verdoso

Rosendo Verdoso

Matias Muel

Senon Ordinancia del 23 de Noviembre de 1931 celebrada en U.S.

En la villa de Alameda a veintitres
de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, hin-
do las veintitres horas se reunieron en la Casa Pa-
sistorial y en el salon de actos los señores Concejales
Alameda, Perez, Paredes, Verdoso Carrasco, Ver-
doso Rueda, bajo la presidencia del señor Alameda
asidentado don Antonio Vivas Gil para celebrar
la senon ordinancia correspondiente a este dia.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta
la senon previa lectura de esta acta anterior por que
aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en
los boletines oficiales referentes a cuenta municipal
Ampliacion de creditos. Se ocupó en principio de presupuesto de
suplemento de credito por el Sr. protomayor

Ampliacion de creditos



que traigo todo; exponiéndolo a p...
thico por el momento en la forma que dispone
el art. 12 del Reglamento del 23 de Agosto de
1974.

Ordenación de Pops -

La Corporación acordó poner a aprobación de
la cuenta presentada por el encargado de la repa-
ración de la fuente de Caño importante
quince puntos y su formalización con cargo al
capítulo 7º art. 1º del Presupuesto.

Folium

También se acordó aprobar cuenta de reparación
de la fuente del Consejo importante ochenta y cinco
puntos en cuenta corriente y su formalización
con cargo al capítulo 7º art. 1º del Presupuesto.

Folium

Se acordó igualmente aprobar la cuenta de re-
paración de la D. de la D. de la D. de la D.
Municipios para verificarlo y dar ocupación
a treinta y tres de trabajo importante de mil se-
tecientos sesenta y cuatro puntos en cuenta cor-
riente y su formalización con cargo al capítulo
octavo artículo quinto del Presupuesto.

Folium

Igualmente acordó esta Corporación aprobar cuenta
de la reparación de caminos de Saevaleis impor-
tante sesenta y dos puntos en cuenta cor-
riente y su formalización con cargo al capítulo octa-
vo artículo 8º del Presupuesto.

Folium

Se acordó también por la Corporación aprobar
la cuenta de la reparación de caminos de Circun-
valación en el tramo de San Cristóbal importante sesenta
y ocho puntos y su formalización con
cargo al capítulo 8º art. 8º del Presupuesto.

Folium

Fue aprobada igualmente por el Ayuntamiento
reparación verificada en Plaza de Pi y Suñer impor-
tante catorce puntos y su formalización con cargo
al capítulo 11º art. 8º del Presupuesto.

Folium

También fue aprobada por la Corporación
cuenta de la reparación verificada en calle
de la Cruz, importante cincocientos y
seis puntos y su formalización con cargo

Ordinacion de Papeo

al capitulo 11º art. 3º del Presupuesto.
Tambien se acordó por el Ayuntamiento
poner aprobacion a la cuenta presentada
por el enlargement de una lampara general de
las calles de la poblacion importante treinta
y nueve papeos, y su formalizacion con cargo
al capitulo 11º art. 3º del Presupuesto.

Idem

Se acordó aprobar cuenta de reparacion
de Paseo de la memoria importante diez
papeos en cuenta continuos y su formaliza-
cion con cargo al capitulo 11º art. 3º
del Presupuesto.

Idem

Se mismo acordó la Corporacion aprobar cuen-
ta de la reparacion del camino de Matayeguas
importante veinte y dos papeos, y su formaliza-
cion con cargo al capitulo 11º art. 3º del
Presupuesto.

Idem

Tambien acordó la Corporacion aprobar cuen-
ta de reparacion caminos Alcorchel de veinte y
siete papeos en cuenta continuos y su formalizacion
con cargo al capitulo 11º art. 3º del Presupuesto.

Idem

Tambien acordó por el Ayuntamiento separacion de
cuenta importante veintiocho papeos y su for-
malizacion con cargo al capitulo 11º art. 3º
del Presupuesto.

Idem

Se acordó datar al Sr. Dipositario de Fon-
dos municipales de la cantidad de treinta y ocho
papeos noventa y cinco continuos satisfechos a los
obros accidentales en las obras de este Ayuntamiento
y su formalizacion con cargo al capitulo
de Imprevistos.

Idem

Se acordó datar al Sr. Dipositario de la cantidad
de veintinueve papeos cuarenta y cinco importan-
do varios telegramas dirigidos al Gobierno Civil rela-
cionados con cuentas sociales y su formaliza-
cion con cargo al capitulo de Imprevistos.

Idem

Tambien se acordó datar a favor de Diposi-
tario de la cantidad de seis papeos importan-

Ordinacion de Poyo.

de un bazoje a la Albuja para conducir
Annos y reformatacion con cargo al capitulo
de Imprevistos

Felic

Se acordo por el Ayuntamiento datar a to.
Depositario de la cantidad de treinta pesos sa-
tisfechos a don Juan por un viaje a la Capitan
con auto de to. Alcaide para mantener auto
del Municipio y reformatacion con cargo
al capitulo 2º art. 2º del Presupuesto.

Felic

Se acordo igualmente por el Ayuntamiento
datar a to. Depositario de la cantidad de cuatro
y cinco pesos satisfechos a don Fernando Sui-
ros por un viaje de to. Alcaide a Obispo
Lopez Bardeja a resolver asuntos del
Municipio y reformatacion con cargo
al capitulo 2º art. 2º del Presupuesto.

Felic

Se acordo datar a depositario de este Ayunta-
miento de la cantidad de cuatro pesos en un to.
centum satisfechos a Manuel Gomb por un cristal
con dentura de la cara sup. y reformatacion
con cargo al capitulo 11º art. 1º del Presupuesto.

Felic

Se acordo igualmente por la Corporacion da-
tar a to. Depositario de fondos municipales de
la cantidad de nueve pesos de renta y cinco
centimos satisfechos a don Juan Garcia Salas
por feros para la uniform de la Guardia
Municipal y reformatacion con cargo al
capitulo de Imprevistos.

Felic

Se acordo tambien por el Ayuntamiento
datar a to. Depositario de fondos municipa-
les de la cantidad de ^{diez} sesenta y tres pesen-
tos por importe de placas y elaboracion
de las runas para rotulas calles de la pro-
blacion y reformatacion con cargo al
capitulo de Imprevistos.

Se acordo tambien por esta Corporacion
datar a to. Depositario de fondos municipa-
les de la suma de setenta y siete pesos

Satisficidas a Francisco Morano Domínguez por la
continuación de sus sespi para las Celdas de la Causa y
su formalización con cargo al capitulado de Im-
previstos.

Ordenación de Papeo Se acordó dotar al depositario de la canti-
dad de cincuenta pesetas del pacto de un viaje
del Alcalde y Secretaris a la Capital para ven-
tilar asuntos del Ayuntamiento y su formalización con
cargo al capitulado 2º art. 1º del Presupuesto

Ordenación de Papeo Se acordó dotar al depositario del pacto de
un viaje del Sr. Alcalde a la Capital sus-
tiendo tres días en funciones de colocación de obras
importante veintinueve pesetas, y su formaliza-
ción con cargo al capitulado 2º art. 1º del Pre-
supuesto.

Idem Se acordó dotar al depositario de la suma
de treinta y seis pesetas importe del pacto de dos
viajes del Sr. Alcalde a la Capital para res-
olver asunto de crisis de obras y su forma-
lización con cargo al capitulado 2º art. 1º del
Presupuesto.

Idem Se acordó dotar al depositario de la suma de
ciento veintinueve pesetas, por los honorarios ó die-
tas devengados por un delegado del Gobierno ci-
vil por realizar dos viajes a un pueblo para ver
de conseguir establecer pacto de trabajo (para)
la colocación de trabajos, y formalizar dicho tra-
mino con cargo al capitulado de Imprevistos.

Idem Se acordó dotar al depositario de la suma de treinta-
y siete pesetas importe de un viaje a la Capital
del Sr. Alcalde con comisión obrera y Patronal
para resolver asuntos del trabajo y su formaliza-
ción con cargo al capitulado 2º art. 1º del Presupuesto

Idem Se acordó dotar al depositario de la suma de cua-
dronta pesetas importe de un viaje del Sr. Al-
calde y primer Teniente a la Capital para
asistir al cumplimiento de Excmo. Sr. Director
General de Obras Públicas el día 23 del actual



Camino vecinal

atendiendo invitacion de Sr. Presidente de la
Diputacion provincial, y en formalizacion con
cargo a capitulos 2.º del art. 1.º de Permisos.

Se acordó por la Corporacion solicitarse con
unente de la Excmo. Diputacion Provincial
la urgente separacion del camino vecinal en
tre este pueblo y el de Torre de Espinosa para
por encontrarse en malas condiciones para
el tránsito de carros, solicitandose tambien
de la espresada Corporacion Provincial el reser-
plo del camino vecinal desde esta Villa a la
de Alconchel por convenir asi a ambas po-
blaciones, proporcionandose ademas auxilio
de trabajo para las clases proletarias.

Tambien se acordó pedir a las Cortes Con-
stituyentes no sean disueltas hasta que no sean
aprobadas las leyes complementarias a su respectiva
prejencia en la Constitucion como iguales. He
los de caracter social.

Se acordó variar la hora de las sesiones or-
dinaras a las diez y nueve.

Y no habiendo otros asuntos que tratar
se dió por terminada esta sesion que forman
los señores concurrentes con miyo el secretario
de fin certifico =

Antonio Vegas Santiago Pérez

Fernando Heras Ricardo Pacheco
Juan Verdugo

Procede Verdugo

Matias Suarez

Senori Ordinarios del 30 de Noviembre de 1931.

En la Villa de Alameda o treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las veinte horas de reunion en la Casa Comunal y en el salon de actos los señores Concejales, Alameda, Cerer, Blauer, Pacheco, Guerrero, Verdano Carrasco y Verdano Rini, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental Don Antonio Tova Gil para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyo las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referente a asuntos municipales.

Escuela de adultos

Se acordó hacer la reparacion necesaria en la casa adscrita por este Ayuntamiento para adactarla a Escuela de Parvulos, fijandose Presupuesto del costo de la obra de carpinteria a los maderos, fue trabajado en fijas en esta localidad existiendo una dual de pino de flandes y buen herraje.

Presupuesto

La Corporacion acordó por mayoria de votos suprimir del Presupuesto que ha de formarse para 1932 la consignacion que existe en el corriente para gratificar al Meritorio de la Secretaria.

Idem

Faustino acordó el Ayuntamiento con el voto en contra del Concejal Don Rosendo Verdanesco reducir el sueldo del Recaudador de arbitrios a 2100 pesos anuales por coincidir nuevo el fin de fijas, teniendo en cuenta esta reduccion de haber al confeccionarse el ordinario para el año venidero.

Idem

A propuesta de la presidencia acordó la Corporacion conguar la cantidad de dos mil quinientos pesos en Presupuesto para el venidero ejercicio como parte de representacion del Alcalde con el voto en contra del Concejal Don Rosendo Verdano Rini por entenderse que con los seiscientos pesos que son bien figurando en el Pre



Policiu urbana

Supruto del corriente año y en las actuaciones es mas que suficiente cantidad para poder atender el alcalde a su representación.

Tambien acordó el Ayuntamiento a consecuencia de plazo de cinco días a los vecinos que tienen caños sin vierten a la vía pública en las calles que existen ramales para que desaparecan aquellos caños los bajantes necesarios.

La Corporacion resolviendo reclamacion emitida de la Agrupacion socialista con informe verbal del Conyul Señor Guerrero miembro de la Comision designada por el Ayuntamiento, acordó que la casa que ocupa el sustano de este Municipio de suanna gratuita y que son dependencias de la casa Comunal, se cediera a la Señora Maitha de la Escuela n.º 1 D.ª Carmen Luque Sierra para casa habitacion, proporcionandose con este acuerdo la economia en Presupuesto de Gastos fu. anual mente se abonaban a la mencionada Señora.

Arbitrios e Impuestos

El Ayuntamiento por unanimidad acordó establecer para el proximo año de 1932 e impuestos de Presupuesto los siguientes arbitrios, recargos e Impuestos:

Arbitrio de Pesas y Medidas, arbitrio sobre bebidas espirituosas alcoholes y afines, arbitrio sobre carnes frescas y saladas; 18 por % de recargo municipal sobre la contribucion industrial; Parte cedida por el Estado del 20 por % sobre la cuota de Gastos en la contribucion urbana e industrial; derechos de tasa por servicios de Cementerio, Guardias rural, y por servicios de Inspeccion de Vites de Cerdo (son de tipo de consumo publico y participacion representativa en el Padrón de escuelas personales a cargo de la D.ªputacion Provincial

Presupuesto -

Se acordó por el Ayuntamiento suprimir en el Presupuesto ordinario su ho de confeccionarse para el año venidero la gratificacion para el Comptor de selajs, disminuyendo esta funcion en un 10%

Sesiones

de la Guardia Municipal y que se conigne en el referido punto gratificación para un empleado de la municipalidad de limpieza, por su poder verificar en los domicilios de los vecinos pobres las funciones necesarias.

Por último acordó la Corporación variar la celebración de las Sesiones ordinarias al martes de cada semana a las diez y nueve horas

Tras haberse oído asuntos de que tratar se dispuso terminar este punto, fué firmada los señores concurrentes con el Secretario de que certifico:

Antonio Torres
Juan José Santos Pérez
Manuel Blanco Ricardo Pacheco
Josefina Guerrero Juan Verdoso
Matias Mendez

Sesión Ordinaria del 10 de Diciembre de 1931

En la villa de Alencrofo a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y uno; siendo las diez y nueve horas se reunieron en la Casa Consistorial en el salón de actos los señores Concejales Vivas, Alencrofo, Pacheco, Pérez, Blanco, Verdoso Juan y Guerrero, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Quintanilla Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho señor Presidente fué declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales. Se acordó por la Corporación la instruya expediente para elevar los puntos de la delimitación del término de este pueblo, elevando a la Comisión

Aprovechamiento de Pautas

de montes del proyecto de Presupuesto de Cuentas de Cuentas por que no se refiere

Se acordó al Ayuntamiento publicar bandos señalando para el cobro del 2º plazo a los entes de Cuentas en el distrito de bellotas de la Sección de este Ayuntamiento el día ochocientos, sin comensar el 12 de puente mes y terminara el 20 de mismo.

Se acordó por la Corporación designar una Comisión del tenor de la misma compuesta por los señores Alcalde S. Antonio Vivas y Don Francisco Ceballos con el Señor Alcalde Presidente para un examen de la Contabilidad de este Municipio desde el año 1923 a 1930 ambos inclusivos.

Se acordó oficiar al Señor Don Ricardo Solís para que se presente en la Secretaría de este Ayuntamiento la escritura de adjudicación de la Sección del lote de este término para conocer la cabida de terreno de este término la Haya, comprendida en la misma cuyo arbolado es dueño este Ayuntamiento.

A propuesta de la Presidencia acordó el Ayuntamiento que se retire la consignación que figura en el proyecto de Presupuesto ordinario para representación del Alcalde por no estar autorizado por las leyes, debiendo tenerse en cuenta este acuerdo al discutir y aprobarse el referido Presupuesto por esta Municipalidad.

Se acordó al propio tiempo por esta Corporación solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda autorice a los Ayuntamientos para que consignen cantidad bastante en sus Presupuestos ordinarios para la representación de los Alcaldes, toda vez que el artículo 63 de la ley municipal hoy en vigor determina que el cargo de Alcalde es obligatorio y honorífico, pero cuando la circunstancia de pobreza en que viven la mayoría de los que lo ejercen en la Nación, no podrían seguir en su desempeño si no tienen cantidad bastante con que atender a los gastos que la representación del término proporciona.

Arbitrios

Tambien acordó el Ayuntamiento no dis-
pensar del pago del arbitrio establecido sobre
carnes frescas y saladas a los Guardias Civiles de
este Puerto.

Que lida carta circular del Alcalde de Al-
burquerque dice que resulta que aquel Ayuntamiento
en sesión de 28 de Noviembre acordó adherirse a las
peticiones contenidas en las bases formuladas en la
asamblea celebrada en Palafrugell, e iniciar una
asamblea regional corcho-taponera que habiéndose
celebrado en Badajoz e invitado a esta Municipa-
lidad a industriales, patronos propietarios y Sociedades
obreras que pudieran interesarle, redactando contestación
para tenerse de cuenta con una representación de esta loca-
lidad; pero entiendo el Ayuntamiento acuerda por
unanimidad adherirse tambien a las bases apro-
badas en la Asamblea de Palafrugell por los repre-
sentes de la industria corcho-taponera, y ofrecer al
Alcalde de Alburquerque la asistencia a la Asam-
blea general en la Capital de una representación
de este Ayuntamiento.

La Corporación acordó solicitar de la Excmo Dipu-
tación Provincial se construya un ramal de Cammino
comunal desde este pueblo en dirección de Alcorchel para
enlazarlo con el fin cammino vecinal desde Valverde de
depanera a Barcaneta que de esta construyendo, para
poder dar ocupación a los brazos de este Valle
que ya están sin trabajo, única solución para
poder resolver la crisis

Se acordó conceder socorro de quince pesetas a los
hijos del vecino Antonio Naves y Naves mientras este
Hospitalizado en el de la Capital, formalizándose
con cargo al capítulo de Imprevistos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
terminada esta sesión atendiendo se punde actu que
firmare los Señores Concejales de que yo el
Secretario certifico

Manuel Praterio
POAMEX

Antonio Vivas

cis, por orden de mayor a menor Cuentas, con
previa de domiciliados de dicho y que de del
termino.

f) Copia de Padron municipal de hab. varotes.

Examinados y tachados todos los pro-
cedentes documentos con los originales de donde se
proceden que son Padron de contribucion Terri-
torial, Padron de Edificios y solares, Padron y el Cata-
stro industrial y el Impuesto de consumo general
de habitantes, fueron aprobados, procediendo
inmediatamente a la designacion de los Vocales que
la Junta municipal debe elegir en la forma siguiente:
Vocales de la Comision de Evaluacion de la Parte
Real de Repartimiento

Don Juan Chovar Guialt, mayor contribuyente por rris-
tia, domiciliado en este termino

Don Joaquin Bando Maudera, mayor contribu-
yente por Rustica, domiciliado en este termino

D. Josefina Uribe y Sando Berriza, mayor conti-
buyente por Urbana, domiciliado en este termino

Don Arturo Guialt Hernandez, mayor contribuyente
por Industrial y Comercio

Vocales notos de la Comision de evaluacion de la
Parte Personal del Repartimiento

Don Ventura Dauder y Bembat, contribuyente
por Rustica, residente y domiciliado

Dña Rosario Uribe y Sando Berriza contribuyente
por urbana, residente y domiciliada.

Don Manuel Sando Ferreras, contribuyente por
industrial, residente y domiciliado.

Hecho la anterior designacion, acordase por la
Junta publica la misma, conforme parrafo
ultimo parrafo del art. 189 de Estatuto, con
lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion, firmando la presente los
señores presentes, de suyo y de cuenta. Certifico

Manuel Guaiterria
POAMEX

Antonio Vivas

Juan Tenorio Santos Paredes
 Manuel Franco Ricardo Padro
 Lorenzo Guerrero
 Diego Verdugo

Señor ordenanza del 15 de Diciembre celebrada el 17

En la villa de Alameda o'dici-
 pta de Diciembre de mil novecientos treinta y uno;
 siendo las diez y nueve horas de la noche en la Ca-
 sa Comunal y en el salon de actas los señores
 Concejales, Nolas, Amador, Pacheco, Perez, Ben-
 co, Guerrero y Verdugo Carrasco, bajo la presi-
 dencia del Señor Alcalde Don Manuel Quintan
 Gil para celebrar la sesión ordinaria correspon-
 diente al quince del actual, la cual no pudo tener
 efecto por falta de número de señores Concejales

Por dicho Señor presidente fue declarada
 abierto la sesión previa lectura del acta
 anterior que fue aprobada

se leyeron las disposiciones contenidas
 en el Boletín oficial referente a asuntos
 municipales.

Hospital-

Por la presidencia se manifestó que el Hos-
 pital de esta Villa le reclama una
 habitación para poder recibir a las familias de
 su familia y aumento de sueldos; la Cor-
 poración acordó que el Sr. Alcalde y 1.^{er}
 Teniente por su parte al referido Establecimiento
 e informen respecto de las condiciones en que
 se encuentran las habitaciones dedicadas
 al uso particular de la Hospitalidad y al
 propio tiempo informen también de men-
 der aumento de sueldos

Fue dada cuenta de una comunica-
 ción del Sr. Don Manuel por la que se le
 se acordó un sueldo para dicho dependiente

por encontrarle inabordable el fin tiene la Corporación autorizada a acordar adscribir un sello para el fujado, otro para la calefacción y otro para el Consejo de Promoción Municipal de ciertos muchos constituidos, y abonar el importe de estos conceptos al Capital de Ingresos.

Aprovechamiento
D. P. P. P.

La Corporación acordó de cinco en el Pleno el 1.º de Julio de 1929. Fue dada lectura al proyecto de Pleno de Condiciones y estatutos y administrativos redactado por la Comisión de Montes de este Ayuntamiento para regir la explotación del aprovechamiento de pastos de la Dehesa del Puerto de este Municipio, y resultando del mismo que quedan facultados los intentos de este Ayuntamiento y los de monte; el Ayuntamiento por su administración acordó presentar aprobación

Debitos con la Diputación

Fue dada cuenta de un oficio de la Intervención de la Diputación Provincial en que se indica los debitos que este Municipio tiene con la expresada Corporación y fue en como se fue.

Año 1929 - Por optación	4.051'34
" 1929 Por cuotas personales en periodo ejecutivo	990'80
1920 - Por optación	4.714'69
1921 Por id	8.146'40
1921 Por factos de audiencia	107'69
1921 Por Concursos de atouros	82'68
Total 19.593'54	

La Corporación acordó a fin de cubrir el importe de los referidos debitos saldandolos en cuanto lo permita el estado de este Hacienda Municipal en el presente año. No habiendo otros recursos de que disponer se dio por firmada en tenor, fue firmada por el Sr. Concejal de que se certifica:

[Firma] Antonio Vivas



Francisco Henrich Santos Ponce
 Ricardo Madro
 Manuel Ferrero
 Lorenzo Guerrero
 Juan Labrador

Matus Ponce

Señor Ordinario del 22 de Diciembre de 1731.

En la villa de Alamo de a veintidós del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez y nueve horas se reunieron en la casa Comunal y en el salón de actos los señores Concejales, Veces, Alcaides, Peres, Alcaides y Promerco y Vecesores Carrases. bajo la presidencia de su Excelencia Don Manuel Ferrero del que se dio a leer la señoría ordinaria que corresponde a este día.

Por dicho su Excelencia fue declarado abierta la sesión por la presidencia previa lectura del Acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Comentarios

A propuesta de la presidencia y con vista de lo establecido por el art. 27 de la Constitución de la República Española que dispone que los Colegios profesionales, mercantiles y de la jurisdicción civil, la Corporación municipal por unanimidad, derogar el número que suprima el Colegio católico de la jurisdicción civil puesto que esta disposición por la Constitución no puede haber en

Montanera

Separacion de Vecindades.

Se acordó por la Corporacion gratificar con veinte puntas de los suplementos de la Montanera de la Dehesa de los Medios de este Municipio y con una arroba de vino, para la noche buena y pasadas, formalizandose en gascos con cargo a los ingresos de montaneros.

Se acordó nombrar al Sr. Alcalde y al Concejal don Santos Peru para que voyan a la Capital a gestionar cerca del Sr. Presidente de la Diputacion provincial la construccion de trozo de camino vecinal que partiendo de este pueblo entronque con el que se construye desde Valverde a Baranarota por ser de necesidad estrema para poder dar trabajo a la clase obrera que se encuentra en crisis.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la sesion, firmando los presentes.

Manuel Quintanilla

Antonio Vinas

Francisco Berastain

Santa Roca

Juan Rodriguez

Ricardo Pacheco

Manuel Estanque

Soriano Encinas

Matias Mendez

Sesion extraordinaria del 26 de Diciembre de 1931

En la villa de Alameda a veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las veinte horas de reunion en la casa Comunal y en el salon de actos los señores Concejales, Vices, Alcaide, Peru, Pacheco, Estanque, Guerrero y Federico Carrasco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Quintanilla para celebrar sesion extraordinaria

por lo que cada uno para su parte o la discusión y
 aprobación de expediente de ampliación de
 créditos al Presupuesto ordinario del presente ejercicio
 Visto lo propuesto de suplemento de crédito para do-
 tar capitulos y artículos del Presupuesto de gastos de
 las Comisiones necesarias para atender a
 la formalización de crédito reconocido en favor de
 Depositarios de este Ayuntamiento según acuse del
 libro de recibos de Noventa y cinco conju-
 tos, debiendo referirse le del capítulo 1º artº 4º a
 pesar de haber sido ya ampliada; para reformar
 la consignación del capítulo 1º artº 11º partida 3º
 para socorros a presos y detenidos; para atender
 a la limpieza y calefacción de las oficinas Mu-
 nicipales, capítulo 2º artº 1º partida 2º; para
 adquisición de herramientas con útiles a otros
 en administración, ya ampliada, capítulo 6º
 artº 2º partida 3º; para reformar consignación del
 capítulo 8º artº 1º partida 1º para pago de fac-
 tancias de miles pesos; para reformar tam-
 bien la consignación de capítulo 8º artº 5º par-
 tida única para atender a las calamida-
 des públicas a pesar de haber sido ampliada;
 para reformar la consignación del capítulo 10
 artº 2º para poder formalizar abono verifíca-
 do por el Caja de este Ayuntamiento a la Librería
 de Alisinos, como primer plano de material de
 vidio para la Escuela de Varones existente por
 el Estado a este Municipio; y para refor-
 mar la consignación de capítulo 11º artº 3º
 partida única a pesar de haber sido ampliada
 para poder regular las repudaciones de
 cuentas y expedientes acordados por
 el Ayuntamiento.

Con vista de la propuesta fue formu-
 la el Secretario Interventor y por su becho y
 el Ayuntamiento en sesión de veintinueve de Noviembre

celebrada y verificada, la cual se permaneció expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación de ninguna clase.

Considerando: En Comparaudo la cifra que figura en el capítulo 15 de Presupuesto de Ingresos y en el 19 de gastos aparece un sobrante de 26,825.56 Puntos, teniendo en cuenta el expediente de suplemento de crédito de 28,779.94 puntos aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de doce de Mayo de presente año, pueden destinarse 6,045.60 puntos que se solicitan para las atenciones que se indicaron anteriormente.

Considerando: En un procedimiento se han observado los trámites complementarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar este segundo expediente de suplemento de crédito de sesenta y cinco mil quinientos y cinco puntos de los cuales se solicitan por continuación de capítulo 15 de Presupuesto de Ingresos con destino a los capítulos y artículos que se expresan y para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia de Fluctuación de los Salarios de Hacienda de la Provincia.

Terminado este asunto el mismo objeto de convocatoria se dio por terminada esta sesión que firman los Señores Concejales, de que es el Decretario Inteficio:

Manuel Hueterio

Antonio Vivas

Francisco Hueterio

Santa Cruz

Ricardo Pacheco

Abraim Gómez

Francisco Hueterio

Juan Vivas

Antonio Vivas

Señor ordenanza de 29 de Diciembre de 1931.

En la villa de Almadén a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y uno; siendo las diez y nueve horas de la noche en el caso Punitivo y en el Salen de entre los señores Concejalos Nivón, Muellos, Perez, Pacheco, Guerrero, Blanca y Verdoso Carrasco, la jefatura punitiva del Señor Alcalde Don Manuel Quintanilla Gil para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho Señor Presidente fue delibada abierta la sesión previa lectura de acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos Municipales.

Deberes de Medios -

A propuesta del Señor Alcalde acordó la Corporación se verifique un corte en la arbolada de los terrenos del Medio para cumplimiento de la misma y con el objeto de invertir o bracerar partes de trabajo y poder atender al propio tiempo a la obra formal con el sumunto de línea a precio módico, comenzándose la operación el día 2 del proximo Enero, debiendo tenerse el corte por diez individuos que serán designados por el Cuerpo de monte abonándoseles de jornal cinco pesetas y una carga de leña cada dos días, abonándosele al que remite el cargado de la posta o corte cincuenta centimos más de jornal, nombrándose por los Alcaldes un fondero que custodie las leñas que ganaron un jornal de cuatro pesetas.

Aprovechamiento

Se acordó señalar como terminación del aprovechamiento de montaña de la zona del Medio el día cinco del proximo mes de Enero.

Se acordó por esta Corporación designar al Señor Alcalde Presidente y al Concejal Don Santos Perez Baranto para que asistan en representación de la misma a la Asamblea que ha de tener lugar en la Capital el día 3 del proximo mes de Enero relacionado con la Industria Cordes

Expensas, siendo abonados los gastos de viajes con cargo al capítulo 2º art. 1º del Presupuesto.

A propuesta del Concejal Sr. Blanes y con el voto en contra del Sr. Verás se acordó por la Corporación gratificar al Sr. de Arco de un año de la suma de ochenta y cinco reales con doscientos cincuenta puntos por su aumento de trabajo durante el apromediamento de su montaña, deduciéndose una parte del mismo de su sueldo.

Se acordó también por la Corporación designar una Comisión compuesta de los Concejales, Blanco, Guerrero y Verdugo para que hagan un estudio de los precios que figuran en el artículo de prima necesaria por si pueden ser reducidos estos en beneficio de los vecindarios.

Ordenación de Pagos.

Por la cuenta de la reparación verificada en la casa adyacente por una Ayuntamiento con destino a la casa de Pastores, para la adopción necesaria fue acordado al mil quinientos noventa y 91 puntos, después de examinada y encontrada conforme, se acordó aprobarla y dadas de la suma de los Sr. depositarios de fondos municipales de la mencionada suma y formalización con cargo al capítulo undécimo artículo primo del Presupuesto.

Ordenación de Pagos.

También fue aprobada la cuenta presentada por el encargado de la construcción de la fuente de Plan de Pi y Clarall por un Sr. Juan Domingo fue impuesta setecientos uno punto quince centimos y su abono al mismo con cargo al capítulo décimo artículo primo del Presupuesto.

Ordenación de Pagos.

Se acordó abonar con cargo al capítulo de Imprevistos la suma de doscientos cuarenta y dos centimos impuesta contribución a treinta de casa de Felipe de la casa de San Martín adyacente por una Ayuntamiento con destino a solar de la casa Cuartel de la Guardia Civil, dándose al depositario de la misma suma.

Ordenación de Pagos.

Se acordó dadas al depositario de fondos municipales de la cantidad de ochenta puntos dos y siete centimos satisfechos por contribución de casa adyacente



por un Ayuntamiento con denucia o en su nombre
calle de Pardo amillanada a nombre de Antonio
Munoz y en formalizacion con cargo al capitulo
de Imprevistos

Ordenacion de Pago

Se acordó datar al Depositario de Fouelos muni-
cipales de la cantidada de ochos puestas satisfechas
a' Don Juan Repollo de un pique por pago de cuato
lunas para guardias civiles constituidas en esta
localidad en la noche de San Blas, y su forma-
lizacion con cargo al capitulo de Imprevistos.

Ordenacion de Pago

Se acordó datar al Sr. Depositario de abono a' Anto-
nio Flores del pago de la construcion de tres pajas
de ventana para la casa de esta villa importante
estrueta y siete puestas en cuenta de un pique y en for-
malizacion con cargo al capitulo de Impre-
vistos

Ordenacion de Pago

Se acordó datar al Depositario de Fouelos muni-
cipales de abono a' Francisco Moreno por construc-
cion de una sepilla para la fuente de la casa
de tres puestas y en formalizacion con cargo al
capitulo de un pique de un pique de un pique.

Ordenacion de Pago

Tambien se acordó datar al Depositario de Fouelos mu-
nicipales de la suma de una puesta de un pique y un pique
satisfechas a' Francisco Moreno por reparacion
de herramientas y en formalizacion con cargo al ca-
pitulo 6º art. 2º de un pique.

Ordenacion de Pago

Se acordó datar al Depositario de Fouelos muni-
cipales de abono a' la Villa de Baldovinos Sances
de nueve puestas por importe de una ferro, en
uniforme para el Alcaide de un pique y en for-
malizacion con cargo al capitulo de Imprevistos.

Ordenacion de Pago

Tambien se acordó datar al Depositario de Fouelos
Municipales de la cantidada de cinco puestas satisfe-
chas a' la Casa Profeta por un cordon para el baston
del Alcaide de un pique y en formalizacion
con cargo al capitulo de Imprevistos

Ordenacion de Pago

Se acordó datar al Depositario de abono a' Emilio
Martinez por importe de un animal danino de la su-
-

uno de las puestas Setenta y cinco continuos y su formalizacion con cargo al capitulo 4: art. 7: del Presupuesto

Datar al Depositario del abono de dos puestas Setenta y cinco continuos a Anselmo Montano por compra de herramientas de las obras de este Ayuntamiento y su formalizacion con cargo al capitulo 4: art. 7: del Presupuesto

Facultades de acuerdo datar al Sr. Depositario de fondos municipales de la suma de Veintidós puestas satisfechas a Eudis Hellin por una limpieza general verificada en el edificio Casa Constitucional y su formalizacion con cargo al capitulo de Impuestos.

De acuerdo así mismo datar al Depositario de fondos municipales de la suma de treinta y ocho puestas satisfechas a Juan Durán Domínguez por separacion del tejado de edificios de uso municipal y su formalizacion con cargo al capitulo de Impuestos.

De acuerdo datar al Depositario de fondos Municipales de la suma de treinta y ocho puestas satisfechas a Juan Durán Domínguez por colocacion de rejas en la Carcel pública y su formalizacion con cargo al capitulo de Impuestos.

Facultades de acuerdo datar al Depositario de la suma de nueve puestas satisfechas a Manuel Gil por noventa y tres facilidades al Ayuntamiento para los edificios de este Municipio y su formalizacion con cargo al capitulo de Impuestos.

De acuerdo datar al Depositario de fondos municipales de la suma de treinta y ocho puestas satisfechas a Juan Durán Domínguez por separacion de la majada de la Escuela de Medios y su formalizacion con cargo al capitulo de Impuestos.

De acuerdo datar al Depositario de fondos municipales de la suma de veintiseis puestas abonadas a Paulino Blanco por arreglo de piedra con destino a la Carretera de Circunvalacion y su for



matiracion con cargo al capitulo 11º art. 3º
del Presupuesto

Se acordó datar al Depositario de la suma
de cuatrocientas cincuenta escuinas satisfechas
a Ignacio Antonio Torres por arroyo de piedra
con ducto a la carretera de circunvalacion
y su formalizacion con cargo al capitulo 11º art.
3º del Presupuesto.

Se acordó datar al Depositario del abono a Ma-
rtil Sib, albanil por reparacion de las tejederos
de cobre de la Cunta y elevacion que sufrieron
desperfectos con motivo de las obras de urbaniza-
cion que suman quinientas cincuenta cin-
tuas, y su formalizacion con cargo al capitulo
11º art. 3º del Presupuesto.

Tambien se acordó datar al Depositario del
abono a Diego Ferrn de la cantidad de cuatro
cientos por reparacion verificada en la puente de
Hospital y su formalizacion con cargo al capi-
tulo de Imprevistos.

Se acordó datar al Depoite de Fondos muni-
cipales de la suma de siete cientos satisfechos
a Francisco Garcia por cuatro sacos de picon con
ducto a la calificacion de las oficinas del Ayun-
tamiento y su formalizacion con cargo al ca-
pitulo 11º art 3º del Presupuesto

Tambien se acordó datar al Depositario de la suma
de seis cientos satisfechos a Luis Ramon Monis por
arroyo de piedra desde la Cunta a calle de Reyes
y su formalizacion con cargo al capitulo 11º
art. 3º del Presupuesto.

Se acordó ademas datar al Depositario de la
suma de seiscientos y siete cientos cincuenta
por serrros facilitados a otros trabajadores y
su formalizacion con cargo al capitulo 8º art. 4º
del Presupuesto.

Tambien se acordó datar al Depositario de fon-
dos municipales de la suma de cuatrocientos

suunto y enio continuo satisfecio a' Felix de
pela fructuoso por Socorro conceleio por el
obsequio de unido y en formalizacion con cargo
de capitulos de Imprevistos.

Se acordo datar al Depositario de abono a' Fran-
cisco Garcia de la suma de ochos puestas de renta y
enio continuo por enio de diez de pison con duties
a la calificacion de las oficinas municipales y
de formalizacion con cargo al capitulo 2º art. 1º
del Presupuesto.

Tambien se acordo datar al Depositario de la suma
de diez puestas en cuenta continuo satisfecio a' Fran-
cisco Moreno Dominguez por efecto facilitado de su
taller de herreria con duties e' edificaciones de este
obsequio y en formalizacion con cargo al capitulo
6º art. 2º del Presupuesto.

Se acordo datar al Sr. Depositario de la suma de
municipales de la suma de renta y enio puestas
satisfecio a' D. Pedro Hornero por selleros de ma-
nidas talonarios de Padron de Justicia para el pro-
pósito de ejercicios y en formalizacion con cargo al
capitulo de Imprevistos.

Tambien se acordo datar al Depositario de
abono a' la Casa Arqueros de Naclajon de la
suma de renta y de las puestas, importe de dos ban-
deras y un millar de recibos para la deimin-
cacion por el Estado para el atender a' otros
plante de invertir los tramos, y en formalizacion
con cargo al capitulo de Imprevistos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
terminada esta sesion. Que firmaron los señores
concomentes de que yo el Secretario certifico =

Antonio Vives

Antonio Vives

Francisco Hornero

Lorenzo Cuervo



Ricardo Pacheco
Emanuel Blanco

Juan Verdugo

Mateo Muey

Senoi ordenación del 5 de Enero de 1932

En la villa de Alcuendros a cinco de Enero de mil novecientos treinta y dos; siendo las diez y nueve horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actos los señores Concejales Vivar, Machado, Pérez, Pacheco, Blanco, Guerrero y Verdugo Carrasco, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Quintán Gil con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho señor Presidente que oído el expediente de apertura de la sesión previa lectura del acta anterior fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Dóros

Fue dada cuenta al Ayuntamiento de telegrafama que dirige a esta Alcaldía el Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia reclamando el pago de proyectos y pago de obras a ejecutar con el auxilio concedido de créditos de Municipios de Subvención con la advertencia que el proyecto ha de ser autorizado por prácticas o personas técnicas y aprobada por el Ayuntamiento.

Entuando la Corporación de expresado telegrafama acuerdo señalar como obras a ejecutar por este Municipio con el auxilio de créditos concedido por el Estado al Municipio de la Subvención, la construcción de una carretera de circunvalación a esta población que partiendo desde fin de esta Villa conduce al de Torre Maspuz Semer, tener enlace con la de Albuera a Trépanol al sitio de la Cruz; y la buses de aguas en la parte del ejido de D. Cristóbal, construcción de un depósito y conclusión hasta tener enlace con la fin aludida en la parte



quedó ya solo formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose formado las demás comisiones de los Regales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente 4, yo el Secretario de orden de sumo presidi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos

Presupuesto de Gastos

Dada cuenta de las consignaciones de capitulos 1º en sus artículos 2º, 4º, 6º, 7º, 8º, 10º y 11º que suman en total 22.562'45 pntas, fueron aprobadas.

Siendo también la consignación de capitulo 2º art. 1º de Punt. 650'00, fue aprobada.

Dada en último cuenta de la consignación de capitulo 2º artículo 2º de pntas 2500, se acordó aprobarla con el voto en contra del Alcalde Presidente y del Sr. Querrero, que consideraron que no es reclamatoria la consignación para la representación del Alcalde.

También fue dada cuenta de las consignaciones de capitulo 3º artículo 1º que suma 2828'75 pntas, siendo aprobadas.

Igualmente fue dada cuenta de las consignaciones de capitulo 4º, en sus artículos 1º, 4º, 5º, y 7º que suman en total 10.216'00 pntas, fueron aprobadas.

Dada cuenta de la consignación de capitulo 5º artículo 2º, que suma 3.558'75 pntas, se acordó crear una plaza más de agente de la recaudación de arbitrios con el haber anual de 912'50 pntas, contándose por venderse aumentarse a la consignación expuesta sumando en total la relación 4.471'25 pntas.

También se dio cuenta de la consignación de capitulo 6º en sus artículos 1º y 2º que suman en pntas 14.469'25 pntas, siendo aprobadas.

Siendo también las consignaciones de capitulo 7º en sus artículos 1º, 2º, 3º, y 9º, que suman en total 3324'90 pntas, fueron aprobadas.

Siendo asimismo las consignaciones de capitulo 8º

artículos 1º 3º 4º y 5º que suman 21.430'71 puntos,
fueron aprobadas.

Tambien fu' dada lectura de las congruaciones de
capitulos 7º, artºs 1º, 4º, y 7º que suman 1367'20 Pe-
ntas, fueron aprobadas.

Dada an mismo cuenta de las congruaciones
de capitulo 10, artículos 1º y 2º, que suman 550'450
puntos, fueron aprobadas.

Se dio la congruacion de capitulo 11º, arti-
culos 1º 3º y 6º que suman 2230'00 puntos, fueron apro-
badas.

Dada lectura igualmente de la congruacion de
capitulo 12, articulo 1º por suma 722'00 puntos, fue
aprobado.

Tambien se leyeron las congruaciones de ca-
pitulo 13, en sus articulos 1º y 3º que suman en
total 2850 puntos, siendo aprobadas.

Dada cuenta de la congruacion de capitulo 14,
articulo unico, por suma 2500 punt. fue' aprobada.

Dado an mismo cuenta de la congruacion de
capitulo 18, articulo unico, de Ptas 1440, fue
aprobada.

Puntadas de Expresos

Dada cuenta de la congruacion de capitulo 1º
en sus articulos 3º y 5º, que suman 8339'10 punt.,
fueron aprobadas.

Se dio la congruacion de capitulo 2º en sus ar-
ticulos 1º y 3º, que suman 11.565 punt. fueron apro-
badas.

Dado tambien lectura de la congruacion de ca-
pitulo 5º artº 2º de Ptas. 300'00 fue' aprobada.

Se dio tambien la de capitulo 8º artº 1º, que
suma 10.244'00 punt., fue' aprobada.

Se dio tambien la congruacion de capitulo 9º
articulos 2º que suman 7.028'86 Ptas., fue' apro-
bada.

Se dio an mismo la congruacion de capitulo
10, articulo 1º que suma 18.000 punt., fue' aprobada.



Se declara igualmente la consignación del mismo capítulo, artículo 8º que suman 40.099'95 pta., de acuerdo aumentada en 912'50 pta. que remueve la creación de haber para un mes de Agosto de la Recaudación de Arbitrios, con signada en el capít. 5º art 2º del Presupuesto de gastos.
 Se declara también la consignación del capítulo 11º artículo único de pta. emitido que aprobada.
 Se declara igualmente la consignación del capítulo 11, artículo único, de pta. 502'00 que aprobada.
 Acordándose en definitiva y por unanimidad el apurto y Presupuesto de pta. de trata, fijando los ingresos y los gastos en la cifra que por capítulos se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Consignaciones Pta. Ant.
	Presupuesto de Gastos	
1º	Obligaciones Comunes	22 562 415
2º	Representación Municipal	3 150 00
3º	Vigilancia y Seguridad	28 28 45
4º	Policia urbana y Rural	10 2 16 00
5º	Recaudación	24 7 1 25
6º	Personal y material de oficinas	14 4 6 9 25
7º	Salubridad e Higiene	3 3 4 9 00
8º	Beneficencia	21 4 30 71
9º	Asistencia Social	13 6 7 20
10º	Protección Pública	9 5 0 7 80
11º	Obras Públicas	22 30 00
12	Montes	7 22 00
13	Fomento de los intereses Comunes	78 50 00
14	Municipalidades	"
16	Entidades menores	"
17	Asignación forosa de Municipios	25 00 00
18	Servicios Municipales	"
18	Imprevistos	14 40 00
19	Reservas	"

99.094 41

Presupuesto de Ingresos.

1º	Rentas	8.337 10
2º	Aprovisionamiento de bienes comunales	11.565 00
3º	Subvenciones	"
4º	Servicios Municipales	"
5º	Eventuales y Extraordinarios	300 00
6	Arbitrios con finis no fiscales	"
7º	Contribuciones especiales	"
8º	Deudos y Pasas	10.247 00
9º	Cuotas, Recargos y Participaciones en Tributos Nacionales	9028 86
10	Imposición Municipio	59.012 45
11	Multas	100 00
12	Mancorunidades	"
13	Entidades menores	"
14	Agrupación forzosa del Municipio	502 00
15	Permutas	"

Total del Presupuesto de Ingresos 99.094 41

Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos	99.094 41
Salen los Ingresos por el	99.094 41

Así mismo acordó que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se presente al Pleno del Sr. Delegado a Hacer de copia certificada del mismo todo o los efectos de artículo 300 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Siendo así asunto el mismo objeto de la presente sesión, se dio por terminada, cesando de la presente hora que forman los señores asistentes de que voy el secretario en fipio:

Edm. Montero Sancho Pérez Antonio Vique

José Guerrero

Francisco Herrera



Don Victor

Manuel Blasco

Manuel Blasco

Señor Ordinario del Sr. de Leones de 1932 celebrada el 14.

En la villa de Alamedras a catorce de mayo de mil novecientos treinta y dos; siendo las diez y nueve horas de la noche en la casa Capitular y en el Salon de Actos los señores Concejales, D. Blas Menacho, Perez, Pacheco, Blasco, Guerrero y Carrasco Verdugo, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Quintanilla Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día doce del actual fin sus puros fines efecto por falta de número de Señores Concejales.

Declarado abierta la sesión por la presidencia y leído el Acta anterior que se aprobó en la sesión las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente asuntos municipales.

Proyectos de Obras

Dada cuenta del Proyecto y Presupuesto que para la obra de construcción de un ramal de acueducto de circunvalación a este pueblo, presentada al Ayuntamiento el Sr. Práctico Ciriano Pilo, que repunta un gasto de seis mil ochocientos y tres pesetas, después de ser examinado por la Corporación, se acordó por unanimidad el ponerle aprobación.

Dada cuenta también del Proyecto y Presupuesto de la obra de cura de aguas en el Ejido de D. Cristóbal, que presenta el Práctico Juan Durán Domínguez, después de examinado, se acordó por unanimidad el ponerle aprobación, y cuyo presupuesto asciende a la suma de dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesetas, acordándose también por esta Corporación

cion que ambas proyectos sean de un si de la
 a la vez de Gobierno Civil de esta Provincia,
 para que sean tenidas en cuenta y se concurre
 a una de ellas para las cantidades que los dos
 representan del credito consolidado por el Estado
 de Montevideo de la D. S. de la D. S. de la D. S.
 de gran utilidad para este vecindario
 y ademas una solucion para remediar en
 parte la crisis de la moneda, de un par de
 los mencionados proyectos en la certificacion
 del presente acuerdo.

Corte

La junta de la Prudencia con el voto en
 contra del Consejo Blanco se acordó por la Corporacion
 auxiliar de los Cortadores en la forma
 del medio por considerarlos necesarios para
 dar facilidades a los vecinos que consumen
 por su casa

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se
 dio por terminada esta sesion, extendiendose
 el presente acta que firmen los señores Concejales
 de que yo el Secretario certifico:

<u>Manuel Blanco</u>	<u>Antonio Viras</u>
<u>Francisco Henares</u>	<u>Sancho Penal</u>
<u>Ricardo Zubero</u>	<u>Manuel Blanco</u>
<u>Juan Hernandez</u>	<u>Lorenzo Guerrero</u>
<u>Matias Masde</u>	

Sesion Ordinaria del 19 de Enero de 1932.

En la villa de Alameda a las diez y nueve de
 dias de mes de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, reunido
 las diez y nueve horas de reunion en la Casa
 Comunal y en el Salon de Actas los señores Con-
 cejales Viras, Henares, Penal, Pacheco, Masde,
 Guerrero y Manuel Carrasco para ce-
 lebrar la sesion ordinaria correspondiente.



Subasta -

Quinto de este día, bajo la presidencia del Alcalde Don (Por de), Manuel Gutiérrez Gil.

Declarada abierta la sesión por la presidencia y leído el acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a los Municipios. La Corporación acordó suspender la Subasta titulada para el día de mañana para evaluar el aprovechamiento de praderas de la Dema de Medios en razón a no haberse publicado en el Boletín Oficial el anuncio remitido por la Alcaldía en 18 del pasado mes, y reducir el plazo reglamentario de subasta que establece el art. 162 del Estatuto Municipal fijando en cuenta lo abrumado de tiempo y en evitación de perjuicios para este Ayuntamiento, designando para la celebración de la mencionada subasta el día cuatro de febrero por venir a las dos horas en la Casa Comunal de esta Villa, bajo la presidencia del Alcalde o Jefe de un jurado del que con la asistencia de la Coma de Montar de este Ayuntamiento verificándose por igual tipo y condiciones que se fijaran en el expediente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión firmando los señores Concejales de que yo el Decano certifico.

M. Gutiérrez

Antonio Vinas

San Pedro

Franco Ferrer

Ronero Guerrero

Ricardo Pacheco

Juan Verdugo

Manuel Blanes

Matias Meza

Señor ordenanza del 26 de mayo de 1932 celebrada el 28

En la villa de Mucundofa veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Casa Comunal y en el Salon de actos los Señores Concejales, Viva, Menacho, Perez, Pacheco, Bolanos, Guerrero y Verdoso Canases bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Quinto Gil para celebrar la sesión ordinaria que correspondió celebrar el día veintiocho del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente asuntos municipales.

Debitos

Darla cuenta al Ayuntamiento de la Comisión de la Presidencia de la Diputación Provincial en fecha 25 de junio mes y día Certificación de descubrimiento que tiene un Municipio con la exponida Diputación por aportación Municipal de 1929 y 1930 que asciende a 8.266'03 pesetas mensuales en apremio, se acordó por la Corporación solicitar de plero hasta fin del próximo mes de febrero para verificar el ingreso de la suma mencionada por ser de todo punto imposible satisfacer la actualmente por no encontrarse una Hacienda municipal en condiciones de verificarlo, encareciéndole suspender por el plan que se solicite la situación de los negocios municipales.

Se acordó por el Ayuntamiento para poder cumplir en parte la obra obrera de esta localidad suponer la Calle Empedrada que se encuentra actualmente en comunicación para comunicarla con muchos en la altura que han dado obras Públicas si la separación de la Comarca de Albarracín en donde se servirá a quella vía.

También se acordó colocar una Mifera de Obra

en la separacion del Comum de Circum-
balacion a este poblacion y seguir la
elabacion para la emisa de aguas en el
Espio de D. Cristobal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminada esta sesion celebrandose la
primo acta, fm firmar los señores Con-
cuerdo de fm go el secretario certifico-

<u>Manuel Sauterios</u>	<u>Francisco Henrich</u>
<u>Ricardo Pacheco</u>	<u>José</u>
<u>Juan Vazquez</u>	<u>José María Carrero</u>
	<u>Manuel Ramos</u>
	<u>Maria Mucos</u>

Señor ordinaria del 2 de febrero de 1932.

En la Villa de Almuñécar a
dos de febrero de mil novecientos treinta y
dos; siendo las diez y nueve horas se reunieron
en la Casa Comunal y en el taller de entre los
señores Concejales, Vivias, Menacho, Perez, Blanca,
Quintero, Pacheco, Vidasco Carrasco, bajo la
Presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Sauterios
para celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abijada
la sesion previa lectura del acta anterior
que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales referentes asuntos
Municipales.

Censo Electoral

Fue dado cuenta de la circular que publica
el Boletin oficial n.º 24 correspondiente a este
dia referente al nuevo Censo Electoral, acordandose
firmar las ordenes y darle a la
suma el mas exacto cumplimiento.

Tambien fu lido la circular publicada en el Boletín Oficial de este día en la que se ordena por el Ministerio de Agricultura Industria y Comercio por todos los demás a. tiempo para recibir la declaración de sus existencias ante la Secretaría de este Municipio Hicieron constar en la sumi de plano para la formulación de dichas declaraciones hecha el 10 de febrero actual; la Corporación queda autorizada y acorda se haga pública la siguiente circular para conocimiento de Vecindario

Corte

Por la presidencia se expuso al Ayuntamiento que en virtud de la resolución fundada por la Fabrica de Electricidad la suspensión de sus compras de leña a los vecinos pobres, debió suspenderse el corte que se está verificando en la Selva de este Municipio, repartiéndose las leñas caídas a los trancas en trochajo en forma gratuita, pudiéndose reducir la cuadrilla de cortadores para ser pedonada con el mesero para atender a las clases humildes.

Después de lo que la Corporación acorda por unanimidad conforme en un todo con la propuesta del Señor Alcalde reducir el número de cortadores a seis y las leñas que con igual reparto a los vecinos pobres que con solicitan para remediar la situación triste que atraviesan.

A propuesta de la Presidencia acordó el Ayuntamiento archivar el Cristo de Vides para con el material para la Escuela de Párvulos que adquiridos por no ser ya replantados en colación en la Escuela.

Por el Señor Alcalde se expuso al Ayuntamiento que la situación de abandono del Municipio y la circunstancia de no tener aún en vigor el Presupuesto ordinario con personas para este presente año, no permitían seguir colando

los obreros, punto que las dos obras municipales
 que se estaban llevando a efecto exigían un número
 reducido de obreros y el número de los proyectados
 era de doscientos, plantaron lugar a diferencia en
 dichas obras los obreros, desistiendo recurrirse a
 las clases contribuyentes para rogarles colocasen los
 que fueran para resolver la crisis subterránea.

Entendiéndose la Corporación de lo manifestado por la
 presidencia, acordaron que por la Alcaldía se diere
 fe a tanto s. l. m. a la clase contribuyente abau
 dolo para el desi de mañana o de una reunión
 en la Casa Comunal con el objeto de exponerle
 la triste situación de atrasarse la clase obrera
 de esta localidad por la falta de trabajos y
 rogarles ayuden a esta Corporación a con-
 furar la crisis, continuándose las obras que
 se venían llevando a los fondos en forma
 alternativa.

Y no habiendo otros asuntos en que votar
 se dio por leída esta sesión extendiéndose
 la presente acta por Yimón los señores concejales de
 fe certifico:

Mmanuel Huérfano

Juan José Ferrer

Ricardo Pacheco

Juan Hernández

Josefina Guerrero

Mmanuel Ferrer

Maria Michel

Señori et extraordinario del 6 de febrero de 1932

En la Villa de Almirante o de San de febrero de
 mil novecientos treinta y dos; siendo las diez y
 nueve horas de la mañana en la Casa Capitular y
 en el Salón de Actos los señores Concejales, D. Víctor
 Pizarro, Manuel Pacheco, Guerrero y Luciano Carras

co. bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Gutiérrez Gil con el objeto de celebrar sesión estereotípica y resolver los puntos de la crisis de trabajos que aqueja a las clases de esta localidad.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se expresó por la reunión que cumpliendo acuerdo tomado por este Ayuntamiento en la ordenación de 2 del actual mes de invitado en forma abierta a los Señores Contribuyentes a una sesión para ver de conseguir de ellos auxilios para las clases trabajadoras del pueblo, a cuya invitación solemnemente concurrió D. Juan Thomas y Don Santiago Verdugo los cuales le manifestaron el finno fue dentro de las circunstancias que aqueja a nuestro Ayuntamiento en la Cuadrilla de Escardadores y el de pronto fue anunciado la temeraria en condiciones de Escardar. Que le fue manifestado por el Secretario que también asistieron D. Teodoro Ramos y D. Pedro Sanchez manifestando este último que aunque no era de la clase de mayores Contribuyentes compareció por expresar que mientras aquejados otros los han invertido, punto que en esta circunstancia la tiene toda Escardada, que con tal falta de asistencia, fue de punto que la clase Contribuyente no está dispuesta a contribuir para la solución de la presente crisis de trabajos de por sí en consecuencia de la Corporación para que esta acuerdo lo fue pasado.

Declarada la Corporación de los manifestados por la Presidencia y resultando que la falta de concurrencia de la clase Patrimonial a la sesión a fin de haber sido invitada por el Alcalde, denotando el criterio de aquél de no estar dispuesto a cooperar con este Ayuntamiento en la solución de la crisis de trabajos, se resolvió por unanimidad de dignar al Alcalde Presidente en representación de los Señores Verdugo y del Secretario de la Corporación para que en la reunión boyan si adelante el tema de la presente



seu nome vintu en seuo Subunido civil
 y seclamen de este de puros autoridades
 una solucion para poder conseguir la
 justa situacion por fin a traves de los
 faltos de trabajo; y al mismo tiempo se
 tiene de las oficinas de obras publicas de
 fin cuantos ante las seponen en
 cada de varios kilometros de las carreteras
 que a traves de un termino para poder
 dar a traves de este pueblo

Se acordó tambien como solucion o
 civil (monstrar, seclamen de la comunion
 de Policia sual de este Ayuntamiento de
 una renuncion suspen de las fincas de
 termino fin urban con renuncion de cul-
 tivo por ende relacion de sus dueños
 y de los en fin urban en el caso de la fin-
 cas para que se pueda o de renuncion
 en termino deplacitacion o de los
 contribuyentes fin no fin con fin
 con las cultivos adecuados...

Y no habiendo otras dudas se fin
 se dio por fin de esta sual extendiendose
 la presente acta, fin fin. los fin. con
 la de fin y el Secretario entepre-

Manuel Quintanilla Ricardo Pacheco
 Lorenzo Encarnado Juan Quintanilla
 Manuel Quintanilla
 Matias Quintanilla

Señor ordenanza de 1 de febrero celebrada el 11

En la villa de Almuñécar a 11 de febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez y nueve horas se reunieron en la Casa Consistorial en el salón de actos los señores Concejales Muecho, Blauer, Cuerrero, Pacheco y Indaño bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Prieto Gil con objeto de celebrarla señor ordenanza como pendiente de diez nueve del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Declarada abierta la sesión por la presidencia y leído el Acta de la sesión anterior que' aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente asuntos municipales. Fue dada cuenta al Ayuntamiento por la Presidencia de Estado que presenta la Alcaaldía para señalar precio de pan; entendiéndose la Corporación acuerda pretarle aprobación quedando señalado como precio del kilogramo de pan el de 0'58 pesetas, determinación fue debidamente comunicada al Sr. Gobernador Civil de esta provincia a los efectos que procedan.

Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la determinación adoptada por las clases contribuyentes de establecer una oficina en un local de la calle de San Juan Vera para que por los trabajos de trabajo se iniciaban ofreciéndoles un jornal de tres pesetas por siete horas de trabajo, entendiéndose por esta presidencia que la iniciación de trabajos debe hacerse en el Ayuntamiento y no por la clase Patronal:

El Concejal D. Francisco Muecho con voto particular para expresar que la Bolsa de trabajo debe estar en el Ayuntamiento y no son los contribuyentes lo que deben formarla, acordando acordando a comunicar la resolución de la clase Patronal.

Subsistencia

Crisis obrero

Policia Rural

mas al tenor tenor Gobernados civil de esta Provincia

Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la relacion de propietarios que presenta la Comision de Policia rural sus fincas sin cultivar, y entuando la Corporacion acuerda por unanimidad sean denunciados en forma reglamentaria al Colegio de Puitas Agronomos de esta Provincia.

Tambien acordó la Corporacion se dirija por los Alcaldes al tenor lo estatuto de obras piblicas pidiendo se apremien los proyectos de obras pedidos por la Alcadia en los oficinas de obras piblicas de esta provincia correspondiente a las Carrutas de Albuera o Trepuol y la del Puente Ayuda a Alcadia.

Se acordó nombrar a los Concejales Don Ricardo Paredes Sando y Don Lorenzo Guerrero Andruis para fin verifiquen suspenso en los granos de los venios fin tener declarado fijos como comprobacion de sus declaraciones y de cuyo servicio y resultados daran cuenta a esta Corporacion.

Se acordó conceder un recorro de diez puitas a Maximino Huedio para fin atienda al peso de viaje de su esposa enferma a lo Capital para su ingreso en el Hospital, formalizandose con cargo al Capital de Propriedades.

Empleado

El tenor Alcalde manifesto al Ayuntamiento lo fin el oficial punito de Secutari D. Juan Paredes Huedio le habia pedido permiso por veinte dias para marchar al campo, cuya declaracion deniega a lo Resolucion del Ayuntamiento; la Corporacion acuerda conceder al expresado empleado el permiso que solicita.

El Consejo tenor Tadolaco Carrasco sucompa de la ducion de los trabajos de buca de agua en el Epido de D. Cristobal manifesto fin de habian conseguido sucahar varios venios

abundantes las medidas necesarias para que estas
no se pierdan fijas con el punto de la obra abierta
y haber la derivación necesaria para unir la
calle Calleón que conduce las aguas de la Fuente
de las Bombas a la Costanilla en Plaza de P. y
Marshall, con el fin de así aumentar el caudal
de agua; situada la Corporación de la
manifiesto por el Señor Vidalasco Carrasco,
acordó por unanimidad se proceda a veri-
ficar las necesarias obras para conseguir el
objeto indicado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminada esta sesión celebrada en la
presente fecha que firmaron los señores Concejales
de que yo el Secretario certifico.

Manuel Gutiérrez

Francisco Benítez

Manuel Ramos

Severo Guerrero

Ricardo Pacheco

Juan Jordano

Martín Muñoz

Señor Ordenanza de 16 de Febrero de 1932

En Alameda a diez y seis de Febrero de mil
novecientos treinta y dos, siendo las diez y nueve horas
se reunieron en la Casa Comunal y en el Salón
de Actos los señores Concejales, Alvarado, Pérez, Pacheco,
Blanco, Guerrero Vivas y Vidalasco Carrasco, bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde D. Manuel Gutiérrez Gil para cele-
brar la sesión ordinaria que corresponde a esta fecha.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la
sesión previa lectura de esta anterior que fue apro-
bada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en

Partos

los Boletines oficiales de los ayuntamientos municipales
Los Concejales Sr. Juan Pastores y Guerrero manifestaron que como individuos de la Comunion dejenada en los suoni ordenamientos anteriores habian suspenso los graneros de estos vecinos que poseian trigo y habian pedido apreciar las existencias de dicho cereal estaban conforme con las declaraciones presentadas en la Alcaldia por los mismos, y la Corporacion queda enterada y satisfecha del informe que envia a la Comunion respecto del trigo.

Accidentalado

La Corporacion en propuesta de la Presidencia acuerda retirar al vecino Sr. Ramon Merino las tres partes de jornal que venia satisfaciendole este Ayuntamiento por un accidente de trabajo como otros invertido en el Corte de la Selva de este Municipio, sin que estubiera asegurado, en varon o concurre por testigos Concejales que el referido Ramon Merino esta ya trabajando.

Aprovechamiento de Partos

Por la Presidencia se expuso al Ayuntamiento que habiendose declarado abierta la Subasta señalada para el dia cuatro de actual para la enajenacion de Partos de la Selva de este Municipio por falta de concurrencia a la misma de licitadores se citaba en el caso de que se acordara nuevo señalamiento para otro Ramon. Se verifico el aprovechamiento de admistracion; en suada la Corporacion de lo expuesto por la presidencia acordar no se celebre segunda subasta para la enajenacion de los partos de esta propiedad de este Municipio punto que con el Plazo referentario que habia de transcurrir, se perjudica esta Hacienda municipal, por ser defeso que tampoco hubiere licitadores, y verificar este aprovechamiento en admistracion señalando como precio por mes a cada Cabra del ganado conducido al aprovechamiento que figura en el Plazo de Condiciones del respectivo expediente el

Si siguiente

Seiscientas caberas de ganado lanar al precio labera de los puertos al mes hasta 30 de Junio; y una punta cincuenta centimos por cabera y mes hasta San Miguel

Doscientos cincuenta caberas de ganado de cerda a los puertos cincuenta centimos uno, cada mes

Veinte vacas a doce puntas cincuenta centimos cabera cada mes hasta 30 de Junio.

Se acordó tambien hacer constar que este aparceria univoco tiene la carga de labores en barbedos en la cuenta de los Deberes, siendo el pago del aparceramiento adelantado.

Beneficencia

Que da cuenta de una instancia de Estanislao Huchado que solicita la estancia para un hijo; entuando la Corporacion acuerda para dicho escrito a infant del Medico Titular D. Jori Mijorance Sufr.

Solem

Tambien que da cuenta de otro escrito que presenta el vecino Ramon River Fernandez en solicitud de sororro de la estancia de un hijo; acordandose por el Ayuntamiento para una declaracion o informe del Medico Titular D. Jori Mijorance Sufr.

Crisis de Trabajo

Por el Señor Presidente se expuso al Ayuntamiento que habia recurrido a los contribuyentes en este dia para ver si era posible conseguir una solucion para resolver el conflicto obrero por falta de trabajo, habiendose extendido esta fin fue lido, en la que resultan extenderse dos criterios, uno por la clase patronal que sostiene el de que los braceros que necesitan trabajo se inscriban en la lista que tiene abierta todos las noches de 4 a 8 en la oficina que a dicho fin han establecido en calle Juanes Vera; y el de la Alcaldia que es el de que los obreros se inscriban en el Ayuntamiento que es donde debe estar la lista del



Trabajos

Buen enterado la Corporacion a cuenta con-
 signar en este acta el desajuste con que se ha
 suamido de proceder de la clase capitalista de
 esta localidad, punto de vista en el que se apra-
 ba el conflicto de la crisis, debido a la actitud
 de la clase contribuyente, pues el elemento obrero
 meloso tal vez de alguna actitud politica de
 apulsa, de la que existen rumores, punto que
 la clase patronal puede constituir en su derecho,
 los trabajos no quieren pasar a inscribirse
 en la lista abierta por apulsa, y se le inscri-
 birian todos en los del Municipio, demas hondon
 la veracidad de la afirmacion del criterio del
 alcalde, de que habiendo una semana que esta
 abierta la lista para formar la de trabajadores
 parados por la clase patronal, llevan anotados
 17 obreros, siendo los que se encuentran en tra-
 bajos 200; que por la Alcaidia se dirige oficio
 al Excmo Sr. Gobernador Civil comunicandole
 este acuerdo y rogandole de norma para
 poder conseguir la solucion de este conflicto
 obrero.

Se acordó nombrar Ballastou para que
 actuen en la union de clarificacion y dedu-
 cacion de soldados que han de tener lugar el pro-
 ximo domingo 21 a los licenciados del Excmo Sr.
 D. Joaquin Sanchez Gonzalez y D. Manuel de
 Santos Martin, acordandole al propio tiempo
 el permiso a los Alcaides Titulares para que concu-
 ran a los Reencuentros de madre y padre en el
 mes de mayo

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por
 terminada esta sesion que firmaron los Sres. Concejales
 de que yo el Secretario certifico:

Estanuel Quintana *Francisco...*

Santos Pérez Ricardo Pacheco
Manuel Gómez Juan Verdugo
Socorro Guerrero

Matias Mundy

Señor ordenanza del 23 de febrero de 1932.

En Alameda a veintitres de febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez y nueve horas se reunieron en la Casa Comunal y en el salón de actos los señores Concejales Don, Socorro Guerrero, Manuel Gómez, Pedro Velasco y Vivas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta de la sesión que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Beneficencia

Con vista del informe del Médico Titular D. José Meigrauer respecto de la solicitud de Maximino Hernández Bano, la Corporación acuerda concederle a este Socorro de lactancia para criar un hijo por encontrarse impibilitado de amamantar. Visto el informe de D. José Meigrauer, Médico de que resulta que le opera de Ramón Ben Ferrnander tener condiciones para amamantar a su hijo, la Corporación acuerda no conceder el Socorro solicitado por aquel.

Folium

Crisis

Dicho por la Presidencia el oficio fue dirigido a esta H. Catedral el Excmo. Sr. Gobernador Civil fecha 19 por el cual insiste en que por la Alcaldía se procure armonizar en criterio con el del Consejo Nacional en el fin de buscar una forma

la de Concordia para resolver la crisis de trabajo
 entuando la Corporacion de los manifestados por
 la espnada superior autorizada, acuerdo fue
 por el Señor Alcalde de trabajo nueva invita
 cion a las clases contribuyentes, con el objeto
 de ver si es posible conseguir de ellas una
 solucion para poder invertir en los recursos pro-
 pios faltos de trabajo.

Comuna de Policia Rural. Tal como se acordó por la Corporacion enca-
 por el Señor Alcalde de lo inmediato con-
 titucion de la Comision Municipal de la
 Policia Rural de un termino conforme a
 tablar el Decreto de 7 de Octubre de 1931
 visto el informe emitido por el Instituto Pro-
 vincial de Higiene respecto de los puntos de con-
 sultas al fabricante D. Arturo Sirollet Heman-
 der, la Corporacion acordó se imponga al
 espudo fabricante la multa de setenta y cinco
 pesos.

Subvenciones

Horitas

Dada lectura en un oficio del Ingeniero jefe de
 Montes de esta Provincia por el que fue solicitado se
 le manifieste la deuda anual susceptible de fa-
 vor la delin de medio de estos Piquis; la
 Corporacion entuando, acuerdo se acordó es-
 mo probable el de dos mil quinientas
 pesos.

Le dio cuenta de su solicitud del vecino Ramon
 Mateo Saucedo reclamando socorro para trasladarse
 al Hospital Provincial; la Corporacion con vista de
 la pobreza del documento acuerdo concederle socorro
 de cinco pesos fin de formalizarlo con Cargo al
 capitulo de Imprentas.

P. Hiera

Tambien fue dada lectura en escrito que dirije al
 Ayuntamiento Sr. Juan Domingo Dominguez reclamando
 una estacion de terrenos de quinientas ochenta cua-
 dradas en el sitio Cruz de la Carretera de Naden
 por y Valverde para edificar una casa; la Cor-
 poracion entuando de la pretension del Sr.

cuando alcanza pase la solicitud a informe de la Comision de Policia

Y no habiendo otras asuntos de fin trator se dio por terminada esta sesion fue firmada los señores convenientes de fin yo el Secretario certifico:

Manuel Fuentes

Juan Hernandez

Lorenzo Guerrero

Picardo Pacheco

Juan Hernandez

Manuel Fuentes

Mateo Luna

Senon ordinaria del 1º de Mayo de 1932

En la villa de Alameda a primis de Mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez y nueve horas se reunieron en la Casa Comunal y en el Salon de Actos los señores Concejales, vivas, Aguas, Pera, Blanco, Guerrero, Pacheco y Velasco Carrasco, bajo la presidencia del Alcaide D. Manuel Fuentes del para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura de lista autor fue fue aprobada

se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales siguientes asuntos municipales

Hospital

El Señor Alcalde expuso al Ayuntamiento que el Hospital se pedia aumento de sueldo; se sintió este asunto a votacion se acordo que la expresada fue acordada se hizo con el haber que dispone

Aprobaciones

se acordo la publicacion de bandos para admitir faenas de la Selva del Medio para aprovechar las tierras de la misma, admitiendose cada cabera de faena cubria al precio de la cabera por mes de dos puros cincuenta centavos; treinta de faenas de cerdo al mismo precio cabera por



mas; veinte caberos de fauado vacuos, al precio cada una en cada mes de doce pueros; Seis cientos caberos de fauado lanos al precio cada una de dos pueros hasta 30 de junio y al de una puero cincuenta centimos hasta San Miguel, haciendose el abate de los borregos en 15 de abril, acordandose que el pago de la cuota impuesta a cada cabero de fauado se haga por mensualidades adelantadas

Aprobacion

Se acordó abrir oficio entre los vecinos que lo solicitan para despues traer sorteo de las parcelas de tierra que comprende el lote cinco de la Seccion del Medio para un barbedos y doscientas, debiendose proceder al señalamiento de suertes por la Comision de Montes

Se acordó autorizar al Alcalde Provisional para que en union del Torre de Miguel Rosas peticionen del Presidente de la Excmo. Seccion Provincial la reparacion que, de camino que comunica a los pueblos y caso de no poderse conseguir esta peticion que pase al Estado para que este haga la reparacion que con urgencia le es precisa pues en otro caso fudarian incomunicados estos pueblos, y que peticione ademas en las Oficinas de Obras Publicas las reparaciones que estan ya solicitadas de kilometros de la Camara de Tucuman a Juzgado y de la de Puerto Ayudo a Almiral.

Subintendencia

Dada cuenta del informe del Instituto de Higiene Provincial de que para el fabricante D. Manuel Moreno de que resulta que no se encuentran en condiciones de comercio; la Corporacion acuerda imponer al espuesto tenor Moreno la multa de setenta y cinco pueros

Idem

que blado ciento de comiso de dos panes por falta de licen del industrial D. Manuel Moreno Rosas, acordandose por el Ayuntamiento se envíen al Instituto Provincial de Higiene para que informe como precede.

Policia Urbana Se acordó conceder al vecino Juan Duran Dominguez

que tiene solicitud para edificar una casa
 con el alfiler que tiene las correas del Puente Negro
 en su lugar con la de Albino o frugual de sitio
 32 de la Carrera en una medida de quin-
 cientos metros cuadrados, previo abono del arbitrio
 establecido para estas conversiones.

Arrieros de Puos y
 Mesclados

En todo escrito del Rematante del arbitrio de Puos y
 Mesclados, Manuel Manuel Ponce por el que se ha susti-
 tuido la fianza personal del contribuyente D. Joaquin
 Perez Bastillo por la cantidad de mil (ciento, seis y siete
 28) duros, en este parte del arriero contaron utabu
 de el plus de consolidacion del Servicio; en favor de la
 Corporacion de esta solicitud, acorda aceptar al
 Rematante la suma de tener la fianza sustituida
 que se ha como garantia de su arriero, notifi-
 cándose este acuerdo al mismo o los efectos de
 que pueda tener lugar el cupero en la Caja
 Municipal de la suma ya mencionada por el con-
 venir facultado en el presente que los liter-
 al y fianza personal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de
 dio por terminada esta sesion que firmaron los señores
 concurrentes de que yo el Secretario certifica

El Secretario

Antonio Vivas

Juanico Meneses

Santos Perez

Leandro Guerrero

Araceli Hernandez

Ricardo Pacheco

Matias Mendez

Senon Ordeinacion del 8 de Marzo de 1932

En la Villa de Alcañiz a ocho de Marzo
 de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez y
 nueve horas se reunieron en la Casa Capitular

y en el salon de actos los señores Concejales don Antonio Vivas, don Francisco Emmanuel, don Santos Puer, don Lourenço Guerrero, D. Ricardo Pacheco don Manuel Olaverri y D. Juan Vueland, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Gutiérrez Gil para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion y leida la lectura del acta anterior fué firmada y aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Proclama. Oficiales referidas a asuntos municipales.

A propuesta del Señor Alcalde acordó el Ayuntamiento por unanimidad apoderar al Sr. D. Manuel de Miquel utabecido en la Capital don Esteban de Pablo Hernandez para que persiga de la Herencia de Hacienda de esta provincia los bienes que tenga devengados y devengue en lo sucesivo la suscripcion emitida en favor del Hospital de las Misericordias de esta Villa de cual es Patrona el Ayuntamiento; expidiesele certificación de pronto acuerdo para que pueda justificar ante las distintas dependencias de la Delegacion de Hacienda en Barcelona su cualidad de apoderado por este Municipio a los efectos expresados.

Fue dada cuenta del expediente de Socorro presentada por Manuel Mejia Andino para atender al punto de viaje de un hijo enfermo al Hospital provincial; la Corporacion acordó considerarle Socorro al solicitante de diez puntos y en formalizacion con cargo al eqnt. de Inyumentos.

Se acordó tambien conceder Socorro de diez puntos al vecino don Cordero Ferrero, fué solicitado para trasladarse al Hospital pro vecinal y en formalizacion con cargo al eqnt. de Inyumentos.



Hospital

Inyumentos

Idem

de Impresistas

Tras haberse oído otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión extraordinaria. Se prosiguió a las once y media los señores concurrentes, de que yo el secretario sustituido:

Manuel Guitero

Francisco Hernandez

Manny Mamo

Ricardo Pacheco

Juan Trepatas

Lorenzo Escarot

Martin Mundy

Señor Ordinaria del 15 de Marzo de 1932

En la Villa de Alcañices a quince de Marzo de mil novecientos treinta y dos, a las diez y nueve horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actos los señores Concejales D. Ricardo Pacheco, D. Francisco Muroles, Don Lorenzo Guerrero, Don Manny Blanes y Don Juan Vidales, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manny Guitero del para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierto la sesión previa lectura de acto anterior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los boletines oficiales referentes a estos municipios.

Se acordó solicitar del Ministerio de Agricultura se consideren como de este término municipal las que por lo son de Badajoz, San Juan de los Rios, Campello, Valdehorno y Romo que forman de la Sección de los Arcos, Alandrea, Cubis y Valdevilla, solamente a los efectos de poder dar trabajo a los vecinos de este pueblo en todas las épocas del año y principalmente en la de crisis.

A propuesta de la Presidencia, la Corporación

Comunión

Plazas

razón a cuerda denunciar al Señor Ingeniero jefe de la Sección agronomica de esta Provincia la senna China denominada Los Jaraos propiedad de D. Pedro Hernandez y de Hernandez de D. Jose Bernabé, de Nogales, por haberse visto en el año anterior en dicha finca plaza de la yesta a los efectos de que en el presente se haga la investigación necesaria en época oportuna para justificar la existencia de sepulcros sin ellos y tomar las medidas precisas para su institución.

Propios

A propuesta de la Prudencia acordó el Ayuntamiento colocar una punta en el solar que este Ayuntamiento tiene en calle Pinarra de esta población y cubrir la llave al Alguacil Francisco Otonio Salvan para fin de ser a este de alvaran de facultad.

Policia urbana

Da la cuenta de la instancia de Severiano Romero Hernandez que solicita autorización para edificar una casa en Carretera de Barcarote, se acordó pasar a informe de la Comision de Policia urbana la referida solicitud.

Da la cuenta al Ayuntamiento de la Orden del Ministerio de Hacienda fecha diez de los corrientes, por la cual se concede a este Municipio un credito de tres mil pesetas con destino a obras pugnantes por el mismo cuya cifra se eleva a 13.418 pesetas de credito de 10.000.000 de pesetas concedido por el Estado al expreso Ministerio, disponiendose que por la ordenacion de pago se libra a justificar al Alcalde de Almaraz en representacion de su Ayuntamiento de la cantidad expresada de tres mil pesetas con cargo a la Fovena de Hacienda de Badajoz para contribuir a la realizacion de las obras que a juicio de la Corporacion sean necesarias; la Corporacion

acuerda quedar autorizada de la expresada Comunion
y al propio tiempo autorizar al Alcalde Presidente
D. Manuel Quintan Gil para que vaya de
la Herrería de Hacienda con esta Herrería
la Sección mencionada para el destino que expone
la orden de Comunion, al cual le sero expedido
Certificación bastante de este particular para
acreditar la autorización que por esta Corpora-
ción se le otorgo.

Procediendo otros Asuntos que tratar se dio
por terminada la sesión, celebrándose en pre-
sente acta por Juan los Señores concurren-
tes de que yo el Secretario Certifico

~~Manuel Quintan~~

Manuel Quintan

Juan Quintan

Soceuro Guerrero

Juan Quintan

Ricardo Pacheco

Matias Quintan

Sesión Ordinaria del 22 de Marzo de 1932 celebrada el 26

En la villa de Almuñécar a veinti-
cinco de Marzo de mil novecientos treinta
y dos, siendo las veintidós hora se reunió
en la Casa Comunal y en el Salón de Actos los
Señores Concejales, Menacho, Pacheco, Guerrero,
Blanco y Verdugo Canales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Manuel Quintan Gil para
celebrar la sesión ordinaria que corresponde
al día veintidos de este mes el cual no pudo
tener efecto por falta de número de Señores Concejales
Por dicho Sr. Presidente fue declarado abier-
ta la sesión previniéndose lectura del acta en

fueron que fue aprobada

de acuerdo las disposiciones contenidas en los
 Decretos oficiales de fecha 10 de agosto de 1911

Caminos Vecinales

A propuesta de la Presidencia se acordó por
 el Ayuntamiento que por el señor Alcalde
 se dirija oficio al Sr. Presidente de la Excmo. de
 Justicia, pidiéndole que proceda a la
 reparación de caminos vecinales que dan de
 este pueblo conduce al de Torre Miguera. Se
 hizo por encontrarse en malas condiciones
 para el tránsito de carromos y además con el
 fin de proporcionar trabajo a la clase obrera
 que se encuentra en gran número sin ocupación

Sicumba

Se acordó por esta Corporación certificar los
 lotes y suertes de la parte de Dehesa que tiene
 donde repartir entre los vecinos para un barbero
 y dos albañiles, encargando de esta operación
 a la Comarca de el cortés de este Ayuntamiento
 para una vez concluida dicha cer-
 tificación proceder al sorteo.

Décima

También acordó el Ayuntamiento soci-
 tar de Justino de los Delegados de Hacienda
 por la disposición en este Ayuntamiento
 la cantidad que por el concepto de décima
 haya sido recaudada en el primer trimestre
 del presente ejercicio por ser necesaria para
 poder atender a resolver el conflicto de
 obreros parados en este pueblo

Alojamiento

Por el Sr. Alcalde se propuso al Ayuntamiento
 el abono de treinta pesetas a Valeriano Ripoll
 Domínguez por alojamiento de Guardias Civiles en
 la última concentración; discutida esta proposición
 y sometida a votación se acordó por mayoría no
 abonar el importe del alojamiento de Guardias
 por no creerse procedente.

Presupuesto ordinario - Fue dada lectura de un oficio del Justino
 Delegado de Hacienda fecha 18 del actual mes

a lo Alcaide por el cual se declara en vigor el
Primer ordenamiento de este Ayuntamiento para el pro-
yecto ejercicio tal y como ha sido votado por este
Corporacion Municipal; el Ayuntamiento que
de entons de cuenta se dispone en la referi-
dada Comision.

Apuro de amiantos

Qui dada lectura de la declaracion puntada
por el Sr. D. Carlos Gomez Lora ante el tri-
bunal de declaracion de este Ayuntamiento se hizo
de amiantos que disputo de los apuro de amiantos
de la D. L. de este Municipio en el año de
1930 o 1931 por lo tanto de no haberse dicho tri-
bunal; entons de la Corporacion de la expresada
declaracion del Sr. Gomez Lora acordó se con-
te por el Sr. Alcaide Presidente al fuero de este
no reconocer derechos al Sr. recurrente para de-
clarar se hizo por el amiantos que disputo. Toda vez
que fue enajenado el Ayuntamiento en subasta
publica por el año foral de 1930 o 1931 como se
probara oportunamente.

Se acordó tambien telegrafiar al Ministro
de Obras Publicas apoyando las peticiones que
hara el Comite de Obras Puercas de esta
Provincia

Señores

Se acordó señalar para la celebracion de
las sesiones ordinarias la hora de once en
sazon a que los dias son mas grande y o los
12 horas o sea de dia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
terminada esta sesion que firmaron los Señores Concejales
de fuero el Secretario Entero

Manuel Quintan

Ricardo Pacheco

Manuel Gomez

Juan Hernandez

Lorenzo Guerrero

J



Materia Municipal

Señor ordinaria del 29 de Mayo de 1932.

En la villa de Alameda a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos; siendo las veintinueve horas se reunió en la Casa Consistorial y en el salón de estos los señores Concejales, Vivas, Guerrero, Perez, Pacheco, Blanca y Vidales Carrasco bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Quintanilla Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho señor Presidente que declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente asuntos municipales.

Censo electoral -

Se expusieron al señor Presidente acuerdo el Ayuntamiento nombrar al primer teniente de alcalde don Antonio Vivas Gil para que vaya a la capital a cubrir por los Boletines oficiales de la municipalidad del Censo electoral en las oficinas de Estadística, siéndole abonados los gastos que origine con cargo de capit. 2º art. 1º del Presupuesto.

Insustitutas

Tambien acordó el Ayuntamiento nombrar Comisionado al señor Alcalde Presidente don Manuel Quintanilla Gil para que haga la presentación de los datos del actual padrón y revisiones ante la Junta de clasificación y revisiones en la Capital, previendo de este de los gastos que se corra tanto a nombre de los padres o titulares de los obligados o de los parientes ante dicho Tribunal para cuando cuenta a esta Corporación como igualmente del parte de subsepe y estacion en la Capital para dar forma definitiva.

Fue el acta leída y aprobada del informe del Fiscal.

Tito Provincial de Higiene declarando inasistencia para el consumo los dos panes analizados de la Fabrica de don Arturo Giralt Hernandez; entuando el Ayuntamiento acordó imponer al expuesto fabricante una multa de treinta y cinco reales.

Fue tambien acordado el Ayuntamiento satisfacer el tomado en sesion de ocho de Marzo actual para nombrar Agente a 'D. Nicolás de Tablo Hernandez para el percibo de los intereses que devengare la Suspension del Hospital de las Misericordias de esta Villa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion extendiendose la presente acta, fue firmada los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico:

M. Guiteras

Antonio Vivas

Lorenzo Guerrero

Manuel Olano

Ricardo Pacheco

Juan Verdugo

Santos Suarez

Mateo Sureda

Sesion ordinaria del 5 de Abril de 1932 celebrada el 7

En la villa de Alcañal a siete de Abril de mil novecientos treinta y dos, siendo los veintinueve horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salon de actos los señores Concejales, Padres, Ferrer Olano, Guerrero, Menacho y Vuelaco Carrasco, bajo la presidencia del señor Alcalde presidente don Antonio Vivas Gil para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia cinco del actual la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales.

Por dicho señor Presidente fue declarado



deleitó la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leen las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales siguientes asuntos municipales.

Aprobación

Se acordó celebrar el día once del actual a las diez horas para celebrar el sorteo de las parcelas de tierra de lote acordado repartir entre los vecinos a siembra.

Por tanto se acordó autorizar al Señor Alcalde para que busque un Ayuntamiento que se encargue del desdoblamiento de la finca.

Al propuesta del Señor Presidente se acordó que las necesidades de los vecinos de este pueblo con el objeto de que se cumpla alguna obra, se acuerda que se pueda ocupar por otros que lo necesitan y que están en espera de vacante.

Comunio Vecinal

Dada cuenta al Ayuntamiento de la Comunicación que el Señor Presidente de la Comisión Sectorial de la Diputación Provincial de Badajoz se dio cuenta con fecha cinco del actual en la que manifestó que formado presupuesto para la reparación de la Carretera comprendida entre este Pueblo y Torre Miguel Sesmen que representa 12.601'02 ptas, y resultando que el referido tramo de carretera no es de la propiedad de la Diputación, si no de los Ayuntamientos expresados no puede hacer se cargo de su reparación en el interin la mencionada vía seja siendo de los mencionados Municipios, y que para fue la Diputación invitada el respectivo presupuesto. se hace necesario la union del referido tramo por ambos Ayuntamientos a la Diputación Provincial.

Debiendo de la Corporacion del oficio que queda autorizado, sin discusión y por unanimidad se acordó ceder a la Diputa

cion Provincial los derechos que tiene de due-
ña del trayecto de carretera que existe entre este
pueblo de Almuédras y Form de Miguel Ser-
vicio, en la parte que comprende este término
municipal, comunicando este acuerdo a la
Excmo. Diputación Provincial, e interponien-
do de este modo la pronta inversión del Pre-
supuesto de reproducción, por evitar el mal
estado de la vía y como medio de paliar con
firmas la crisis de este pueblo.

Y no habiendo otras asuntos que tratar se
dio por terminada el acto que tenía la misma
consecuencia de fin y o el Secretario entiendo:

Antonio Vivas

Ricardo Tachco

Miguel Olascoaga

Juan Vázquez

Lorenzo Guerrero

Matias Mendez

Señor Ordenación del 12 de Abril de 1932

En la Villa de Almuédras a doce de
Abril de mil novecientos treinta y dos, siendo las
veintinueve horas se reunieron en la Casa Consistorial y
en el salón de actos los señores Concejales Vivas, Padua,
Blanco, Guerrero, y el Sr. D. Manuel Quintana del
Clase Amador y Perera, para celebrar
la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta en
sesión previa lectura del acta anterior que fue aproba-
da.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
oficiales referentes a asuntos municipales.

Fue dada lectura de orden de la Presidencia

Recargos



de los escritos que dirigen al Ayuntamiento las Cámaras de urbana, Agricultura e Industrial de esta Provincia suplicando se solicite por esta Corporación del Excmo Señor Ministro de Hacienda se exceptue, de recargo transitorio del 2^{do}, 10 y 20 por ciento establecido sobre las cuotas del Fero en las señoras urbana, Agricultura e Industrial en razón a fin este Municipio viene cobrando la decima sobre la cuota del Fero que autorizó el Decreto de 18 de Junio últimos.

Leído tambien el Decreto de 11 de Mayo que publica la Real Cédula del 13 de Junio mes del Ministerio de Hacienda, bien enterada la Corporación, despues de discutir sobre si debian firmarse en cuenta las peticiones hechas al Ayuntamiento, se acordó por unanimidad no solicitar debajo alguna de los nuevos gravámenes que impone el Decreto Ley de 11 de Mayo últimos en razón a considerarlos necesarios para las atenciones del Estado y al caracter transitorio que los mismos tienen; acordandose al propio tiempo al comunicar este acuerdo a las Cámaras solicitantes.

Notas.

Por la prudencia se expuso que habia recibido del Señor Gobernador Civil para su informe una instancia dirigida por el fabricante de pan de un pueblo D. Manuel Moreno Romero a esta Superior Autoridad solicitando autorización para poder elevar el precio del pan en virtud a tener que pagar los tejidos en mayor precio que el señalado por la Ley. Al propio tiempo por a la consideración de la Corporación una nota de gastos de fabricación y de sueldos presentada por el industrial y otro de la Alcaldía que acusaban pocas de panes; discutido ampliamente si debia informarse en sentido de aumento en el precio del pan, se acordó

do por unanimidad que en manera alguna se aumente el precio de dichos artículos de primera necesidad pues si hoy deja el fabricante por no disminuir el negocio, antes. Cuando los trijes los adquiere por menor precio que el de la tasa las ganaperias quedan batapites expuestas y no bajaron el precio en el pan.

Recomendacion

Se acordó por la Corporacion separar de su cargo de Abate Ejecutivo de este Ayuntamiento a Don Francisco Ponce Montes de Oro, y designar para sustituirle a Don Pedro Ceballos Blanco vecino de Badajoz al que se entregara el desahucio que obra en poder del Recaudador de Arbitrios para que por la via ejecutiva se haga efectivo.

Aprovechamientos

Por el Sr. Presidente que da cuenta al Ayuntamiento que habia hecho a su conocimiento que los señores Don Aurelio Alvarez Mayo, vecino de Orzas, y los de esta villa don Joaquin Perez Sanchez y D. Fernando Perez Abian que tenian ganados vacunos en el aprovechamiento de tierras de la Selva de Medio de estas Propias y que habian adquirido el compromiso con la Alcaldia de tener el ganado tres meses y 20 dias para finalizar en 30 de junio venidero, habian satisfecho el importe de la primera mensualidad por adelantado, conforme a lo acordado por la Corporacion y que sin aviso alguno a la Alcaldia habian retirado el ganado dejando de pagar dos meses y 20 dias que faltaban para ultimarse el dispute de las tierras; lo fue poner en conocimiento del Ayuntamiento para el acuerdo que se tomasen.

Bien enterada la Corporacion de la manifestacion de la prudencia y

Remetiendo que el Ayuntamiento en sesion del 16 de febrero ultimo acordó verificar el aprovechamiento de tierras de la Selva de Medio en administracion y señalar en 20 las Cabanas de ganado va-



cundo con duclos al disfrute al precio de cabera de diez puitas mensuales hasta 30 de junio, veri- ficaron los pagos por mensualidades adelantadas

Resultando de los antecedentes de la recaudacion del espuesto aprovechamiento que a nombre del vecino de Nafales Don Auselmo Alvaran Moya apare- cen inscritos 3 caberas de ganados vacunos por las que abono por la prima mensualidad adelantada treinta y seis puitas; que a nombre de vecino D. Joaquin Perez Saunde resultan 11 caberas vacunas por las que satis- fiero la cuota adelantada de la prima mensualidad de ciento treinta y dos puitas; y Don Fernando Perez Cebrian inscritos tambien 12 caberas vacunas por las que abono la prima mensualidad adelantada de noventa y cuatro puitas, comenzando el aprovechamiento el dia 11 de Mayo y fue se- gun manifestado el Alcalde han retirado los expro- priados intermedios sus ganados de aprovechamiento sin previo aviso y sin abono las dos mensualidades y 20 dias que faltaban hasta 30 de junio que terminava el Compromiso adquirido por los mismos. En su vista la Corporacion acuerda por unanimidad demandar a juicio verbal civil a los men- cionados Don Auselmo Alvaran Moya, Don Joaquin Perez Saunde y D. Fernando Perez Cebrian a juicio verbal civil para que sin abono o ante el Ayuntamiento respectivamente noventa y seis puitas, trecientos cincuenta y dos y trescientas ochenta y cuatro respecto del aprovechamiento de las hierbas de la dehesa de Medio de esta Pro- piedad, correspondientes a dos mensualidades y 20 dias que les faltava para ultimar el disfrute de aprovechamiento, acordandose al propio tiempo autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que a nombre de esta esta Municipalidad compare ante el Juzgado Municipal de esta Villa las correspondientes demandas con-

tra los expresados D. Aurelio Alvarez Moya, D. Fra-
guini Luis Sando y D. Fernando Perez Estian para
conquistar el cobro de las contribuciones que adeudan
al Municipio por el concepto expresado.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesion, efectuandose
la presente acta que firmaron los señores con-
suyales de que yo el secretario certifico
Mmanuel Fructos Antonio Vivas

Lorenzo Guerrero Ricardo Pacheco
Mmanuel Ramos Juan Verdugo

Mateo Mendez

Seuon ordinario del 19 de Abril de 1932 celebrada el 21.

En la villa de Alameda a veintinueve
de Abril de mil novecientos treinta y dos;
siendo las veintinueve horas se reunieron en la
casa comunal y en el salone de actas los señores
Concejales señores Vivas, Guerrero, Pacheco, Ramos
Verdugo Canales y Perez. Bajo la presidencia
de señor Alcalde Don Manuel Fructos Gil para
celebrar la sesion ordinaria correspondiente
apudicid de que me voy de actas la cual no pudo
ser efectuada por falta de numero en señores Con-
cejales.

Por dicho señor Presidente fue declarada
abierta la sesion previa lectura de acta an-
teriores que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en las Boletines oficiales de puntos a asuntos
municipales.

Ordinacion de Papeles de acuerdo de dar al Depoent: de la sesion
de setenta y dos puntos cuenta cuarenta



ordenacion de Pape

satisfecho o "las Fallas Especificas" La Reje-
nacion por modificacion de quintos para las
aportaciones del punto de consumo y revisiones,
cantidad que sero formalizada con cargo al
capitulo primero de dicho presupuesto
Tambien se acordó dater act. depon: dele
suma de cui y cuipute. Cuentas entinas
satisfechas. D. J. o apun. S. a. de la Ley por
un libro de defunciones para el Registro Civil
de esta Villa y su formalizacion con cargo al capi-
tulo de Imprevistos.

Idem

Se acordó tambien dater al Depo: de abou
a D. Espuama Romas Guerra por una caja de per-
tillas de formol para la maquina de defuncion
y su formalizacion con cargo al capitulo de Impre-
vistos.

Idem

Tambien se acordó dater al Depo: de la su-
ma de tres putes por un propite de gasa
con ductos o. C. C. de un leonado tran-
dentes y su formalizacion con cargo al capi-
tulo de Imprevistos.

Idem

Se acordó asi mismo dater al Depo: de la
suma de cinco cuentas y dos putes satisfe-
char al D. de la Oficina por la publicacion
de dos anuncios de subasta de los apuro-
cimientos de partes de la dehesa del estu-
dio y su formalizacion con cargo al capi-
tulo de Imprevistos.

Idem

Se acordó tambien dater al Depo: de la
suma de cinco putes de cinco cuentas satis-
fechas al colegio oficial de Medico de la provincia
para certificacion de defunciones para la defi-
nición y su formalizacion con cargo al capi-
tulo de Imprevistos.

Idem

Tambien se acordó abonar a D. Matias S. de
Vilano por el material suplido a la Seccion
del Ayuntamiento en el primer trimestre del
presente año, la suma de doscientos veinte
ciento putes y su formalizacion con cargo
al capitulo de Imprevistos.

Orellana con el Pape

al capitulo 6: del T-1: del Presupuesto.
Se acordó abonar a D. Espinosa Pardo de
ciento setenta y cinco pesos por sueldos y fama
dentro del primer trimestre del presente año y su
formalización con cargo al capitulo 8: art. 1:
del Presupuesto.

Idem

Tambien se acordó abonar a D. Espinosa Pardo
decerca la suma de mil ochenta y nueve pesos
proventos y cinco centavos con cargo al capitulo
9: art. 1: por molestias facilitadas a los
beneficiarios en el 1: trimestre del presente año
cuya cuenta presentará en su oportunidad.

Idem

Se acordó abonar a los señores Medico
titular la suma de ciento cinco pesos con
cargo al capitulo primer artículo base de Pre-
supuesto, por honorarios de consulta por
dos y algunos del presente decembrario y resi-
dencia.

Idem

Se acordó igualmente gratificar con cargo
al capitulo 1: art. 11 del Presupuesto a los fallan-
dos que han actuado en el acto de clarifica-
ción y declaración de soldados beneficiados
del Exército Imperial Saulem Socorro y Ausilio
cuantando con la suma de diez pesos

Idem

Se acordó igualmente abonar a la fatiga
forense la suma de novecientos cincuenta
pesos por el suministro de fluidos electricos
para el alumbrado publico en el primer tri-
mestre del presente año y su formalización
con cargo al capitulo 4: art. 1: del Presupuesto

Idem

Tambien se acordó abonar a la fatiga forense
cuanto y una peseta noventa cen-
tavos por fluidos suministrados a los oficinas
de un punto en el primer trimestre y su
formalización con cargo al capitulo
4: art. 1: del Presupuesto.

Aprovechamientos. Se acordó conceder a los venidos que han sido
doficiados con sueldo para sueldo en



La Sesión del Medio de plomo para hacer
la labor de barbedos hasta fin del mes de
Mayo proximo venidero y para hacer las
paguinitas que acuditen en dichos cinco
dias, plomo que se ha vani publicis por
medio de prensa.

Punto por la presidencia a la deliberacion de
Ayuntamiento si debiam autorizarse a los
vecinos para evasuar sus deudas de sumi-
tra en la Sesion. se acordó por el voto
fuerza disension con el voto en contra de los señores
Pera, Pacheco y Vidasco Carrasco, autorizar a los
vecinos agraciados para que libremente ren-
dan a otros vecinos sus deudas adpuni-
dos por sorteo.

Remuneracion

Fin clada Cuenta de las solicitudes
que Juan Rodriguez Centabro y Bernabe Soto
Lopez juntamente reclamando el pago de
Redencion para sus hijos.

La Corporacion acuerda pasar a inform
del Consejo Titular de su Distrito la
definitiva de las solicitudes.

Y no habiendo otras asuntos de que tra-
tar se dio por terminada la sesion, firmam-
do los señores concurrentes de que yo es Secre-
tario certifico:

Estanislao Quintana

Antonio Torres

Lorenzo Guerrero

Manuel Pizarro

Juan Hernandez

Mateo Mucos

Señor ordinario del 26 de Abril de 1932, celebrada el 28.

En la Villa de Almuñedo a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintinueve horas se reunieron en la Casa Consueal y en el Salón de Actos los señores Concejales Vivás, Menéndez, Guerrero, Oranov y Verdugo Carasco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Quintanilla del para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día 26 de actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho señor Presidente, fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Aprobamiento

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales. Se acordó depositar el total que constituyen los ganados de crida en la delimitación del medio por ser bastante el porquero en razón a que el fondo de crida está más recluido.

Terminos

Se acordó solicitar del Ministerio del Trabajo por conducto del Gobierno Civil se considere el Cuanto de Camorra que fue que de la delimitación de los Arcos como de este termino municipal para los efectos de invertir otras acciones que pertenecen al de Madroñe.

Beneficiencia

Fue dada cuenta de la solicitud de lactancia que hace Cipriano García Antiveros y el Ayuntamiento acordó pasarse a informe del Médico Titular del Distrito.

Terminos

Fue dada lectura del Oficio del Ministerio de Trabajo por el que se participa a la Alcaldía se ha autorizado al fin indistintamente, se ocupen Obras de este termino y del de Madroñe en las fincas de este último denominadas, Campello, Valdivia y Rorro en los efectos del artículo 4º de Decreto de 12 de Septiembre último; la Corporación queda autorizada al aludido oficio.



No habiendo otras asuntos que tratar se dio por terminada la sesion, extendiendose la presente acta, que firmaron las señoras con asistencia de su hijo el Secretario legitimo

Manuel Quintanilla

Antonio Vinas

Juanita Hernandez

Soledad Guerrero

Manuel Quintanilla

Maria Mercedes

Senor Ordenanza del 3 de mayo de 1932 celebrada el 5.

En la villa de Almorad al inicio de mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte una hora se reunieron en la casa Comisaria y en el salon de actas las señoras Concejales Nevés, Menacho, Blanco, Pacheo, Perez y Guerrero, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Quintanilla Gil con el objeto de emitir la senor ordenanza correspondiente a los derechos del actual, los cuales no pueden tener efecto por falta de numero de señoras Concejales.

Declarada abierta la sesion por la presidencia y leído el acta de la anterior que aprobada.

Aproveschamientos

Por el Sr. Alcalde se manifestó que el vecino Don Marcos Fernandez solicitaba tener el permiso para lavar por tierra en el aproveschamiento de tierras de la D. D. de San Medico antes de fin de junio; discutida la proposicion del Señor Moreno suficientemente de acuerdo no acceder a lo solicitado por

El Municipio en razón a que debe cumplir el compromiso que adquirió con esta Municipalidad

Por la prudencia se expuso al Ayuntamiento que el vecino Juan Antonio Ferrera que tiene una casa en calle de Pitas en la jurisdicción de este Municipio ha agrandado un portado de su vivienda que tenía colindante con el lucanamiento de arroyo en su paso por Plaza de Pi y Margall; enterada la Corporación al asunto se estudió por la Comisión de Policía Urbana respecto de aquello que pueda tener el expuesto vecino para realizar obras como la llevada a cabo por el mismo en autorización del Municipio.

Beneficencia

Se dio cuenta de la Solicitud de Socorro que hace el vecino Joaquín Martín Barquera para poder atender a la alimentación de su esposa enferma; la Corporación acuerda concederle al solicitante un litro de leche durante veinte días para que pueda atender al sostenimiento de su esposa, fundándose en el hecho que proporciona con cargo al capítulo de Beneficencia.

Asamblea de Alcaldes

Por el Señor Presidente fue dada lectura de la carta dirigida a esta Alcaldía por el Compañero de Alameda de Guzmán invitándole a que asista a los actos de duelo a las once de la tarde a la Catedral de Mérida para celebrar una Asamblea donde deben reunirse todos los Alcaldes de la provincia para exigir al Gobierno el respeto del poder civil y declarar garantidos en el desempeño de las funciones de Alcaldes al mismo tiempo fue gratuita espina para todos, con motivo de los recientes sucesos ocurridos en el pueblo de Salvatierra; la Corporación enterada de la invitación del Señor Alcalde de Alameda de Guzmán, acordó por unanimidad dignar al Señor Alcalde Presidente para que fue en representación de este Ayuntamiento



talmente asiste a la Ciudad de Almería en el día y hora señalada a la Asambla de Almería en un día de celebrarse como protesta de lo ocurrido en el Puerto de Almería el día 1º del presente mes, formalizándose el pacto en un convenio con cargo al capítulo 2º del 1º del Presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada esta sesión que firmen los señores concurrentes del cargo el Secretario Intermunicipal:

Marcos Quintana
Marcos Quintana
Lorenzo Guerrero
Ricardo Pacheco

Marcos Quintana

Senon extraordinaria del 9 de Mayo de 1932

En la villa de Almería a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintidós horas se reunieron en la Casa Capitular y en el salón de actas los señores Concejales, Rivero, Menacho, Pacheco, Pen, Blanco, Guerrero y Verdascos Carrasco bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Exiteño Gil con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

Declarada abierta la sesión por la presidencia se manifestó que autorizados los señores funcionarios por decreto del Ministerio del Trabajo y Previsión de 28 de Mayo de 1931 para solicitar de la Caja Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión préstamo para atender a las necesidades de frecuentes pro

propietarios y colonos, y existiendo entre estas necesidades de recursos para realizar las faenas de recolección, propuso se tomase el acuerdo necesario a este fin, en nombre de la Corporación, sin discusión y por unanimidad acordó: En su virtud de haber este Ayuntamiento de cantidad para poder hacer a los pequeños propietarios y colonos anticipos para que puedan hacer sus faenas de recolección y para poder cubrir la cantidad necesaria a estas atenciones se concede un plazo de cinco días a los propietarios y colonos para que soliciten los anticipos que fueren necesarios, para que una vez conocidos por este Municipio sus necesidades pueda el Ayuntamiento solicitar pronto por la cantidad total que aquellas representen del Caja expresado.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada esta sesión y mandaron la presente acta por los señores concurrentes con susp. el Secretario de que certifica:

Manuel Quintanilla
Ricardo Pacheco

Severino Guerrero
Juan Pacheco
Manuel Pacheco

Martín Muñoz

Señor Ordenario del 10 de Mayo del 1932 celebrada el 12
En la villa de Alameda a doce de Mayo
de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte
una horas y seis minutos en la Casa Comunal
los señores Cedejales, Nivas, Pacheco, Blanca, Fern
Guerrero y Mercedes Carrasco, bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Manuel Quintanilla Gil para
celebrar se Señor Ordenario correspondiente al
día de los artículos, lo cual me puse a hacer



efecto por falta de número de Señores Concejales.
Por dichos Señores Presidente fue declarada abierta
la sesión previa lectura del acta anterior que fue
aprobada.

Compuercion

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales referente asuntos municipales.
Se acordó por la Corporación otorgar socorro de lactancia
a Felisimo Rodriguez Masarro en taron a tener su
largo para alimentarse con Comidos en las tapi-
fueras.

Insabido elicto

Fue dada lectura de la Sentencia dictada por el
Señor Jefe de primer Instancia de este Partido en el ex-
pediente de revision del Contrato de cesion de los aprove-
chamientos de la Seccion Comunal de Sembrado en virtud
de demanda de D. Arcadio Gomez Leon, fallan-
dose por exparte de ambas desestimandose la
demanda y absolviendo al Ayuntamiento de esta Villa de la demanda interpuesta por
D. Arcadio Gomez Leon sobre reduccion de
renta por los aprovechamientos de la Yema Royal
correspondiente al año oficial de 1931 al 1932, con la
advertencia a las partes el demandado que les asiste pa-
ra interponer en el termino de cinco dias recurso de apu-
lacion para ante la Comision Mixta Arbitral Agraria.
Se acordó igualmente acceder a lo que se pide de
ello todo.

Por la Presidencia se manifestó que le habria sido
notificado por el Juzgado municipal la apelacion
del D. Arcadio Gomez Leon de la Sentencia dicta-
da por el Juzgado de Primer Instancia por desestimarse
la demanda de reduccion de rebaja de renta en
este Ayuntamiento por aprovechamientos para
ante la Comision Mixta Arbitral Agraria; entan-
do la Corporacion de lo manifestado por la Pre-
sidencia se acuerda por unanimidad autorizar al Sr.
Alcalde Presidente para que vaya a Ma-
drid y obtenga la confirmacion de la Sentencia
del Juzgado de Primer Instancia absolviendo

presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Quintanilla
 Gil con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho Señor Quintanilla fue declarado abierto la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a asuntos municipales.

Aprovechamiento

Por el Sr. Alcalde se expuso la necesidad de que el Ayuntamiento iniciara nuevamente demanda en reclamación de 90 pesos por aprovechamiento de pastos de la Dehesa del Chudío contra la Vecina de Nogales Don Concepción Moya Alvarez correspondiente a los municipalidades y veinte días sueldo de jornal de satisfacer por tres caberos de ganado vacuno que tenía en dicho aprovechamiento y su sitio sin la autorización del Municipio; la Corporación con vista de lo manifestado por el Sr. Presidente acordó por unanimidad, autorizar al Regidor Sindico de este Ayuntamiento D. Ricardo Pacheco Sanchez para que presente demanda o finicio verbal civil contra la expresada Señora reclamando las 90 pesos que resultan adeudados a este Municipio por concepto de aprovechamiento de pastos de la Dehesa de estos Pósitos, y comparezca en nombre de este Municipalidad en el Juzgado competente la reclamación y en cuantas instancias que sean necesarias hasta conseguir el cobro de la suma objeto de la demanda.

Impugnada

Se expuso a la consideración del Ayuntamiento por la presidencia que los Guardias municipales le habían pedido aumento de sueldo; la Corporación con vista de lo manifestado por la presidencia y no pudiendo atender la reclamación que hacen de sueldo los empleados de la Guardia municipal, acordó demorarla por no ser significativa que fuese no por día formalizarse en cuenta municipal.

La Propuesta del Sr. Alcalde se acordó comprar a la Guardia Municipal trajes de verano, formalizando su costo con cargo al capítulo de Empréstitos.

Apovechamiento

Se acordó por la Corporación (sin asistencia al Regidor Sindical) para que siempre un propuesto para la custodia de cerdos sea apovechamiento de partes de la dicha señalando como precio el de 3'00 pesos diarios.

No habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminado este sesión, extendiéndose la presente acta, que firmaron los señores concurrentes, de fe y fe el secretario municipal:

Don. Fructos

Antonio Vivas

Ricardo Pacheco
Manuel Manero

Juan Vivas

Juan Vivas

Lorenzo Guerrero

Martín Muñoz

Sesión extraordinaria del 22 de mayo de 1932

En la villa de Mucubajá a veintidos de mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintinueve horas se reunieron en la Casa Capitular, en el salón de actos, los señores Concejales, don Antonio Vivas Gil, D. Francisco Manuel Sánchez, don Ricardo Pacheco Sánchez, don Santos Pérez Barreto, don Manuel Blanco Salvaín, don Lorenzo Guerrero Andino, don Juan Vuelaso Canales, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Fructos Gil, habiéndose concurrido que han dejado de concurrir los señores don Ricardo Vuelaso Quiñones, don Camilo Armas y Armas y el Sr. Luis del Pozo; para celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora con objeto de discutir la cantidad necesaria solicitar o prestar

por este Ayuntamiento para atender a las necesidades de pregueros propietarios y agricultores de este término de la Caja de Seguros Sociales y de Ahorro Laboradora del Instituto Nacional de Previsión.

Declarada abierta la Sesión por la presidencia fue dada cuenta de las solicitudes presentadas por pregueros propietarios y colonos de esta población manifestando por cada uno la cantidad necesaria para poder hacer sus faenas del punto verano; la Corporación vista en las mencionadas solicitudes, acuerda por unanimidad Cifrar en la suma de tres mil quinientos sesenta y cinco pesetas el preutano que ha de solicitar este Ayuntamiento de la Caja de Seguros Sociales y de Ahorro, Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión para poder atender a las necesidades de los pregueros propietarios y agricultores de este término; la obligación que contrae este Ayuntamiento de devolver la expresada cantidad con el interés que corresponda a razón del 5 por ciento anual hasta el día de la cancelación, quedando comprometida esta Corporación a incluir en el presupuesto próximo consignación suficiente para el pago del preutano e intereses y como garantía de que la pignoración de la Laminas de Propios que posee este Municipio; y emitir certificación del punto acordado a la Caja de Seguros Sociales y de Ahorro para que resuelva acerca de la conveniencia del preutano de tres mil quinientos sesenta y cinco pesetas que solicita, todo conforme a los artículos 3.º y 4.º del Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión de 28 de Mayo de 1931; Remitiéndose también a la expresada caja certificación de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el nueve del actual como inicial al preutano acordado solicitar por el punto aludido.

Tiendo este acuerdo el único objeto de

convocados se dio por terminada la sesion
firmando el punto octavo los Señores Concejales
antes de fin y o el acta en certifica-

Antonio Vera

Antonio Vera

Ricardo Pacheco
Manuel Blanes
Lorenzo Guerrero

Juan Vazquez
Francisco Sanchez
Santos Perez

Maximiliano

Señor ordenamiento del 24 de Mayo de 1932, celebrado el 26

En la villa de Alameda de Veintiseis de Mayo
de mil novecientos treinta y dos; siendo las veintiseis
una hora se reunieron en la casa Consistorial y
en el salon de actos los Señores Concejales Manuel
Pacheco, Guerrero, Velasco y Blanes, bajo la
presidencia del Señor Alcalde accidental don
Antonio Vera Gil, por ausentarse amente el
Alcalde D. Manuel Gutierrez Gil, para cele-
brar la sesion ordinaria correspondiente al
dia veintiseis del actual, la cual no pudo te-
ner efecto por falta de numero de Señores Concejales.
Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta
la Sesion previa lectura del acta anterior que
fue aprobada.

aprobacion

Se leyan las disposiciones contenidas en
los Buletines oficiales referente a asuntos municipales.
Por el Señor Alcalde se expuso al Ayuntamiento
solicitando que Francisco Carreras Vera soli-
citaba de prerrogativa para el pago del impuesto
de consumo de la carne de cerdo hasta
de peso de cinco de San Juan; la Cor-
poracion entera y despues de discutir



de la proposición acordó repasar al expuso
Don Bernabé Viro para que abone ante del
dici de junio próximo la cantidad que re-
sulte adeudando por repaso ajuvediamiento
no permitiéndose la salida de ganados
hasta que totalmente tenga abonado el total
importe del dicho punto.

Aprobado

Por el Señor Presidente se expuso que sobre el
estado de estos ganados cabios en las partes de
delante del pueblo desde 1.º de julio a 29 de Septiembre
demandase conocer por los señores de dichos ganados
lo que por mensualidad le ha de costar a cada ca-
bezo; entuando la Corporacion acuerda por unani-
midad señalar como precio mensual para cada
cabezo de ganado cabio desde 1.º de julio hasta
29 de Septiembre del punto cinco el de 1.º de punto
y de un punto vanfuerzo continuo por cada cabe-
zo de ganado lanar en epiol periodo de tiempo.

Orden Publico

Se acordó que por la Alcaldia se publicasen
bandos ordenando el cierre de las Tabernas
a las once de la noche, exigiéndose a los due-
ños municipales gran vigilancia para que
tenga exacto cumplimiento el presente acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminado esta sesión celebrándose la
próxima que se firmen los autos concurrentes
a fin yo el Secretario certifico.

Antonio Vivas

Juan José Hench

Ricardo Pacheco

Manuel Alonso

Isidoro Guerrero

Mateo Munez

Señor ordenanza del 31 de Mayo de 1932 celebrada el 2 Junio

En la Villa de Almorador a las 12 de Junio de mil novecientos treinta y dos, seis de las veintinueve horas se reunió en la Casa Comunal y en el Salón de Actos los Señores Concejales señores. Pacheco, Barco y Guerrero, bajo la presidencia del Sr. Sr. un veciente de apellido D. Antonio Rivas Gil por estar ausente el Sr. Sr. de D. Manuel Gutiérrez, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día 21 de Mayo que no pudo tener lugar por falta de número de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue dada lectura a la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales siguientes a saber: Concejales.

Sanidad

Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la petición que hace el Sr. Sr. de Sanidad de un local donde instalar la oficina Sanitaria para poder dar cumplimiento a la Circular que Excmo. Sr. Sr. de Almorador Civil publicada en Decreto oficial n.º 99 del 18 de Mayo último a cargo Sanitario, la cual fue lida; la Corporación atendiendo a la solicitud del Sr. Sr. de Sanidad, acordó por medio de la disposición de este Sr. Sr. el local de recepción construido propio de este Municipio situado en Calle Salomon, el cual fue construido a dicho fin; acordando al propio tiempo que se haga un cobertizo ligero en el solar que este Ayuntamiento posee en Calle Cerrada, necesario

Aprovechamiento

para grandar el Herramiental de Municipio,
se acordó reformar el precio del ganado
cabrio y lavar sus oclados en la season au-
tón en una punta cuarenta - cuatro
por cabra y mas el ganado cabrio y el lavar
en una punta. hasta San Eli. mil.

Beneficio

Se dio cuenta de su estado forata
do por el vecino Sr. D. Vidales Manio
en solicitud de Socorro de la Ocaucia ju-
ra su hijo. la Corporacion acuerda que
esta sustancia o informe del estudio.
y no habiendo otros asuntos de su ho-
tar se dio por terminada esta session que se
hayan los señores concurrentes de fingo el
Secretario entifio.

Antonio Vivas



POAMEX

ESTADO DE GUERRERO

